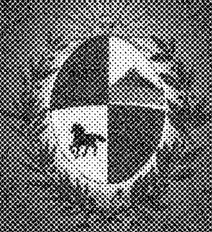
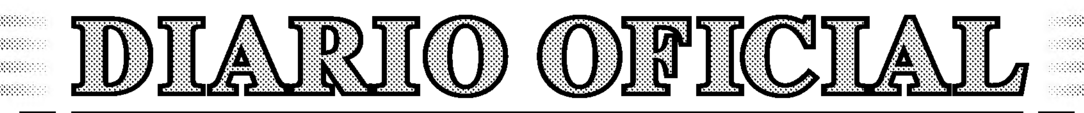
Año XCV - Montevideo, lunes 4 de octubre de 1999 - Nº 25.370

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.370 - Montevideo, lunes 4 de octubre de 1999

Tomo 378

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1998

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 17.206

Apruébase el Convenio de Seguridad Social entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Estado de Israel, suscrito en la ciudad de Jerusalén.
(1.973*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébase el Convenio de Seguridad Social entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Estado de Israel, suscrito en la ciudad de Jerusalén, el 30 de marzo de 1998.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de setiembre de 1999. ARIEL LAUSAROT PERALTA, Presidente; MARTIN GARCIA NIN, Secretario.

TEXTO DEL CONVENIO

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Estado de Israel;

Animados por el deseo de regular sus relaciones en el área de la Seguridad Social;

Han convenido lo siguiente:

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1

Definiciones

1. Para la aplicación de este Convenio, se establece que los siguientes términos y expresiones tendrán el siguiente significado:

a) "Partes Contratantes": designa la República Oriental del Uruguay y el Estado de Israel;

b) "Legislación": la Constitución, las leyes, decretos y reglamentaciones relativas al sistema de seguridad social de las Partes Contratantes especificados en el artículo 2º de este Convenio;

c) "Autoridad Competente": respecto de Uruguay el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o institución delegada y respecto de Israel, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

d) "Institución Gestora": designa la institución u organismo responsable, en cada caso, de implementar la legislación especificada en el artículo 2 de este Convenio;

e) "Organismo de Enlace": se refiere a la institución de enlace e información entre las instituciones aseguradoras de las dos Partes Contratantes con miras a facilitar la ejecución del presente Convenio;

f) "Trabajador": toda persona que como consecuencia de realizar o haber realizado una actividad por cuenta ajena o en forma independiente, está o ha estado sujeta a las legislaciones indicadas en el artículo 2 del presente Convenio;

g) "Prestación": significa todo pago en efectivo u otro beneficio bajo la legislación definido en el artículo 2 de este Convenio, incluyendo toda cantidad adicional, aumento o suplemento a pagar en adición al beneficio bajo la legislación de una Parte Contratante, salvo especificación contraria en este Convenio;

h) "Período de Seguro": todo período reconocido como tal por la legislación bajo la cual se haya cumplido, así como cualquier período considerado por dicha legislación como equivalente a un período de seguro;

i) "Residencia": significa, en relación a Uruguay, lo que establece la legislación vigente en la materia y en relación a Israel, la residencia habitual que es la establecida legalmente.

2. Los demás términos o expresiones utilizados en el Convenio, tienen el significado que les atribuye la legislación que se aplica.

Artículo 2

Ambito de aplicación material

1. El presente Convenio se aplicará:

A) En relación a Israel: a la Ley Nacional de Seguros (versión Consolidada) 5755-1995 en lo referente a las siguientes ramas de la Seguridad Social:

a) Prestaciones por vejez y sobrevivencia;

b) Prestaciones por invalidez;

c) Prestaciones por accidentes de trabajo;

d) Prestaciones por maternidad;

e) Prestaciones de menores o asignaciones familiares.

B) Con respecto a Uruguay: a la legislación relativa a las prestaciones contributivas de la Seguridad Social en lo que se refiere a:

a) Los regímenes de jubilaciones y pensiones basados en el sistema de reparto y de capitalización individual;

b) El régimen en materia de prestaciones por maternidad;

c) El régimen en materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales;

d) El régimen en materia de prestaciones familiares.

2. Salvo lo indicado en el párrafo 4 de este artículo, este Convenio se aplicará a la legislación que en el futuro modifique o complemente la legislación referida en el párrafo 1 de este artículo.

3. Con la entrada en vigencia de este Convenio las Autoridades Competentes o Delegadas deberán notificarse respecto de su legislación en el área de la seguridad social. Por ende, antes de fines de febrero de cada año, las Auto-

ridades Competentes deberán notificarse las modificaciones a la legislación ocurridas durante el año calendario anterior.

4. Este Convenio no se aplicará a las leyes y reglamentos que extiendan la aplicación de la legislación especificada en el párrafo 1 de este artículo a nuevos grupos de beneficiarios, si la Autoridad Competente o Delegada de la Parte Contratante así lo resuelve y notifica de conformidad con lo referido en el párrafo 3 de este artículo.

5. Salvo indicación en contrario, la aplicación de este Convenio no deberá ser afectada por ninguna legislación supranacíonal vinculada a una Parte Contratante, Convenios Internacionales celebrados por las Partes Contratantes, o aquella legislación de una Parte Contratante que haya sido promulgada para la implementación de un Convenio Internacional.

Artículo 3

Ambito de aplicación personal

El presente Convenio se aplicará a las personas que estén o hayan estado sujetas a la legislación de una o ambas Partes Contratantes, así como a quienes deriven sus derechos de aquéllas.

Artículo 4

Igualdad de trato

Las personas mencionadas en el artículo 3 tendrán las obligaciones y derechos a los beneficios de, la legislación de cada Parte Contratante, en las mismas condiciones que los trabajadores de esa Parte.

Artículo 5

Conservación de los derechos adquiridos y pago de prestaciones en el exterior

Las pensiones y otras prestaciones que deban pagarse por una de las Partes y comprendidas en el artículo 2, incluidos los beneficios adquiridos en virtud de este Convenio, no estarán sujetas a reducción, modificación, suspensión o supresión por el hecho de que el beneficiario permanezca o resida en el territorio de la otra Parte. Estas prestaciones podrán hacerse efectivas a los beneficiarios que residan en el territorio de un tercer Estado, en las mismas condiciones y con igual extensión que a los beneficiarios de aquella Parte que residan o se hallaran en este tercer Estado durante lapsos a ser acordados por ambas Partes Contratantes.

TITULO II

DISPOSICIONES SOBRE LA LEGISLACION APLICABLE

Artículo 6

Regla general

Los trabajadores a quienes sea aplicable el presente Convenio estarán sujetos exclusivamente a la legislación de la Parte Contratante donde ejerzan la actividad laboral, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7.

Artículo 7

Normas especiales o excepciones

1. Respecto a lo dispuesto en el artículo 6, se establecen las siguientes normas especiales o excepciones:

a) Si una persona que desempeñe tareas profesionales, de investigación, científicas, técnicas, de dirección, o actividades similares, empleada en el territorio de una Parte Contratante es enviada por su empleador para prestar servicios en el territorio de la otra Parte por un período no mayor de dos años, continuará sujeto a la legislación de la Parte de origen, siendo susceptible de ser prorrogado este período, en supuestos especiales, mediante expreso consentimiento de la Autoridad Competente o Delegada de la otra Parte;

b) El personal itinerante al servicio de empresas de transporte aéreo que desempeñe su actividad en el territorio de ambas Partes estará sujeto a la legislación de la Parte en cuyo territorio tenga su sede principal la empresa. En caso que dicho personal resida en el territorio de la otra Parte, estará sujeto a la legislación de dicha Parte;

c) Una persona empleada a bordo de un buque cuya bandera sea de una de las Partes Contratantes y resida en el territorio de la misma Parte Contratante estará comprendida por la legislación de esa Parte Contratante siempre y cuando la sede del empleador se encuentre en el territorio de esa Parte Contratante.

En relación a Israel, lo mencionado anteriormente se aplica también cuando el barco con bandera de un tercer país tiene tripulación que es pagada por un empleador o persona con residencia en Israel;

d) Los trabajadores, que no son parte de la tripulación del navío, empleados en trabajos de carga, descarga, reparación de buques o naves y servicios de vigilancia en el puerto, estarán sometidos a la legislación de la Parte Contratante a cuyo territorio pertenezca el puerto;

e) El presente Convenio no afecta lo previsto en la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas de 18 de abril de 1961 ni aquellas normas de derecho internacional consuetudinario sobre privilegios e inmunidades consulares, en relación a las legislaciones indicadas en el numeral 1 del artículo 2.

f) Los funcionarios públicos y otros empleados gubernamentales de una de las Partes, exceptuando aquellos mencionados en el punto 1. e), que sean designados para desempeñar funciones en el territorio de la otra Parte, estarán sujetos a la legislación de la Parte a la que pertenecen.

2. Las Autoridades Competentes o Delegadas de ambas Partes Contratantes podrán, de común acuerdo, establecer otras excepciones en interés de determinados trabajadores o categorías de trabajadores.

TITULO III

DISPOSICIONES RELATIVAS A PRESTACIONES

CAPITULO 1

Artículo 8

Totalización de períodos de seguro

Cuando la legislación de una Parte Contratante subordine la adquisición, conservación o recuperación del derecho a prestaciones, al cumplimiento de determinados períodos de seguro, la Institución Gestora tendrá en cuenta a tal efecto, cuando sea necesario, los períodos de seguro cumplidos en este régimen con arreglo a la legislación de la otra Parte Contratante, como si se tratara de períodos cumplidos con arreglo a su propia legislación, siempre que no se superpongan.

CAPITULO 2

Artículo 9

Determinación del derecho y liquidación de las prestaciones

La persona amparada que haya estado sucesiva o alternadamente sometida a la legislación de una y otra Parte Contratante, tendrá derecho a las prestaciones reguladas en este Capítulo en las condiciones siguientes:

1. La Institución Gestora de una de las Partes determinará el derecho y calculará la prestación, teniendo en cuenta únicamente, los períodos de seguro acreditados en esa Parte.

2. Asimismo, la Institución Gestora determinará el derecho a prestaciones totalizando con los propios los períodos de seguro cumplidos bajo la legislación de la otra Parte cuando efectuada la totalización se alcance el derecho a la prestación, para el cálculo de la cuantía a pagar, se aplicarán las reglas siguientes:

   a) La cuantía de la prestación a la cual el interesado hubiera tenido derecho, se determinará como si todos los períodos de seguro totalizados hubieran sido cumplidos bajo su propia legislación (pensión teórica).

   b) El importe de la prestación se establecerá aplicando a la pensión teórica, calculada según su legislación, la misma proporción existente entre el período de seguro cumplido en una Parte y la totalidad de los períodos de seguro cumplidos en ambas Partes (pensión prorrata).

Artículo 10

Cómputo de períodos de cotización en regímenes especiales o bonificados

Si la legislación de una de las Partes condiciona el derecho o la concesión de determinados beneficios al cumplimiento de períodos de seguro en una actividad sometida a un Régimen Especial o Bonificado, en una actividad o empleo determinado, los períodos cumplidos bajo la legislación de la otra Parte sólo se tendrán en cuenta, para la concesión de tales prestaciones o beneficios, si hubieran sido acreditados al amparo de un régimen de igual naturaleza, o falta de éste, en la misma actividad o, en su caso, en una tarea de características similares.

Si teniendo en cuenta los períodos así cumplidos el interesado no satisface las condiciones requeridas para beneficiarse de una prestación de un Régimen Especial o Bonificado, estos períodos serán tenidos en cuenta para la concesión de prestaciones del Régimen General o de otro Régimen Especial o Bonificado en el que el interesado pudiera acreditar derecho.

Artículo 11

Prestación por invalidez, vejez y sobrevivencia

El derecho a las prestaciones por invalidez, vejez y sobrevivencia, será determinado de acuerdo con la legislación de la Parte Contratante a la que el beneficiario se hallare sujeto en el momento de producirse la contingencia.

Artículo 12

Subsidio por defunción
Reconocimiento del derecho al subsidio

El subsidio por defunción será concedido por la Institución Gestora de la Parte Contratante cuya legislación sea aplicable al asegurado en el momento del fallecimiento.

Artículo 13

Determinación de la incapacidad

1. Para la determinación de la disminución de la capacidad de trabajo para efectos del otorgamiento de las correspondientes pensiones de invalidez, la Institución Gestora de cada una de las Partes Contratantes efectuará su evaluación de acuerdo con su propia legislación.

2. Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, la Institución de la Parte Contratante en que resida el asegurado enviará a la Institución de la otra Parte, a petición de éste y gratuitamente, los informes y documentos médicos que obren en su poder.

3. Los gastos en concepto de exámenes médicos adicionales o complementarios y los que se efectúen a fin de determinar la capacidad de trabajo, así como otros gastos inherentes al examen, estarán a cargo de la Institución Gestora que solicitó dichos exámenes.

CAPITULO 3

APLICACION DE LA LEGISLACION DE URUGUAY

Artículo 14

1. Las personas aseguradas, afiliadas a una Administración de Fondos de Ahorro Provisional, financiarán en la República Oriental del Uruguay sus prestaciones, con el importe acumulado en su cuenta de capitalización individual.

2. Las prestaciones otorgadas por el régimen de capitalización se adicionarán a las prestaciones a cargo del régimen de solidaridad, cuando la persona asegurada reúna los requisitos establecidos por la legislación vigente, aplicándose en caso de resultar necesario, la totalización de períodos de seguro.

CAPITULO 4

APLICACION DE LA LEGISLACION DE ISRAEL

Artículo 15

Beneficios de vejez y sobrevivencia

1. Cuando un ciudadano de una Parte Contratante o una persona designada en el artículo 3 de este Convenio ha sido asegurada en Israel durante al menos doce meses consecutivos pero no posee suficientes períodos de seguro en Israel para la concesión de una pensión a la vejez o pensión de sobrevivencia, los períodos de seguro completados bajo la legislación de Uruguay serán tenidos en cuenta siempre que no coinciden con períodos de seguro de Israel.

2. Si el beneficiario o su sobreviviente califica para el beneficio cuando los períodos de seguro completados bajo la legislación de ambas Partes Contratantes se suman juntos, la institución de seguros competente de Israel determinará el beneficio según lo dispuesto en el artículo 9.

3. El derecho a una pensión a la vejez estará condicionada a que el beneficiario haya sido residente de Uruguay o Israel inmediatamente antes de alcanzar la edad que le permita adquirir una pensión a la vejez.

4. El derecho a una pensión de sobrevivencia estará condicionado a que el beneficiario y el fallecido hayan sido residentes en Uruguay o Israel en el momento del fallecimiento, o que el fallecido haya recibido una pensión a la vejez inmediatamente antes de su fallecimiento.

5. La capacitación vocacional y las prestaciones de subsistencia para viudas y huéfanos serán pagadas a las personas designadas en el párrafo 1 sólo si residen en Israel y únicamente durante el tiempo que ellos estén realmente presentes en Israel.

6. Las partidas para funerales no serán pagadas en relación a personas que fallecieron fuera de Israel y que no fueran residentes de Israel al día de su fallecimiento.

Artículo 16

Beneficios por Invalidez

1. Una persona cubierta por este Convenio tendrá derecho a un beneficio por invalidez si ha sido asegurada como residente en Israel durante al menos doce meses consecutivos inmediatos anteriores a determinarse su invalidez.

2. Los servicios especiales para discapacitados, subsidios de subsistencia para niños discapacitados de una persona asegurada, rehabilitación profesional para personas discapacitadas, entrenamiento vocacional y un subsidio de subsistencia para su cónyuge, se otor-

garán a aquella persona mencionada anteriormente siempre que sea residente en Israel y durante el tiempo que esté realmente presente en Israel.

3. Una persona cubierta por este Convenio que reside fuera de Israel y es titular de una pensión por invalidez de Israel continuará recibiendo la pensión que percibía aun si existiese un aumento en el grado de su invalidez, como resultado del aumento de la gravedad de su invalidez o de la suma de una causa posterior de invalidez surgida cuando la persona se encontraba fuera de Israel.

Artículo 17

Enfermedades de ocupación y accidentes de trabajo

Los derechos a beneficios debidos a accidentes en el trabajo serán determinados de acuerdo a la legislación aplicada al beneficiario en el momento de accidente, como se dispone en los artículos 6 y 7.

Artículo 18

1. Cuando una persona que ha adquirido una enfermedad de ocupación, ha desarrollado una actividad que tiende a causar dicha enfermedad, bajo la legislación de ambas Partes Contratantes, los beneficios que sus sobrevivientes pueden reclamar serán otorgados exclusivamente bajo la legislación de la Parte donde la persona fue contratada por última vez.

2. Sin embargo, si no existe ningún beneficio bajo la legislación de la Parte donde la persona fue contratada por última vez, la solicitud será realizada por la Institución de esa Parte hacia la institución de la primer Parte Contratante, la cual decidirá sobre la solicitud bajo los términos de su legislación.

Artículo 19

Beneficios hospitalarios

Una mujer que es asegurada por hospitalización en caso de nacimiento de un hijo de acuerdo a la legislación de una Parte Contratante recibirá, cuando se encuentre temporariamente en el territorio de la otra Parte Contratante, el beneficio correspondiente de acuerdo a la legislación de esa Parte, sin necesidad de reembolso de esos gastos.

TITULO IV

DISPOSICIONES DIVERSAS, TRANSITORIAS Y FINALES

CAPITULO 1

Artículo 20

Actualización de las prestaciones

Las prestaciones reconocidas por aplicación de las normas del Título III de este Convenio se actualizarán con la misma periodicidad y en idéntica cuantía que las prestaciones reconocidas al amparo de la legislación interna. Sin embargo, cuando se trate de pensiones cuya cuantía haya sido determinada bajo la fórmula "prorrata temporis" prevista en el párrafo 2 del artículo 9, el importe de la actualización se podrá determinar mediante la aplicación de la misma fórmula de proporcionalidad que se haya aplicado para establecer el importe de la pensión.

Artículo 21

Ayuda administrativa

Para la aplicación de este Convenio las Autoridades Competentes, las Instituciones Gestoras y los Organismos de enlace de ambas Partes podrán solicitarse, en cualquier momento, reconocimientos médicos, comprobaciones de hechos y actos de los que pueda derivarse la adquisición, modificación, suspensión, reducción, extinción, supresión o manutención del derecho a prestaciones por ellas reconocido. Los gastos que en consecuencia se produzcan serán reintegrados, sin demora, por la Institución Gestora que solicitó el reconocimiento o la comprobación, cuando se reciban los justificantes detallados de tales gastos.

Artículo 22

Protección de información

Toda información concerniente al ámbito privado de las personas, que en el curso de la aplicación de este Convenio se transmita de una Parte Contratante a la otra, será confidencial y usada exclusivamente para determinar la adjudicación de beneficios al amparo de este Convenio.

Artículo 23

Exención de impuestos, derechos y exigencias de legalización

1. El beneficio de las exenciones de derechos de registro, de escritura, de timbre y de tasas consulares y otros análogos, previstos en la legislación de cada una de las Partes Contratantes, se extenderá a los certificados y documentos que se expidan por las Instituciones Gestoras de la otra Parte en aplicación del presente Convenio.

2. Todos los actos administrativos y documentos que se expidan para la aplicación del presente Convenio serán dispensados de los requisitos de legalización u otras formalidades similares para su utilización por las Instituciones Gestoras de la otra Parte.

Artículo 24

Presentación de documento

1. Las solicitudes, declaraciones, recursos y otros documentos que, a efectos de la aplicación de la legislación de una Parte, deban ser presentados en un plazo determinado ante las Autoridades o Instituciones Gestoras correspondientes de esa Parte se considerarán como presentados ante ella como si lo hubieran sido dentro del mismo plazo ante la Autoridad u Organismo correspondiente de la otra Parte.

2. Las solicitudes de prestaciones presentadas en virtud de la legislación de una Parte también se considerarán solicitudes para una prestación similar en virtud de la legislación de la otra Parte.

3. La fecha en que dichas solicitudes, declaraciones o recursos hayan sido presentados ante una Parte Contratante será considerada como la fecha de presentación ante la otra Parte.

Artículo 25

Modalidades y garantía del pago de las prestaciones

1. Las Instituciones Gestoras de cada una de las Partes quedarán liberadas de los pagos que se realicen en aplicación del presente Convenio, cuando estos se efectúen en la moneda de su país y de acuerdo a la fecha y forma que determine cada Parte Contratante.

2. En caso que una de las Partes Contratantes imponga restricciones sobre divisas, ambas Partes adoptarán de inmediato las medidas necesarias para garantizar la efectividad de los derechos derivados del presente Convenio.

Artículo 26

Idioma

Las Autoridades Competentes o Delegadas y las Instituciones de las Partes Contratantes podrán usar el idioma inglés para la aplicación de este Convenio.

Artículo 27

Regulación de las controversias

1. Las Autoridades Competentes o Delegadas deberán resolver mediante negociaciones las diferencias de interpretación del presente Convenio y de su Acuerdo Administrativo.

2. Si una controversia no pudiera ser resuelta mediante negociaciones en un plazo de seis meses a partir de la primera petición de negociación, ésta deberá ser sometida a una Comisión Arbitral, cuya composición y procedimiento serán fijados de común acuerdo entre las Partes Contatantes. La decisión de la Comisión Arbitral será considerada como obigatoria y definitiva.

Artículo 28

Atribuciones de las Autoridades Competentes o Delegadas

Las Autoridades Competentes o Delegadas de las dos Partes Contratantes deberán:

a) Establecer el Acuerdo Administrativo necesario para la aplicación del presente Convenio.

b) Comunicarse las medidas adoptadas en el plano interno para el funcionamiento del Convenio.

c) Notificarse todas las disposiciones legislativas y reglamentarias que modifiquen las que se mencionan en el artículo 2.

d) Prestarse sus buenos oficios y las más amplia colaboración técnica y administrativa posible.

CAPITULO 2

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 29

Cómputo de períodos anteriores a la vigencia del Convenio

Los períodos de seguro cumplidos de acuerdo con la legislación de cada una de las Partes antes de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio, serán tomados en consideración para la determinación del derecho a las prestaciones que se reconozcan en virtud del mismo.

Artículo 30

Hechos causantes anteriores a la vigencia del Convenio

1. La aplicación de este Convenio otorgará derecho a prestaciones por contingencias acaecidas con anterioridad a la fecha de su entrada en vigor. Sin embargo, el pago de las mismas no se efectuará por períodos anteriores a la entrada en vigor del Convenio.

2. Las prestaciones que hayan sido liquidadas por una o ambas Partes o los derechos a prestaciones que hayan sido denegados antes de la entrada en vigor del Convenio serán revisados, a petición de los interesados de la institución competente, teniendo en cuenta las disposiciones del mismo, siempre que la solicitud de revisión se presente en un plazo de dos años a partir de la entrada en vigor del Convenio. El derecho se adquirirá desde la fecha de solicitud, salvo disposición más favorable de la legislación de esa Parte. No se revisarán las prestaciones pagadas que hayan consistido en una cantidad única.

3. Las disposiciones a demora, prescripción y caducidad vigentes en cada una de las Partes Contratantes podrán aplicarse a los derechos previstos en este artículo, siempre que los Interesados presenten la solicitud con posterioridad a los dos años siguientes a la fecha de entrada en vigor de este Convenio, salvo disposición más favorable de la legislación de la Parte en cuestión. El monto de la prestación resultante de este nuevo cálculo no podrá ser inferior al de la prestación de origen.

CAPITULO 3

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 31

Vigencia del Convenio

1. El presente Convenio tendrá duración indefinida, salvo denuncia de una de las Partes, que surtirá efecto a los seis meses de su notificación fehaciente a la otra Parte. El Acuerdo Administrativo regulará la forma y condiciones de la notificación.

2. En caso de término del Convenio por denuncia o mutuo acuerdo, las disposiciones del mismo serán aplicables a los derechos adquiridos a su amparo, a pesar de las disposiciones restrictivas que la otra Parte pueda prever en casos tales como el de residencia en el extranjero de un beneficiario.

3. Las Partes Contratantes acordarán las disposiciones que garanticen los derechos en curso de adquisición derivados de los períodos de seguro o equivalentes cumplidos con anterioridad a la fecha de terminación del Convenio.

Artículo 32

Firma y aprobación

El presente Convenio será aprobado de acuerdo con la legislación interna de cada una de las Partes Contratantes.

Cada Parte notificará a la otra el cumplimiento de todos los requisitos internos de este para la entrada en vigor del presente Convenio.

El presente Convenio entrará en vigor el primer día del mes siguiente al de la fecha de la última publicación por las Partes Contratantes de este Convenio.

Hecho en Jerusalén, el 30 de marzo de 1998 que corresponde al 3 día de Nissan 5758, en dos versiones originales alternadas, en idiomas español, hebreo e inglés, cada uno de los textos igualmente auténticos.

En caso de diferencias de interpretación, prevalecerá el texto en idioma inglés.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de setiembre de 1999

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
SANGUINETTI, ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 29 de Setiembre de 1999

---o---

2
Ley 17.207

Apruébase el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur, suscrito en Montevideo, durante la XIII Reunión del Consejo Mercado Común.
(1.974*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébase el Acuerdo Multilateral de Seguridad

Social del Mercado Común del Sur, suscrito en Montevideo, el 14 de diciembre de 1997, durante la XIII Reunión del Consejo Mercado Común.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de setiembre de 1999. ARIEL LAUSAROT PERALTA, Presidente; MARTIN GARCIA NIN, Secretario.

TEXTO DEL ACUERDO

Los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay;

CONSIDERANDO el Tratado de Asunción del 26 de marzo de 1991 y el Protocolo de Ouro Preto del 17 de diciembre de 1994; y

DESEOSOS de establecer normas que regulen las relaciones de seguridad social entre los países integrantes del MERCOSUR;

Han decidido celebrar el presente Acuerdo Multilateral de Seguridad Social en los siguientes términos:

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1

1. Los términos y expresiones que se enumeran a continuación tienen, para los efectos de la aplicación del Acuerdo, el siguiente significado:

a) "Estados Partes" designa a la República Argentina, a la República Federativa del Brasil, a la República del Paraguay y a la República Oriental del Uruguay, o cualquier otro Estado que se adhiera de acuerdo con lo previsto en el Artículo 19 del presente Acuerdo;

b) "Legislación", leyes, reglamentos y demás disposiciones sobre seguridad social vigentes en los territorios de los Estados Partes;

c) "Autoridad Competente", los titulares de los organismos gubernamentales que, conforme a la legislación interna de cada Estado Parte, tengan competencia sobre los regímenes de Seguridad Social;

d) "Organismo de Enlace", organismo de coordinación entre las instituciones que intervengan en la aplicación del Acuerdo;

e) "Entidades Gestoras", las instituciones competentes para otorgar las prestaciones amparadas por el Acuerdo;

f) "Trabajador", toda persona que, por realizar o haber realizado una actividad, está o estuvo sujeto a la legislación de uno o más de los Estados Partes;

g) "Período de seguro o cotización", todo período definido como tal por la legislación bajo la cual el trabajador esté acogido, así como cualquier período considerado por dicha legislación como equivalente a un período de seguro o cotización;

h) "Prestaciones pecuniarias", cualquier prestación en efectivo, renta, subsidio o indemnización previstos por las legislaciones y mencionados en el Acuerdo, incluido cualquier complemento, suplemento o revalorización;

i) "Prestaciones de salud", las destinadas a prevenir, conservar, restablecer la salud o rehabilitar profesionalmente al trabajador en los términos previstos por las respectivas legislaciones nacionales;

j) "Familiares y asimilados", personas definidas o admitidas como tales por las legislaciones mencionadas en el Acuerdo.

2. Los demás términos o expresiones utilizados en el Acuerdo tienen el significado que les atribuye la legislación aplicable.

3. Los Estados Parte designarán y comunicarán las Entidades Gestoras y Organismos de Enlace.

TITULO II

AMBITO DE APLICACION PERSONAL

ARTICULO 2

1. Los derechos de Seguridad Social se reconocerán a los trabajadores que presten o hayan prestado servicios en cualquiera de los Estados Partes reconociéndoles, así como a sus familiares y asimilados, los mismos derechos y estando sujetos a las mismas obligaciones que los nacionales de dichos Estados Partes con respecto a los específicamente mencionados en el presente Acuerdo.

2. El presente Acuerdo también será aplicado a los trabajadores de cualquier otra nacionalidad residentes en el territorio de uno de los Estados Partes siempre que presten o hayan prestado servicios en dichos Estados Partes.

TITULO III

AMBITO DE APLICACION MATERIAL

ARTICULO 3

1. El presente Acuerdo será aplicado de conformidad con la legislación de seguridad social referente a las prestaciones contributivas pecuniarias y de salud existentes en los Estados Partes, en la forma, condiciones y extensión aquí establecidas.

2. Cada Estado Parte concederá las prestaciones pecuniarias y de salud de acuerdo con su propia legislación.

3. Las normas sobre prescripción y caducidad vigentes en cada Estado Parte serán aplicadas a lo dispuesto en este Artículo.

TITULO IV

DETERMINACION DE LA LEGISLACION APLICABLE

ARTICULO 4

El trabajador estará sometido a la legislación del Estado Parte en cuyo territorio ejerza la actividad laboral.

ARTICULO 5

El principio establecido en el Artículo 4 tiene las siguientes excepciones:

1. a) el trabajador de una empresa con sede en uno de los Estados Partes que desempeñe tareas profesionales, de investigación, científicas, técnicas o de dirección, o actividades similares, y otras que pudieran ser definidas por la Comisión Multilateral Permanente prevista en el Artículo 16, Apartado 2 y que sea trasladado para prestar servicios en el territorio de otro Estado Parte, por un período limitado, continuará sujeto a la legislación del Estado Parte de origen hasta un plazo de doce meses, susceptible de ser prorrogado, con carácter excepcional, mediante previo y expreso consentimiento de la Autoridad Competente del otro Estado Parte;

1. b) el personal de vuelo de las empresas de transporte aéreo y el

personal de tránsito de las empresas de transporte terrestre continuarán exclusivamente sujetos a la legislación del Estado Parte en cuyo territorio la respectiva empresa tenga su sede;

1. c) los miembros de la tripulación de un buque de bandera de uno de los Estados Partes continuarán sujetos a la legislación del mismo Estado. Cualquier otro trabajador empleado en tareas de carga y descarga, reparación y vigilancia del buque en el puerto, estará sujeto a la legislación del Estado Parte bajo cuya jurisdicción se encuentre el buque.

2. Los miembros de las representaciones diplomáticas y consulares, organismos internacionales y demás funcionarios o empleados de esas representaciones serán regidos por las legislaciones, tratados y convenciones que les sean aplicables.

TITULO V

DISPOSICIONES SOBRE PRESTACIONES DE SALUD

ARTICULO 6

1. Las prestaciones de salud serán otorgadas al trabajador trasladado temporalmente al territorio de otro Estado Parte así como a sus familiares y asimilados, siempre que la Entidad Gestora del Estado de origen autorice su otorgamiento.

2. Los costes que se originen de acuerdo con lo previsto en el Apartado anterior, correrán a cargo de la Entidad Gestora que haya autorizado la prestación.

TITULO VI

TOTALIZACION DE PERIODOS DE SEGURO O COTIZACION

ARTICULO 7

1. Los períodos de seguro o cotización cumplidos en los territorios de los Estados Partes serán considerados, para la concesión de las prestaciones por vejez, edad avanzada, invalidez o muerte, en la forma y en las condiciones establecidas en el Reglamento Administrativo. Dicho Reglamento Administrativo establecerá también los mecanismos de pago a prorrata de las prestaciones.

2. El Estado Parte en donde el trabajador haya cotizado durante un período inferior a doce meses podrá no reconocer prestación alguna, con independencia de que dicho período sea computado por los demás Estados Partes.

3. En el supuesto que el trabajador o sus familiares y asimilados no tuvieran reunido el derecho a las prestaciones de acuerdo a las disposiciones del Apartado 1, serán también computables los servicios prestados en otro Estado que hubiera celebrado convenios bilaterales o multilaterales de seguridad social con cualquiera de los Estados Partes.

4. Si solo uno de los Estados Partes hubiera concluido un convenio de seguridad social con otro país, a los fines de la aplicación del Apartado 3, será necesario que dicho Estado Parte asuma como propio el período de seguro o cotización cumplido en este tercer país.

ARTICULO 8

Los períodos de seguro o cotización cumplidos antes de la vigencia del presente Acuerdo serán considerados en el caso de que el trabajador tenga períodos de seguro o cotización posteriores a esa fecha, siempre que aquéllos no hubieran sido utilizados anteriormente en la concesión de prestaciones pecuniarias en otro país.

TITULO VII

DISPOSICIONES APLICABLES A REGIMENES DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL

ARTICULO 9

1. El presente Acuerdo será aplicable, también, a los trabajadores afiliados a un régimen de jubilaciones y pensiones de capitalización individual, establecido o a establecerse por alguno de los Estados Partes para la obtención de las prestaciones por vejez, edad avanzada, invalidez o muerte.

2. Los Estados Partes y los que se adhieran en el futuro al presente Acuerdo que posean regímenes de jubilaciones y pensiones de capitalización individual, podrán establecer mecanismos de transferencia de fondos a los fines de la obtención de las prestaciones por vejez, edad avanzada, invalidez o muerte. Dichas transferencias se efectuarán en oportunidad en que el interesado acredite derecho a la obtención de las prestaciones respectivas. La información a los afiliados deberá proporcionarse de acuerdo con la legislación de cada uno de los Estados Partes.

3. Las administradoras de fondos o las empresas aseguradoras deberán dar cumplimiento a los mecanismos previstos en este Acuerdo.

TITULO VIII

COOPERACION ADMINISTRATIVA

ARTICULO 10

Los exámenes médico-periciales solicitados por la Entidad Gestora de un Estado Parte, para fines de evaluación de la incapacidad temporal o permanente de los trabajadores o de sus familiares o asimilados que se encuentren en el territorio de otro Estado Parte, serán realizados por la Entidad Gestora de este último y correrán por cuenta de la Entidad Gestora que lo solicite.

TITULO IX

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 11

1. Las Entidades Gestoras de los Estados Partes pagarán las prestaciones pecuniarias en moneda de su propio país.

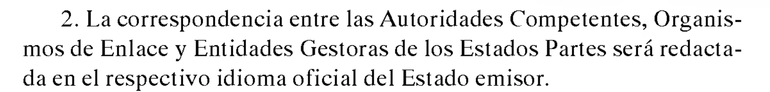
2. Las Entidades Gestoras de los Estados Partes establecerán mecanismos de transferencia de fondos para el pago de las prestaciones pecuniarias del trabajador o de sus familiares o asimilados que residan en el territorio de otro Estado Parte.

ARTICULO 12

Las prestaciones pecuniarias concedidas de acuerdo con el régimen de uno o de otro Estado Parte no serán objeto de reducción, suspensión o extinción, exclusivamente por el hecho de que el trabajador o sus familiares o asimilados residan en otro Estado Parte.

ARTICULO 13

1. Los documentos que se requieran para los fines del presente Acuerdo no necesitarán traducción oficial, visado o legalización de autoridades diplomáticas, consulares y de registro público, siempre que se hayan tramitado con la intervención de una Entidad Gestora u Organismo de Enlace.



2. La correspondencia entre las Autoridades Competentes, Organismos de Enlace y Entidades Gestoras de los Estados Partes será redactada en el respectivo idioma oficial del Estado emisor.

ARTICULO 14

Las solicitudes y documentos presentados ante las Autoridades Competentes o las Entidades Gestoras de cualquier Estado Parte donde el interesado acredite períodos de seguro o cotización o tenga su residencia, surtirán efecto como si se hubieran presentado ante las Autoridades o Entidades Gestoras correspondientes del otro Estado Parte.

ARTICULO 15

Los recursos que corresponda interponer ante una Autoridad Competente o Entidad Gestora de cualquier Estado Parte donde el interesado acredite períodos de seguro o cotización o tenga su residencia, se tendrán por interpuestos en tiempo hábil, aun cuando se presenten ante la correspondiente institución del otro Estado Parte, siempre que su presentación se efectúe dentro del plazo establecido por la legislación del Estado Parte ante el cual deban sustanciarse los recursos.

ARTICULO 16

1. El presente Acuerdo será aplicado de conformidad con las disposiciones del Reglamento Administrativo.

2. Las Autoridades Competentes instituirán una Comisión Multilateral Permanente, que resolverá por consenso. Cada Representación estará integrada por hasta tres miembros de cada Estado Parte. La Comisión tendrá las siguientes funciones:

a) verificar la aplicación del Acuerdo, del Reglamento Administrativo y demás instrumentos complementarios;

b) asesorar a las Autoridades Competentes;

c) proyectar las eventuales modificaciones, ampliaciones y normas complementarias;

d) mantener negociaciones directas, por un plazo de seis meses, a fin de resolver las eventuales divergencias sobre la interpretación o aplicación del Acuerdo. Vencido el término anterior sin que se hayan resuelto las diferencias, cualquiera de los Estados Partes podrá recurrir al sistema de solución de controversias vigente entre los Estados Partes del Tratado de Asunción.

3. La Comisión Multilateral Permanente se reunirá una vez por año, alternadamente en cada uno de los Estados Partes, o cuando lo solicite uno de ellos.

4. Las Autoridades Competentes podrán delegar la elaboración del Reglamento Administrativo y demás instrumentos complementarios a la Comisión Multilateral Permanente.

ARTICULO 17

1. El presente Acuerdo está sujeto a ratificación y entrará en vigor a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del depósito del último instrumento de ratificación.

2. El presente Acuerdo y sus instrumentos de ratificación serán depositados ante el Gobierno de la República del Paraguay, el cual notificará a los Gobiernos de los demás Estados Partes la fecha del depósito de los instrumentos de ratificación y de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

3. El Gobierno de la República del Paraguay enviará copia autenticada del presente Acuerdo a los Gobiernos de los demás Estados Partes.

4. A partir de la entrada en vigor de este Acuerdo quedarán derogados los Convenios Bilaterales de Seguridad Social o de Previsión Social celebrados entre los Estados Partes. La entrada en vigor del presente Acuerdo no significará, en ningún caso, la pérdida de derechos adquiridos al amparo de los Convenios Bilaterales mencionados.

ARTICULO 18

1. El presente Acuerdo tendrá duración indefinida.

2. El Estado Parte que desee desvincularse del presente Acuerdo podrá denunciarlo en cualquier momento por la vía diplomática, notificando tal circunstancia al depositario, quien lo comunicará a los demás Estados Partes. En este caso no quedarán afectados los derechos adquiridos en virtud de este Acuerdo.

3. Los Estados Partes reglamentarán, de común acuerdo, las situaciones consecuentes de la denuncia al presente Acuerdo.

4. Dicha denuncia tendrá efecto seis meses después de la fecha de su notificación.

ARTICULO 19

El presente Acuerdo estará abierto a la adhesión, mediante negociación, de aquellos Estados que en el futuro adhieran al Tratado de Asunción.

Hecho en Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de 1997, en un original, en los idiomas portugués y español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

SIGUEN FIRMAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de setiembre de 1999

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
SANGUINETTI, ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 29 de Setiembre de 1999

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

3
Resolución 3.497/999

Promúlgase el Decreto 28.766 por el cual se designa con el nombre de DR. MIGUEL C. RUBINO el Camino Vecinal, primer paralelo al Norte del Camino Carrasco.
(1.975*R)

DECRETO Nº 28.766

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de DR. MIGUEL C. RUBINO

el Camino Vecinal, primer paralelo al Norte del Camino Carrasco, que saliendo en el Oeste desde el Camino Pichincha se proyecta hacia el Este, cruza el Camino Gigantes y finaliza su recorrido en el Camino Servando Gómez.

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A DOS DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. NELLY GOITIÑO, PRESIDENTA; Esc. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, SECRETARIO GENERAL ADJUNTO.

Resolución Nro.: **3497/99**

Montevideo, 20 de Setiembre de 1999.-

VISTO: el Decreto No. 28.766 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 2 de setiembre del año en curso y recibido por este Ejecutivo el 10 9 99, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 2829 99, de 2 8 99, se designa con el nombre de DR. MIGUEL C. RUBINO el Camino Vecinal, primer paralelo al Norte del Camino Carrasco, que saliendo en el Oeste desde el Camino Pichincha se proyecta hacia el Este, cruza el Camino Gigantes y finaliza su recorrido en el Camino Servando Gómez;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a las Divisiones Tránsito y Transporte, Jurídica y Espacios Públicos y Edificaciones, a los Servicios de Relaciones Públicas y comunicaciones y de Catastro y Avalúo, a la Unidad de Comisiones, al Centro de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica, a la Junta Local de la Zona No. 8, y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Información Territorial a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.

Recibido por D. O. el 29 de Setiembre de 1999



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MARTA SUSANA NUÑEZ CATTINO, (Ficha: A 448/99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32740 Set 27- Oct 08

DECIMOCUARTO TURNO

DIEGO MARCELO o DIEGO MARCELO RICARDO TRUJILLO BUSCASSO, (Ficha: 449/99).
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33259 Oct 01- Oct 15

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

NERODIA LENCINA LEAL, (Ficha: 927/85 E).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32029 Set 21- Oct 04

JUANA APOLONIA ANGELA o JUANA LATOU JAUME DE ECHEVARRIA, (Ficha: 380/99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32039 Set 21- Oct 04

IFRAIN TOMAS AGUETTE QUIRQUE, (Ficha: 427/99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32054 Set 21- Oct 04

CARLOS DOMINGO COLOMBO FERREYRA o FERREIRA, (Ficha: 294/99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32112 Set 21- Oct 04

CARLOS GONZALEZ, (Ficha: 349/99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32796 Set 27- Oct 08

JORGE MARCELO GONZALEZ, (Ficha: 439/99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32849 Set 28- Oct 12

WALTER DE LEON HERNANDEZ, (Ficha: 395/99).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33012 Set 29- Oct 13

ROSA NELLY GUTIERREZ RIOS y JORGE MARIO BENVENUTTO LEON, (Ficha: 460/99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro.
01) $ 720 10/p 33022 Set 29- Oct 13

CARLOS PENSADOR DIAZ MARSICANO, (Ficha: 436/99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33309 Oct 01- Oct 15

DECIMOTERCER TURNO

HUMBERTO MIGUEL DIPELTA AGUIAR, (Ficha: 416/99).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32108 Set 21- Oct 04

JOSE CORRAL SOUTO, (Ficha: 178/99).
Montevideo, 26 de mayo de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32176 Set 22- Oct 05

BENJAMIN TEODOMIRO o TEODOMIRO BENJAMIN HERNANDEZ CARLO, (Ficha: 455/99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32437 Set 23- Oct 06

MARIA CONCEPCION NEVES ISPIRANZA o ISPIRANSA o ESPERANZA, (Ficha: 445/99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32493 Set 24- Oct 07

EVERILDA LUISA CROSA FERRARI y CLOTILDE LEON BARRETO o BARRETTO FALERO, (Ficha: 289/99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32520 Set 24- Oct 07

CLARA BALJE BEREITER, (Ficha: 464/99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32616 Set 24- Oct 07

IDALINA REYES VALERIO y AGELIO ARTURO GALLO ALANIZ, (Ficha: 82/99).
Montevideo, 23 de abril de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32721 Set 27- Oct 08

AURELIA ROCHA GULARTE, (Ficha: 428 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32741 Set 27- Oct 08

LUIS JOSE RODRIGUEZ VAZQUEZ, (Ficha: 458 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32872 Set 28- Oct 12

MARIA ELIDA MARGARITA o MARIA ELIDA PARADA ENGLER, (Ficha: 472 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32889 Set 28- Oct 12

IRENE CARMEN MARONE CALEMO o CALEMMO, (Ficha: 424 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33009 Set 29- Oct 13

HUMBERTO PASCUAL SANTO DI STASIO, (Ficha: 305 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33021 Set 29- Oct 13

EMILIO MUNGUIA MARTIN, (Ficha: 484 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33182 Set 30- Oct 14

JUAN ERNESTO ARBOGART CABRERA, (Ficha: 347 99).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33217 Oct 01- Oct 15

CESAR del CASTILLO LUSSICH, (Ficha: 479 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33312 Oct 01- Oct 15

MARIA TERESA DANIELLI PASTORINO, (Ficha: 153 99).
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54179 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALICIA GOMEZ COLOMBO, (Ficha: S 31 99).
Montevideo, 4 de marzo de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32030 Set 21- Oct 04

JULIO SOCRATES MARTINEZ PEREZ, (Ficha: S 449 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32133 Set 21- Oct 04

JOSE ANTELO POSE, (Ficha: S 416 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32348 Set 22- Oct 05

JUAN NICOLAS PINTOS MARTINEZ e IRACEMA SUAREZ, (Ficha: S 439 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32603 Set 24- Oct 07

ROSINA CAMMAROTA PASCALE, (Ficha: S 221 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32613 Set 24- Oct 07

HAYDEE ROSA MANGGINI PALESE, (Ficha: S 462 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32643 Set 24- Oct 07

FELIPE GONZALEZ, (Ficha: S 446 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33073 Set 30- Oct 14

EDUARDO MUÑIZ RISOLINI, (Ficha: S 463 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33180 Set 30- Oct 14

LILIAN TERESITA VIGNOLI LANZI, (Ficha: S 316 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33331 Oct 01- Oct 15

MARIA NARUCEVICIUS SEGZNAI, (Ficha: S 371 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 54175 Set 23- Nov 05

SEGUNDO TURNO

ELVIRA FERRO MANGIERI de VILAR y MULTO VILAR OGUETA, (Ficha: S 489 99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32104 Set 21- Oct 04

JUANA RUGGIERO o RUGUIERO CAMAROSANO, (Ficha: S 379 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32159 Set 22- Oct 05

MANUEL ULISES CENDON CENTURION, (Ficha: S 414 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32361 Set 23- Oct 06

LUIS DOMINGO GRAVANO LAGO, (Ficha: S 249 99S1 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32491 Set 24- Oct 07

CARMEN FRATTINI o FRATINI SANTAAGUSTINA y AMALIA CROCCANO FRATTINI, (Ficha: S 436 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32614 Set 24- Oct 07

MARIA LUISA PERA FERREIRA, (Ficha: S 500 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32801 Set 28- Oct 12

CARMEN PEREIRA GARCIA, (Ficha: S 444 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32850 Set 28- Oct 12

ELIDA PITTAMIGLIO NUÑEZ, (Ficha: S 325 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32876 Set 28- Oct 12

JUAN OSCAR QUEFAU NUÑEZ, (Ficha: S 452 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33082 Set 30- Oct 14

ZOILA PATRICIA RIVERO FLORES, (Ficha: S 462 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33200 Set 30- Oct 14

MARIA ELSA ALVAREZ CISNERO, (Ficha: S 505 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33216 Oct 01- Oct 15

BLANCA ADELA COLMAN, (Ficha: S 20 97).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33222 Oct 01- Oct 15

JUAN CARLOS PAGANI CLAVIJO, (Ficha: S 502 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33318 Oct 01- Oct 15

JOSE MARTINEZ SEPULVEDA, (Ficha: S 179 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33321 Oct 01- Oct 15

HIRAM ACUÑA ALCOBA, (Ficha: S 360 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33325 Oct 01- Oct 15

TERCER TURNO

ELBA GIMENEZ GONZALEZ, (Ficha: 394 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32034 Set 21- Oct 04

JUAN HIRAM VERTIZ PONCE, (Ficha: 418 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32156 Set 22- Oct 05

EMA o EMMA ANTONIA HERNANDEZ DE LEON, (Ficha: 422 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32474 Set 23- Oct 06

DORIS EULALIA INCHAUSTI, (Ficha: 364 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32475 Set 23- Oct 06

SEVERA MEDINA PERALTA, (Ficha: 431 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32479 Set 23- Oct 06

EUSTAQUIO VALENTIN SANTOS CABALLERO o EUSTAQUIO VALENTIN CARBAJAL, (Ficha: 420 99).
Montevideo, 6 setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32803 Set 28- Oct 12

CUARTO TURNO

MARIA ELENA DIAZ ZAPATA, (Ficha: 451 89S1 99 A).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32053 Set 21- Oct 04

MARIA INMACULADA PIRO CORRADO, (Ficha: A 376 99).
14 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32077 Set 21- Oct 04

DESDEMONA ROSA PIAZZA CLEFFI, (Ficha: 421 99 A).
Montevideo, 14 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32155 Set 22- Oct 05

MARIA ESTHER DELGADO, (Ficha: 418 99 A).
Montevideo, 14 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32473 Set 23- Oct 06

JUAN ALBERTO HEGUABURO MORALES, (Ficha: A413 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32604 Set 24- Oct 07

PIRES o PEREZ o PIRIZ o PIREZ GONCALVES MARIA ROSA y DI TONNO DI BENEDETTO PIERINO, (Ficha: 423 99 A).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32637 Set 24- Oct 07

ADOLFO POSE o POSE POMBO, (Ficha: 441 99 A).
22 de setiembre de 19.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32871 Set 28- Oct 12

JUAN BAUTISTA SUAREZ MORALES, (Ficha: 102 99 A).
Montevideo, 21 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33107 Set 30- Oct 14

MARIA ELENA SUAREZ MELENDEZ, (Ficha: 449 99 A).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33181 Set 30- Oct 14

QUINTO TURNO

LUIS FERNANDO ARANDA BERMUDES, (Ficha: 192 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32472 Set 23- Oct 06

LUIS ALBERTO FERRARI BIA, (Ficha: 437 99).
15 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32719 Set 27- Oct 08

MARY LIBIA o LIVIA MOTTIN SANGUINETTI, (Ficha: 331 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32759 Set 27- Oct 08

HORACIO JOSE SEQUEIRA CALLEGARI, (Ficha: 65 99).
Montevideo, 18 de junio de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32847 Set 28- Oct 12

RUBEN ADEMAR URUZABAL GONZALEZ, (Ficha: 424 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32869 Set 28- Oct 12

VICTOR RICOY CAMPOS, (Ficha: 463 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33206 Set 30- Oct 14

SANTIAGO BELTRAN PIEROTTI, (Ficha: 414 1999).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33292 Oct 01- Oct 15

JUAN TANDARI BOZENA, (Ficha: 461 99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33311 Oct 01- Oct 15

SEPTIMO TURNO

ELADIO ADEMAR DELGADO MOZZO, (Ficha: S 429 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32400 Set 23- Oct 06

MANUEL ROMAY VILLAR, (Ficha: 355 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32476 Set 23- Oct 06

MARIA BENEDICTA INSUA RODRIGUEZ, (Ficha: S 409 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32492 Set 24- Oct 07

ANA AMALIA ISABEL CLULOW SARACHU y MARIA BLANCA CLULOW SARACHU, (Ficha: S 422 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32523 Set 24- Oct 07

BENIGNA CAMILA BUSTOS o BUSTO, (Ficha: S 302 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32867 Set 28- Oct 12

JUAN CIRO DARRIULAT TRIAS, (Ficha: S 373 99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33076 Set 30- Oct 14

ELISEO ROMAY VILLAR, (Ficha: S 431 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33184 Set 30- Oct 14

EDUARDO MILTON PUENTE MENOUD, (Ficha: S 435 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33208 Set 30- Oct 14

TERESA DE LEON, (Ficha: 260 98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33327 Oct 01- Oct 15

OCTAVO TURNO

RAFAEL JOSE SEIJAS, (Ficha: S 294 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32032 Set 21- Oct 04

LUIS IGNACIO BAUSERO AGUIRRE, (Ficha: S 306 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32113 Set 21- Oct 04

EUXODIA KOSTANIAN KEREMIAN, (Ficha: S 386 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32116 Set 21- Oct 04

MATILDE MARTI CASTROMAN, (Ficha: S 416 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32132 Set 21- Oct 04

LUISA JACQUELINE ALTAMIRANO BASSET, (Ficha: 436 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32154 Set 22- Oct 05

RENEE SAHARA BALSA RODRIGUEZ, (Ficha: S 423 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32428 Set 23- Oct 06

BLANCA ROSA MORILLA SILVA, (Ficha: S 408 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32431 Set 23- Oct 06

LEONOR SAN ROMAN ZABALZA o LEONOR ZABALZA o LEONOR ZABALZA ARRAIZA, (Ficha: S 428 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32788 Set 27- Oct 08

MARIA ENRIQUETA GARCIA DA ROSA SILVEIRA, (Ficha: S 357 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32868 Set 28- Oct 12

SIGRID BERTHA FREIIN VON NOLCKEN DE FROHBERG, (Ficha: S 77 99).
Montevideo, 14 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33330 Oct 01- Oct 15

NOVENO TURNO

ISABELINO CORREA PINTOS, (Ficha: S 412 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32340 Set 22- Oct 05

AURA CHAURE PALLEIRO, (Ficha: S 313 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32341 Set 22- Oct 05

OMAR RAMON BALDERRABANO FEDULLO, (Ficha: S 419 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32468 Set 23- Oct 06

JUAN VONITICO o BONITICO CHAVES RODRIGUEZ, (Ficha: S 88 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32722 Set 27- Oct 08

MARIA ANA JAIME BARAIBAR, (Ficha: S 339 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32773 Set 27- Oct 08

RUBEN PEREIRA HEREU y ZAIDA CELICA LAPIDO ESPANTOSO, (Ficha: S 429 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32789 Set 27- Oct 08

ELIDA ISABEL CASTIGLIONI ALONSO, (Ficha: S 461 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32848 Set 28- Oct 12

OLGA RENEE CABRERA CABRERA, (Ficha: S 706 97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Méndez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32895 Set 29- Oct 13

ERNESTINA PINTOS de PEREYRA, (Ficha: S 430 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33006 Set 29- Oct 13

JOSEFA o JOSEFINA GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 458 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33068 Set 30- Oct 14

ATAGUALPA o ATAHUALPA CIRIACO SOSA DE LOS ANGELES, (Ficha: S 441 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33069 Set 30- Oct 14

MARIA JOSEFINA FONTENLA y ANTONIO DELFIN GAMALLO BARROS, (Ficha: S 446 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33074 Set 30- Oct 14

ESMERALDA NATIVIDAD PEREZ, (Ficha: S 425 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33324 Oct 01- Oct 15

CORA ILDA CASTRO DIAZ, (Ficha: S 468 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33328 Oct 01- Oct 15

DECIMO TURNO

EDUARDO MARTIN BORRAS MARTINEZ, (Ficha: 408 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32052 Set 21- Oct 04

RUBEN DARIO PORTUGAL DIAZ, (Ficha: 402 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32787 Set 27- Oct 08

CLARA ELENA CENEDESE SCHIAVINATO, (Ficha: 403 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32800 Set 28- Oct 12

SALVADOR JOSE PI ROVERA, (Ficha: 395 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32890 Set 28- Oct 12

REBECA MARIELA BARBE LABRAGA, (Ficha: 429 99).
Montevideo, 23 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 32930 Set 29- Oct 13

MAGDALENA RINALDI BONOMI o BUONOMO y WALTER HUGO GARGALLO BARDANCA, (Ficha: 407 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33011 Set 29- Oct 13

JOSE RAMON OLIVERA IZQUIERDO, (Ficha: 365 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33314 Oct 01- Oct 15

DECIMOPRIMER TURNO

GLADYS MIREYA D'ANDREA y JOSE PEDRO GIRIBALDI CAMEJO, (Ficha: A 398 1999).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32317 Set 22- Oct 05

ILDEFONSO ALEJO LEMUS ANGONA, (Ficha: A 359 99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32430 Set 23- Oct 06

JOSE PEDRO CARRICA CANTERO, (Ficha: 138 99).
Montevideo, 7 de mayo de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32433 Set 23- Oct 06

ERMELINDA ACERENZA BUSIELLO, (Ficha: 411 99 A).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32786 Set 27- Oct 08

GUALBERTO HOMERO OTON PENA y ELENA MARIA PICUN BALBI, (Ficha: 366 99 A).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32891 Set 28- Oct 12

PEDRO PABLO HERNANDEZ ROBAINA, (Ficha: A 407 1999).
13 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32921 Set 29- Oct 13

XIMENA GRACIELA MORALES SORROQUIETA, (Ficha: 311 99 A).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33112 Set 30- Oct 14

NOVELLINO D'ELIA FELIX ANTONIO, (Ficha: A 339 99).
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33139 Set 30- Oct 14

ASSUNTA CARNEVALE PISELLINO y ADOLFO VICENTE GELSI PUPPO, (Ficha: 406 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33258 Oct 01- Oct 15

SELVIA SANCHEZ BRANDON de GONZALEZ, (Ficha: A 380 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33290 Oct 01- Oct 15

LEONARDO REINALDO WASSINGTON, (Ficha: A 421 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33332 Oct 01- Oct 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSEFA GOMEZ LOVEIRA, (Ficha: 452 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32160 Set 22- Oct 05

ERNESTO CEFERINO CABRERA PIANO, (Ficha: 409 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32168 Set 22- Oct 05

JULIO HECTOR CAVALLO NUÑEZ, (Ficha: 387 99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32785 Set 27- Oct 08

ELODIA o ELOIDA LEITES FONSECA, (Ficha: 471 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33013 Set 29- Oct 13

HORQUIDEA MOURIÑO MARTINEZ, (Ficha: 464 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33225 Oct 01- Oct 15

ELIDA FERRARIS BRUNO, (Ficha: 618 92).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33293 Oct 01- Oct 15

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO LUZARDO ROSSI, (Ficha: S 375 1999).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32319 Set 22- Oct 05

LUIS ALBERTO ALEXANDRE PELUSSO o PELUSO, (Ficha: S 402 99).
Montevideo, 2 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32514 Set 24- Oct 07

EUSEBIA QUINTINA VARGAS GARCIA, (Ficha: S 438 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32705 Set 27- Oct 08

MANUEL ALBINO BARREIRO BAÑA, (Ficha: S 418 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33326 Oct 01- Oct 15

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS COLFFIELD ALONSO, (Ficha: A 469 99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán.
01) $ 720 10/p 32158 Set 22- Oct 05

MARIA ADORACION ANDRADA o ANDRADE CHAVEZ o CHAVES, (Ficha: 428 99 A).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32344 Set 22- Oct 05

RUBEN PEDRO IRAZABAL VILLAR, (Ficha: 468 99 A).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32422 Set 23- Oct 06

FRANCISCA VIDAL CORBACHO, (Ficha: A 474 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán.
01) $ 720 10/p 32438 Set 23- Oct 06

DAMITA PEREIRA o PEREYRA CELANO, (Ficha: 423 99 A).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32666 Set 24- Oct 07

DALAI MARIO GALIN FERREIRA y ELIDA FERREIRA CAMBON, (Ficha: 290 96 A).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32701 Set 27- Oct 08

WASHINGTON BALTRAN LOPEZ LARIO, (Ficha: 453 99 A).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32791 Set 27- Oct 08

MARIA JULIA SOSA BELTRAN, (Ficha: 345 99 A).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33004 Set 29- Oct 13

ELBA o ELVA ENERIDA MARTINO UTHURBURU, (Ficha: 497 99 A).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33005 Set 29- Oct 13

SANTIAGO MARIA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 452 99 A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33102 Set 30- Oct 14

ELENA JUANA o MARIA MARGARITA BIGLIERI URIARTE, (Ficha: 493 99 A).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33134 Set 30- Oct 14

DINA MAZAITE MAIMIN, (Ficha: 501 99 A).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33140 Set 30- Oct 14

CARLOS MARIA BORRALLO PAREDES, (Ficha: 495 99 A).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33322 Oct 01- Oct 15

DECIMOSEXTO TURNO

BLANCA COBELLI ISAURRALDI o ISARRUALDE o ISARRAULDI, (Ficha: A 419 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán.
01) $ 720 10/p 32170 Set 22- Oct 05

LILIAN MARY GELOS TOGORES, (Ficha: 394 99 A).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32342 Set 22- Oct 05

NOEL MARIA DE LEON O NOEL MARIA DE LEON CAPOBIANCO, (Ficha: 425 99 A).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32436 Set 23- Oct 06

EMMA o EMMA AMELIA DERQUIN PINTOS, (Ficha: A 417 99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán.
01) $ 720 10/p 32466 Set 23- Oct 06

WALDEMAR ALBERTO RAGO VILLALBA, (Ficha: 359 99 A).
Montevideo, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32662 Set 24- Oct 07

ELVIRA DI MATTEO INVERZO, (Ficha: 415 99 A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32870 Set 28- Oct 12

EUSTAQUIO o EUSTAQUIO LORENZO CUENDES CURBELO, (Ficha: A 460 99).
Montevideo, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33202 Set 30- Oct 14

VALIENTE LLAGOSTERA, DANTE RUBEN o RUBENS, (Ficha: 529 98 A).
Montevideo, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33203 Set 30- Oct 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

HUGO ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: A 352 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32035 Set 21- Oct 04

JULIO RAUL CAMARANO MAYANS, (Ficha: A 330 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32339 Set 22- Oct 05

ARTURO ELVIO o ELBIO DAFID HEIN DREYER, (Ficha: A 365 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32343 Set 22- Oct 05

JOSE PEDRO DE ANGELI NEGRON, (Ficha: A 547 92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32519 Set 24- Oct 07

JOSE ENRIQUE CIGANDA BARNECH, (Ficha: A 423 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32708 Set 27- Oct 08

HUBER NESTOR BATISTA o BATISTA BATISTA, (Ficha: A 421 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32873 Set 28- Oct 12

MANUEL MARCELINO CABANELAS VAZ, (Ficha: A 306 99).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33070 Set 30- Oct 14

MARIA BELIA MORENO DIAZ, (Ficha: A 340 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33183 Set 30- Oct 14

ADELA o ADELINA CAUTERUCCI MAURNO o MAGURNO, (Ficha: A 316 99).
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33313 Oct 01- Oct 15

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE MANUEL FERNANDEZ DAGNINO, (Ficha: A 348 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32109 Set 21- Oct 04

HILDA MARGARITA CRISTOBAL BALVES y JUAN ANGEL de MAGGIO o DI MAGGIO MENENDEZ, (Ficha: A 275 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32110 Set 21- Oct 04

GERARDO RAMON PERDOMO CAMEJO, (Ficha: A 232 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32321 Set 22- Oct 05

JULIO MARTINEZ BASTON, (Ficha: 349 99 A).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32418 Set 23- Oct 06

MANUEL KEOSLIKERIAN o KEUCHKERIAN SDEPAN, (Ficha: A 54 99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32470 Set 23- Oct 06

CINTIA LEVIS TARNAPOLSKI o CINTIA LEVIS o CINTIA OKS, (Ficha: A 364 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32518 Set 24- Oct 07

MIGUEL o MIGUEL SALVADOR TABAREZ FARIAS, (Ficha: A 322 99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32698 Set 27- Oct 08

JOSE MANUEL VAZQUEZ SOUTO, (Ficha: A 398 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32702 Set 27- Oct 08

CARLOTA CASTELLARO PISTERNA, (Ficha: A 367 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32797 Set 28- Oct 12

GABRIELA LAURA MOREIRA GALLICCHIO, (Ficha: A 154 99).
Montevideo, 19 de mayo de 1999.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33141 Set 30- Oct 14

PEDRO ALFONSO SERE OTERO, (Ficha: A 328 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33227 Oct 01- Oct 15

JUAN CARLOS TORRES FOSSALI, (Ficha: A 239 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33294 Oct 01- Oct 15

JOSE GABRIEL SCHIFFINO FONTENLA, (Ficha: A 352 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33310 Oct 01- Oct 15

AURELIA ANA PEREZ RODRIGUEZ y FRANCISCO DOMINGO ZAINO CETRULO, (Ficha: A 663 97).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54084 Set 21- Oct 04

DECIMONOVENO TURNO

ARTURO ANGELINO LLOBET BARRIOS, (Ficha: 381 99).
1º de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32318 Set 22- Oct 05

PEDRO SPINIELLO ALBANO y CARMEN INOCENCIA CALCELIA MURO, (Ficha: 429 99).
17 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32432 Set 23- Oct 06

JUAN WALTER SALVO YANIERO, (Ficha: 410 99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32478 Set 23- Oct 06

ELIDA URSULINA RUECO ALMEIDA, (Ficha: 364 99).
27 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32596 Set 24- Oct 07

TURBANT MOURADIAN PAPIKIAN, (Ficha: 207 99).
2 de junio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32667 Set 24- Oct 07

MIGUEL ANGEL AROCHA GALE, (Ficha: 361 99).
27 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32703 Set 27- Oct 08

FIDELIA DORA MONDOUTEY LAYERLA, (Ficha: 422 99).
15 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32910 Set 29- Oct 13

MARGARITA DIAZ GASSO o GASO, (Ficha: 296 99).
17 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33071 Set 30- Oct 14

HECTOR FRANCISCO TRONCONE BAGNULO, (Ficha: 404 99).
1º de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33179 Set 30- Oct 14

ISABEL BENTANCOURT o BENTANCOUR TORRES, (Ficha: 371 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33207 Set 30- Oct 14

ELBA MERCADER de CAPUTI o JUANA ELBA MERCADER BETARTE de CAPUTI y CARLOS MARIO CAPUTI MERCADER, (Ficha: 251 99).
20 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33240 Oct 01- Oct 15

JOSE MARIA CASTRO QUINTELA, (Ficha: 302 99).
Montevideo, 27 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33329 Oct 01- Oct 15

VIGESIMO TURNO

OSCAR HUGO PORTAS OSORIO, (Ficha: 421 99).
9 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32207 Set 22- Oct 05

RAUL LAÑA RODRIGUEZ, (Ficha: 413 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32477 Set 23- Oct 06

ALBERTO JOSE SANDOVAL CARNELLI, (Ficha: 433 99).
13 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32515 Set 24- Oct 07

CERES EMILIA ALVAREZ FONTANALS, (Ficha: 404 99).
3 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32516 Set 24- Oct 07

ELBIO ROJAS SILVERA, (Ficha: 442 99).
16 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32517 Set 24- Oct 07

ANATOLIA RAMONA OTTONELLI VAZQUEZ, (Ficha: 47 99).
15 de marzo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32642 Set 24- Oct 07

ANA MARIA LAUTON y FERNANDO JORGE BORTOLOTTI LAUTON, (Ficha: 379 99).
19 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32733 Set 27- Oct 08

WASHINGTON FATIGA SCONAMIGLIO o SCOGNAMIGLIO, (Ficha: 257 99).
18 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32777 Set 27- Oct 08

JULIA ITURRIZA, (Ficha 406 99).
15 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32992 Set 29- Oct 13

MARIA ESTHER RIVERO o MARIA ESTER RIVERO o RIVERO RODRIGUEZ o RIVERO RIVERO o MARIA ESTHER RIVERO RODRIGUEZ o RIVERO RIVERO, (Ficha: 267 99).
14 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33072 Set 30- Oct 14

OFELIA BERRIEL SILVA, (Ficha: 327 99).
4 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33272 Oct 01- Oct 15

MAGDA o MAGDALENA KLEIN KLEIN o KLEIM KLEIM, (Ficha: 400 99).
17 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33274 Oct 01- Oct 15

RICARDO CARLOS ABELLA de FUENTES, (Ficha: 385 99).
19 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33281 Oct 01- Oct 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN ROMERO FALERO, (Ficha: S 379 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32107 Set 21- Oct 04

VICENTE RUBENS LUCADAME GRASSI, (Ficha: S 377 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32111 Set 21- Oct 04

RONIA o ROSA SKURA, (Ficha: S 421 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32161 Set 22- Oct 05

NIEVES COLLAZO LORENZO, (Ficha: S 441 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32374 Set 23- Oct 06

CESAR JUAN PEREZ DARDANO, (Ficha: S 318 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32464 Set 23- Oct 06

HUGO OSCAR BRUCHOU FRACHIA, (Ficha: S 393 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32469 Set 23- Oct 06

MARIA MATILDE GOYECHE AYDO, (Ficha: S 438 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32625 Set 24- Oct 07

IGNACIO JORGE ABADIE PEREIRA, (Ficha: S 411 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32638 Set 24- Oct 07

GLORIA MARIA CORREA FONTANS, (Ficha: S 422 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32790 Set 27- Oct 08

NELSON o GLEILAR NELSON DIAZ, (Ficha: S 400 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32819 Set 28- Oct 12

GLADYS SLIWA o SLIVA MOSCOVICH, (Ficha: S 392 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32852 Set 28- Oct 12

EUSTAQUIO RAMON MARTINEZ GARCIA o RAMON MARTINEZ GARCIA, (Ficha: S 375 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33103 Set 30- Oct 14

JONAS o JUAN WEISSMAN o WEISMAN MEHR, (Ficha: S 381 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33199 Set 30- Oct 14

DONATO GALLO CIUCCIO, (Ficha: S 281 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33201 Set 30- Oct 14

MARIANO RODRIGUEZ, (Ficha: S 164 98).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33273 Oct 01- Oct 15

JOSE MARIA AFONSO DALIER, (Ficha: S 436 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33275 Oct 01- Oct 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

APOSTOL LAZAROFF LAZAROVA, (Ficha: S 349 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32157 Set 22- Oct 05

DORA LOPEZ BECERRA, (Ficha: S 109 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32417 Set 23- Oct 06

ALEJO CONFESOR o CONFEZOR ESPINEL, (Ficha: S 335 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32465 Set 23- Oct 06

AMALIA ARMA SANTANA DE BESTARD, (Ficha: S 434 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32700 Set 27- Oct 08

FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ y GUMERSINDA ABELENDA VARELA, (Ficha: S 427 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32704 Set 27- Oct 08

MARIA ANGELICA CAPPANO ULLOA, (Ficha: S 378 99).
Montevideo, 16 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32720 Set 27- Oct 08

SARA MARIA GALIANA IVAÑEZ o IBAÑEZ o SARA MARIA TERESA GALIANA IVAÑEZ o IBAÑEZ, (Ficha: S 465 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32774 Set 27- Oct 08

ROSALIND IDALIA GRIERSON BRUCE, (Ficha: S 447 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32877 Set 28- Oct 12

JOHN ALAN LEAMAN SCHELOTTO, (Ficha: S 460 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32894 Set 29- Oct 13

JULIO NOGUERA CABRAL, (Ficha: S 458 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33317 Oct 01- Oct 15

FLORENCE MAY EGGLETON COOPER, (Ficha: S 445 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33319 Oct 01- Oct 15

OLGA ISABEL RIOS DE SOLER, (Ficha: S 257 99).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54230 Set 27- Oct 08

VIGESIMOTERCER TURNO

ALVAR NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 433 99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32131 Set 21- Oct 04

MARIA INES COLOMBO ROBELLO, (Ficha: S 410 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32177 Set 22- Oct 05

SOUL o SAUL ESCOTO, (Ficha: S 399 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32336 Set 22- Oct 05

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 366 99).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32416 Set 23- Oct 06

ERNESTO PIROTTO CUADRO, (Ficha: S 323 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32467 Set 23- Oct 06

CRISOLINA GIMENEZ, (Ficha: S 521 95).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32471 Set 23- Oct 06

EUGENIO DOMINGO ISASI ORIOZABALA, (Ficha: S 353 99).
Montevideo, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32663 Set 24- Oct 07

MARIA AGUILAR POZO, (Ficha: S 473 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32772 Set 27- Oct 08

EDUARDO NUÑEZ CUADRON, (Ficha: S 380 99).
Montevideo, 12 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33008 Set 29- Oct 13

ANGEL VIEL PREST, (Ficha: S 470 99).
Montevideo, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33018 Set 29- Oct 13

MARIA ROSA CORRAL CARBALLIDO y PEDRO NUÑEZ PEREZ, (Ficha: S 753 97).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33019 Set 29- Oct 13

NATALIA DE LOS SANTOS, (Ficha: S 461 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33204 Set 30- Oct 14

Simeón o Simeón Vuteff Docheff Simionova o Simeonova, (Ficha: S 476 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33226 Oct 01- Oct 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA o MARY DITCHEKENIAN, (Ficha: S 424 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32078 Set 21- Oct 04

JUANA ESTEVES o ESTEVEZ CURBELO, (Ficha: S 188 99).
Montevideo, 10 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32105 Set 21- Oct 04

ULPIANA CARMEN DELGADO BONILLA y JOSE GABRIEL o JOSE CASTRO GONZALEZ, (Ficha: S 395 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32106 Set 21- Oct 04

ALFREDO VIVERO CASTIÑEIRA y CONCEPCION VILLANUEVA LOPEZ, (Ficha: S 407 99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32152 Set 22- Oct 05

BARTOLO LOPEZ PEREZ, (Ficha: S 373 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32425 Set 23- Oct 06

JUSTINO SAMPAYO PORTO, (Ficha: S 410 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32664 Set 24- Oct 07

ROSA BLANCA GELSI PUPPO, (Ficha: S 384 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32699 Set 27- Oct 08

JUAN LUIS IBARRA ESTEVES, (Ficha: S 348 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32735 Set 27- Oct 08

ALBERICO CUADRO MACHIN, (Ficha: S 295 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32818 Set 28- Oct 12

HECTOR o HECTOR VILLANUEVA CAPOBIANCO o CAPOBIANCO NAVARRO, (Ficha: S 444 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32874 Set 28- Oct 12

ELBIO AMOROSO SISTO o SIXTO, (Ficha: S 414 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32875 Set 28- Oct 12

DIEGO JUSTO o DIEGO PEREZ MENDEZ, (Ficha: S 340 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32878 Set 28- Oct 12

ZULMA LAURA AMELIA TRIÑANES MAÑANA o ZULMA LAURA TRIÑANES MAÑANA o ZULMA LAURA AMELIA TRIÑANES o ZULMA LAURA TRIÑANES, (Ficha: S 463 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33020 Set 29- Oct 13

JULIO CESAR PUENTE NIEVES, (Ficha: S 376 98).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de noviembre de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54090 Set 21- Oct 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

DORA ISABEL WUITTER, (Ficha: 338 99 S).
Montevideo, 30 de julio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32031 Set 21- Oct 04

LUIS ALBERTO SILVA SARDO, (Ficha: 407 99 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32419 Set 23- Oct 06

FELIPE CABRERA o CABRERA MARTINEZ, (Ficha: 423 99 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32429 Set 23- Oct 06

FRANCISCA ELENA o ELENA GARCIA MARTINEZ y ATILIO HECTOR LORENZOTTI PERDOMO, (Ficha: 426 99 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32521 Set 24- Oct 07

JULIO CESAR FRUGONI FALLA, (Ficha: 384 99 S).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32522 Set 24- Oct 07

JOSEFA PUERTA de BASSOZ, (Ficha: 445 99 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32860 Set 28- Oct 12

PASCUALINA DALMAO SANCHEZ, (Ficha: 389 95 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33017 Set 29- Oct 13

TORIBIO MARTELO POMBO, (Ficha: 393 99 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33104 Set 30- Oct 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

FULVIA AMELIA GORI CAZES, (Ficha: 398 99 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32134 Set 21- Oct 04

JULIANA DUMICI o DUMICE y NICOLAS TEMCIUC PALENCIUC, (Ficha: 281 99 S).
Montevideo, 24 de junio de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32617 Set 24- Oct 07

BLANCA AZUCENA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 387 99 S).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32624 Set 24- Oct 07

RAUL PEDRO PEDEMONTE NARIO, (Ficha: 362 99 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32802 Set 28- Oct 12

MARIA ARASI CARBALLO FAGONDE y JOSE BENITO CASAL LOPEZ, (Ficha: 361 99 S).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32965 Set 29- Oct 13

MATEO MANUEL MIGUEL FORLANO VARELA, (Ficha: 397 99 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32991 Set 29- Oct 13

MARIA MANUELA MORENO, (Ficha: 418 99 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
01) $ 720 10/p 33010 Set 29- Oct 13

MARTIN ALFONSO LOPEZ y MAGDALENA NELLY CERVETTO MARENCO, (Ficha: 425 99 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33223 Oct 01- Oct 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RITA STELLA TOSI COSTA, (Ficha: 375 99 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32033 Set 21- Oct 04

CONCEPCION ABALDE ESTEVEZ, (Ficha: S 386 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32130 Set 21- Oct 04

ELSA ORFILIA CHIODI ALMEIDA, (Ficha: 402 99 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32208 Set 22- Oct 05

RUBEN PICCO o PICO MORI, (Ficha: S 369 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32338 Set 22- Oct 05

MAXIMO GARRIDO PEREIRA, (Ficha: 398 99 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32668 Set 24- Oct 07

ZULMA ELMIRA MELO FERREIRA, (Ficha: 422 99 S).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33228 Oct 01- Oct 15

AMERICO CABRAL ABREU y AGUSTINA BENTANCOR DELRREAL o DEIRREAL o DEBORIAL, (Ficha: S 364 98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33320 Oct 01- Oct 15

JUAN CLIMACO CHOCHO GUALCO, (Ficha: S 411 99).
Montevideo, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33323 Oct 01- Oct 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

ERLICIO SEGUNDO ACOSTA, (Ficha: 436 99 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32153 Set 22- Oct 05

CELEDONIO o CELODONIO PRIETO MARTINEZ, (Ficha: 424 99 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32169 Set 22- Oct 05

ELADIA SEVERA GARMENDIA BUSTAMANTE, (Ficha: 306 99 S).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32320 Set 22- Oct 05

GUARINO ADAN SANTUCCI YAMICELI o IAMICELI o YANICELI, (Ficha: S 407 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32337 Set 22- Oct 05

JOSE GAUDIELLO NAPOLILLO, (Ficha: 263 99 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32439 Set 23- Oct 06

DOLORES BENITA MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 437 99 S).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32615 Set 24- Oct 07

JUAN ANGEL MAGLO o MAGLOS JANTOR, (Ficha 120 99 S).
Montevideo, 27 de abril de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32665 Set 24- Oct 07

PAULINA CASIANA MOSCONI LENGUADOCA o LINGUADOCA DE PECOY, (Ficha: S 355 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32756 Set 27- Oct 08

JUAN PEDRO MIDAGLIA COSENTINO, (Ficha: 441 99 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32757 Set 27- Oct 08

AURELIA GUINIZ o GUINI MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, (Ficha: 285 99 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33007 Set 29- Oct 13

JOSEFINA ELENA BACIGALUPI LABROUCHERIE o LABRUCHERIE, (Ficha: S 207 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33308 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

SANTIAGO LAUREANO FUICA GARCIA, (Ficha: 361 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32115 Set 21- Oct 04

Joaquina Cecilia Garciá Vazquez, (Ficha: 287 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32558 Set 24- Oct 07

BAUTES DE LEON, RAFAEL, (Ficha: 235 98).
Montevideo, 11 de agosto de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32775 Set 27- Oct 08

ESCLADIA MIRTA GUALCO GERMINO, (Ficha: 459 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33205 Set 30- Oct 14

MABEL MALAQUIN CACERES, (Ficha: 438 99).
20 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33224 Oct 01- Oct 15

SEPTIMO TURNO

ELFA RENEE LOPEZ MALVEDER, (Ficha: S 185 97).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32993 Set 29- Oct 13

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA MARGARITA VILLANUEVA EZQUERRA, (Ficha: A 405 99).
14 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32151 Set 22- Oct 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

LARS TORHEIM LYNGHAUG o LINGHANG y ELIDA EMILIA FEOLA o FEOLA PEZZUTTO, (Ficha: 426 99).
14 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32061 Set 21- Oct 04

IGNACIO BOUZADA PEREYRA, (Ficha: 420 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32114 Set 21- Oct 04

REGINALDO ROCHA DE LEON, (Ficha: 398 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32434 Set 23- Oct 06

JUAN CARLOS GARCIA o JUAN CARLOS GARCIA GAJO y SOFIA RODRIGUEZ o SOFIA RODRIGUEZ LEDESMA, (Ficha: 317 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32435 Set 23- Oct 06

MARIA ANGELICA TRUJILLO GIL, (Ficha: 325 99).
Montevideo, 30 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33075 Set 30- Oct 14

JUAN CARLOS FERREIROS FONTANGORDO, (Ficha: 421 99).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33291 Oct 01- Oct 15

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA BLANCA OLMOS CORTES, (Ficha: 422 99).
7 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32597 Set 24- Oct 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ORONOZ LUCHO, (Ficha: B 461 99).
Artigas, 30 de agosto de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32101 Set 21- Oct 04

ANTONIA CATALINA XALAMBRI RODRIGUEZ de Da SILVA, (Ficha: B 462 99).
Artigas, 10 de setiembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32102 Set 21- Oct 04

MODESTA TORMO VIDAL, (Ficha: B 460 99).
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32103 Set 21- Oct 04

STELLA ALBA POLLA PEREDA, (Ficha: B 425 99).
Artigas, 17 de agosto de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32534 Set 24- Oct 07

DIVA VIVIAN FUENTES, (Ficha: B 40 98).
Artigas, 17 de agosto de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32535 Set 24- Oct 07

AMALIO BLANCO y CLAUDELINA GOMEZ, (Ficha: 392 99 B).
Artigas, 6 de agosto de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32536 Set 24- Oct 07

RAFAEL SEVERO MACHADO, OROSMAN y RAFAEL SEVERO PAZ, (Ficha: B 389 99).
Artigas, 6 de agosto de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32537 Set 24- Oct 07

CASIMIRO TEJEIRA GOMEZ y HAYDEE PINTOS PALMA de TEJEIRA, (Ficha: 499 99B).
Artigas, 10 de setiembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32538 Set 24- Oct 07

MARIA ADELINA OSPITALECHE MORAES, (Ficha: 333 99 B).
Artigas, 21 de setiembre de 1999.
Ana. T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33062 Set 30- Oct 14

TORIBIO FRAGA DOS SANTOS, (Ficha: B.557 99).
Artigas, 17 de setiembre de 1999.
Ana. T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33063 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DIAMANTINO BASTOS ERVITTE, (Ficha: B 273 99).
Bella Unión, 9 de agosto de 1999.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 720 10/p 32369 Set 23- Oct 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO MODESTO MIRANDA ROMERO, (Ficha Civil: 90 99 V).
Canelones, 5 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32366 Set 23- Oct 06

HECTOR ANIBAL PERRONE ROCCA, (Ficha Civil: 93 99 V).
Canelones, 13 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32367 Set 23- Oct 06

AURORA ECILDA o ECCILDA PARODI MONTI, (Ficha Civil: 59 99 V).
Canelones, 27 de mayo de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32368 Set 23- Oct 06

ANGEL LINO NAVARRO, (Ficha Civil: 55 99 V).
Canelones, 5 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32994 Set 29- Oct 13

AMALIA o AMELIA SAYA MEDIN, (Ficha Civil: 84 99 V).
Canelones, 5 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32995 Set 29- Oct 13

TELMO LEONEL CASTRO DAMIAN, (Ficha Civil: 102 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33111 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EGÜEZ o EGÜES FIERRO, NICOLAS SEBASTIAN, (Ficha: 481 99).
Ciudad de la Costa, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33271 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CLARO MEDEROS SILVEIRA o MEDERO SILVEIRA, (Ficha: 423 99).
Las Piedras, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32236 Set 22- Oct 05

NESTOR RAMON GANCIO RAMOS, (Ficha: 485 99).
Las Piedras, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32239 Set 22- Oct 05

ESTEBAN BELZA DOMINGUEZ, (Ficha: 333 99).
Las Piedras, 28 de junio de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32240 Set 22- Oct 05

ROBERTO MARIA POU FUENTES, (Ficha: 474 99).
Las Piedras, 27 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32241 Set 22- Oct 05

ELENA ISABEL CABRERA DELGADO, (Ficha: 309 99).
DICHO TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54281 Set 29- Oct 13

CUARTO TURNO

MANUEL ELADIO ESPIGA ESTRAMIL, (Ficha: 388 99).
Las Piedras, 2 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32235 Set 22- Oct 05

JESUS MAS CEGOÑINO, (Ficha: 407 99).
Las Piedras, 11 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32237 Set 22- Oct 05

ROMANA o RAMONA ISABEL AVILA POSES, (Ficha: 62 96).
Las Piedras, 25 de abril de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32238 Set 22- Oct 05

ADELIO ARIANO MARINO y JOSEFINA GIORDANO CAPELLO, (Ficha: 479 99).
Las Piedras, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32242 Set 22- Oct 05

OMAR AFFAR NIFURI, (Ficha: 481 99).
Las Piedras, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32243 Set 22- Oct 05

JUAN ROBERTO VISCA CARRARA y ESMERALDA ESPERANZA JULIETA o JULIA DELGADO BOSCA, (Ficha: 468 99).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32758 Set 27- Oct 08

MARIA ELENA SPARANO GIACOY, (Ficha: 338 99).
Las Piedras, 27 de julio de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33057 Set 30- Oct 14

ANIBAR LEONEL o LIONEL VERO BOSSI, (Ficha: 477 99).
Las Piedras, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33058 Set 30- Oct 14

JOSE FELIPE GONZALEZ TEJERA, (Ficha: 515 99).
Las Piedras, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33059 Set 30- Oct 14

ANGEL HERNANDEZ, (Ficha: 529 99).
Las Piedras, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33060 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIANA ANACLETA MENDEZ, (Ficha: 1259 A 1999).
Pando, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32043 Set 21- Oct 04

OBDULIA CARBALLO GONZALEZ, (Ficha: 989 A 1999).
Pando, 20 de julio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32050 Set 21- Oct 04

DIMAS ORESTES LANATA CARRICART o CARRICARTE, (Ficha: 1183 A 1999).
Pando, 27 de agosto de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32371 Set 23- Oct 06

CUARTO TURNO

ANSELMA GONZALEZ FIGUEREDO o GONZALEZ FIGUEREDO de BENTANCOR, (Ficha: 994 A 1999).
Pando, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32372 Set 23- Oct 06

TEIXIDORA SILVA FELIPPO y JOSE HUMBERTO CALASTRETTI SILVA, (Ficha: 966 A 1999).
Pando, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32742 Set 27- Oct 08

ELVIS ALBERTO GONZALEZ CRUZ, (Ficha: 750 A 1999).
Pando, 17 de setiembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33170 Set 30- Oct 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CELESTE FELINA FERREIRA PEREZ, (Ficha: 88 99).
Melo, 6 de abril de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32231 Set 22- Oct 05

RAMON ALBERTO RIVERO, (Ficha: 316 99).
Melo, 3 de setiembre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32233 Set 22- Oct 05

CUARTO TURNO

WALTER FERNANDO MARTINEZ VIÑOLES, (Ficha: B 337 99).
Melo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32230 Set 22- Oct 05

GOMEZ SILVA, LEONIDIA y ECHAVE FARIAS, WALTER LAVALLEJA, (Ficha: 375 99).
Melo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32913 Set 29- Oct 13

ALMA VIERA RIVERO, (Ficha: 411 99).
Melo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32914 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA LIRIA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha: 167 99B).
Río Branco, 29 de julio de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32232 Set 22- Oct 05

JUANA RECUERO PERDOMO y LEONTINA RECUERO, (Ficha: 229 99B).
Río Branco, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32916 Set 29- Oct 13

BERNABE ADAN RODRIGUEZ ANTORIA, (Ficha: 208 99B).
Río Branco, 31 de agosto de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 32917 Set 29- Oct 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGA JUANA CRESTA ASSANDRI, (Ficha: 462 1999 B).
Colonia, 19 de agosto de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32498 Set 24- Oct 07

NELIDA AIDE SUHR HERNANDEZ o NELIDA AIDE SUHR DE DUFOUR, (Ficha: 460 1998 B).
Colonia, 20 de octubre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32499 Set 24- Oct 07


DAVID HECTOR LIRIO HERNANDEZ y HAMILDA RICCA, (Ficha: 426 1998 B).
Colonia, 2 de octubre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32500 Set 24- Oct 07

PABLO SEGUNDO MELATTI VENAZZI, ANGELA DIAZ DE MELATTI y PABLO FRANCISCO MELATTI, (Ficha: 60 1999 B).
Colonia, 10 de marzo de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32501 Set 24- Oct 07

RICARDO RAMON VERA MARTINEZ, (Ficha: 177 1999 B).
Colonia, 11 de mayo de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32502 Set 24- Oct 07

ARIEL FONTES LISTA, (Ficha: 394 99).
Colonia, 29 de julio de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32503 Set 24- Oct 07

JULIO ANTIDIO COLLAZO GAGO, (Ficha: 444 1999 B).
Colonia, 16 de agosto de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32806 Set 28- Oct 12

ALFREDO PEDRO LARGHER BOTINELLI, (Ficha: 403 99).
Colonia, 29 de julio de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32807 Set 28- Oct 12

RICARDO GERMAN ALLIO SCHNYDER, (Ficha: 443 1999 B).
Colonia, 16 de agosto de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32808 Set 28- Oct 12

TOMAS ELISEO BARILKO CARRO, (Ficha: 564 1999 B).
Colonia, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 33108 Set 30- Oct 14

HIPOLITO ALFREDO DURAND, (Ficha: 467 1999 B).
Colonia, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33109 Set 30- Oct 14

GUMERSINDO VICTORIO FUENTES MESA, (Ficha: 535 1999 B).
Colonia, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33219 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA CAROLINA MIHURA ETULAIN, (Ficha: 452 99B).
Carmelo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32715 Set 27- Oct 08

CARLOS FELIPE MALACRIA GUIDO y VIRGINIA BENEDETTA o BENEDETA GUIDO GIULIANI o GUILLANI, (Ficha: 440 99B).
Carmelo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32716 Set 27- Oct 08

EUSEBIO JUAN BANCHERO TABEQUI o TABECHI y MARIA JULIANA GIORELLO POLONI, (Ficha: 450 99B).
Carmelo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32717 Set 27- Oct 08

RAUL RUBEN IGOA ANGELI, (Ficha: 415 99B).
Carmelo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33132 Set 30- Oct 14

JUAN CARLOS QUINTANA QUINTANA, (Ficha: 167 99B).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 23 de julio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54297 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ADELFIO FERMIN GARCIA, (Ficha: B 368 99).
Rosario, 3 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32191 Set 22- Oct 05

JUAN OLGIATTI COSTA, (Ficha: B 466 99).
Rosario, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra.
01) $ 720 10/p 32724 Set 27- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DAVID EMILIO DAVYT REBUFAT, (Ficha: B 416 99).
Rosario, 26 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32062 Set 21- Oct 04

ANGELA MORALES BARES, (Ficha: B 412 99).
Rosario, 26 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32063 Set 21- Oct 04

VICTORIA MARIA COLLAZO FELIPE, (Ficha: B 289 99).
Rosario, 27 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32064 Set 21- Oct 04

JUANA NELLY ACOSTA CASTRO, (Ficha: B 418 99).
Rosario, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32065 Set 21- Oct 04

RUBEN ARMANDO MENDEZ CHAMBON, (Ficha: B 331 99).
Rosario, 22 de julio de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32066 Set 21- Oct 04

LETICIA MENDEZ DE DIAZ o LETICIA MENDEZ LEGUISAMO, (Ficha: B 448 99).
Rosario, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32069 Set 21- Oct 04

JUAN CARLOS ROSSEL GERMANO, (Ficha: B 384 99).
Rosario, 20 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32497 Set 24- Oct 07

HORTENSIO ORLANDO BARRETO MESNER, (Ficha: B 436 99).
Rosario, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32725 Set 27- Oct 08

BLANCA ROSA HERRERA SOSA DE PERDOMO, (Ficha: B 378 99).
Rosario, 16 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32726 Set 27- Oct 08

Wáshington Garau Davila, BERNARDO SALAVERRY o GARAU SALAVERRY o GRAU SALAVERRY y NELSON GARAU DAVILA, (Ficha: B 403 99).
Rosario, 20 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32727 Set 27- Oct 08

TOMAS GUERRA y VENANCIA LUISA TRAVES o TRAVERS AYALA, (Ficha: B 410 99).
Rosario, 20 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32728 Set 27- Oct 08

RITA FLORA PORLEY HELBLING y VICENTE MAYANS ROIG, (Ficha: B 443 99).
Rosario, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33263 Oct 01- Oct 15

JUAN CARLOS ROBERT GARCIA, (Ficha: B 372 99).
Rosario, 2 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33265 Oct 01- Oct 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

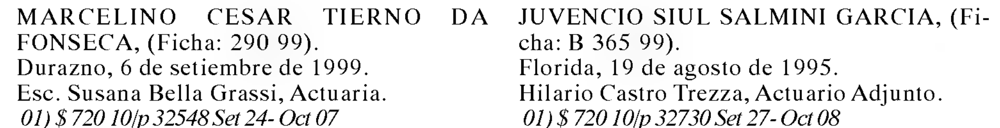
ELBA FULVIA LAGUNA o LAGUNA RODRIGUEZ de LOBELCHO, (Ficha: 97 98).
Durazno, 30 de agosto de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 31912 Set 21- Oct 04

ROSAURO TABAREZ BOGNI, (Ficha: 271 99).
Durazno, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33250 Oct 01- Oct 15

TERCER TURNO

ETELVINA GONZALEZ y LUIS ALBERTO MESA GONZALEZ, (Ficha: 288 99).
Durazno, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32547 Set 24- Oct 07





MARCELINO CESAR TIERNO DA FONSECA, (Ficha: 290 99).
Durazno, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32548 Set 24- Oct 07

CARLOS RENE MULLER PEÑA, (Ficha: 289 99).
Durazno, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32549 Set 24- Oct 07

FARIDE DABAGI o DEBEGE de CHAHOUD y REGINA CHAHOUD DEBEGE, (Ficha: 306 99).
Durazno, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32827 Set 28- Oct 12

JOSE PEDRO BETIZAGASTI DEMARCO, (Ficha: 302 99).
Durazno, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32837 Set 28- Oct 12

JUAN PEDRO TROISI SALERNO, (Ficha: 312 99).
Durazno, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32978 Set 29- Oct 13

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

REYES MOREIRA, JOSE ALBERTO, (Ficha: 335 99).
Trinidad, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32385 Set 23- Oct 06

MIGUEL ANGEL COLL QUIJANO, (Ficha: 380 98B).
Trinidad, 2 de diciembre de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32387 Set 23- Oct 06

O"NEILL u O"NEIL CAYAFA, MARIA ELSA, (Ficha: 80 99).
Trinidad, 8 de abril de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 32389 Set 23- Oct 06

GOMEZ MEDINA PAULA PETRONA, (Ficha: 336 99).
Trinidad, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32946 Set 29- Oct 13

CARTAYA BETANCOR, JUANA DEMETRIA, (Ficha: 320 99).
Trinidad, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32947 Set 29- Oct 13

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

LORENZO SCALABRINO CANZANI, (Ficha: B 74 99).
Florida, 15 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32185 Set 22- Oct 05

JUVENCIO SIUL SALMINI GARCIA, (Ficha: B 365 99).
Florida, 19 de agosto de 1995.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32730 Set 27- Oct 08

TERCER TURNO

MARIA ANA SCALABRINO CANZANI, (Ficha: B 88 99).
Florida, 24 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32186 Set 22- Oct 05

BLANCA HORTENSIA u HORTENCIA PIZZORNO PEREZ, (Ficha: B 421 99).
Florida, 10 de setiembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32187 Set 22- Oct 05

ARTURO AMALIO LABANDERA GOÑI, (Ficha: B 425 99).
Florida, 10 de setiembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32729 Set 27- Oct 08

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JACINTO RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: B 659 99).
Minas, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32163 Set 22- Oct 05

MARIA DALMA GORGOROSO DEL PUERTO, (Ficha: B 686 99).
Minas, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32164 Set 22- Oct 05

CRISOLOGO EUSTAQUIO UMPIERREZ ALONSO, (Ficha: B 630 99).
Minas, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32165 Set 22- Oct 05

VICTOR WALTER ALFONSO JAURENA, (Ficha: B 710 99).
Minas, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32898 Set 29- Oct 13

WALTER CESAR ZAMORA CIRULLO, (Ficha: B 743 99).
Minas, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32899 Set 29- Oct 13

JULIAN UBERFIL DEL PUERTO RIVERO, (Ficha: B 707 99).
Minas, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32900 Set 29- Oct 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ISAIAS NANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 773 99).
Maldonado, 22 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32295 Set 22- Oct 05

JUANA MAURA GARCIA BAEZ, (Ficha: 807 99).
Maldonado, 22 de junio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32300 Set 22- Oct 05

ROSARIO JUSTO CORRALES HERRERA, (Ficha: 1113 99).
Maldonado, 20 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32301 Set 22- Oct 05

RAMON AQUILINO GUERRA, (Ficha: 1001 99).
Maldonado, 11 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32541 Set 24- Oct 07

ANGEL MARIA RODRIGUEZ y MAGDALENA ADRIANA RAMOS, (Ficha: 1129 99).
Maldonado, 31 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32542 Set 24- Oct 07

LUIS o LUIS HIPOLITO o LUIS SEGUNDO HERRERA PEREZ, (Ficha: 1215 99).
Maldonado, 8 de setiembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33092 Set 30- Oct 14

GLADY JOBA o GLADYS PEREZ CHIAPPARA DE TEJERA, (Ficha: 895 99).
Maldonado, 31 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33094 Set 30- Oct 14

DRAHOMIRA LEONCIA VILLAR OLIVERI, (Ficha: 1221 99).
Maldonado, 1º de setiembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33095 Set 30- Oct 14

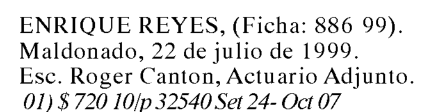
JUANA ROSARIO ALFARO TASSANO, (Ficha: 1219 99).
Maldonado, 8 de setiembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33135 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

EUDOXIO UMPIERREZ PEREZ y REGINA FONTES, (Ficha: 1058 99).
Maldonado, 12 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32291 Set 22- Oct 05

JORGE GUSTAVO TEMPESTA TASTAS, (Ficha: 438 99).
Maldonado, 20 de abril de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 32296 Set 22- Oct 05

MIGUEL TABEIRA ROSANO, (Ficha: 1204 99).
Maldonado, 27 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 32308 Set 22- Oct 05



ENRIQUE REYES, (Ficha: 886 99).
Maldonado, 22 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32540 Set 24- Oct 07

ANGELA CIRILA SILVEIRA o SILVERA, (Ficha: 1234 99).
Maldonado, 31 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 32731 Set 27- Oct 08

JOSE EDUARDO SIERRA BATISTA, (Ficha: 1062 99).
Maldonado, 12 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32732 Set 27- Oct 08

HUGO CLEMENTE MAGÑONI o MAGNONI ALONSO y GUIDA CELESTE GARCIA BATISTA, (Ficha: 1032 99).
Maldonado, 10 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33091 Set 30- Oct 14

JOSE RAMON BRUNEL SOSA, (Ficha: 1516 98).
Maldonado, 20 de noviembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 33096 Set 30- Oct 14

JUAN CARLOS SILVA MOZO, (Ficha: 1220 99).
Maldonado, 31 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 33098 Set 30- Oct 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOTA FERNANDEZ, (Ficha: B 239 99).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54247 Set 28- Oct 12

TERCER TURNO

JOSE LUIS GONZALEZ, (Ficha: B 286 99).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54246 Set 28- Oct 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MACHADO, LUIS ALBERTO y SUFFO o SUFFO DE MACHADO, JUANA PAULINA, (Ficha: 404 99).
Fray Bentos, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 32362 Set 23- Oct 06

DI PERNA ROCHA, ANGEL ALCIDES, (Ficha: 374 99).
Fray Bentos, 31 de agosto de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 32363 Set 23- Oct 06

FERREIRA o FERREYRA DE TIMOTE, AMANDA y TIMOTE, FEDERICO DEACONO, (Ficha: 377 99).
Fray Bentos, 31 de agosto de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 32364 Set 23- Oct 06

BALDI o BALCHI CAMBLON, MARIA ELENA, (Ficha: 440 99).
Fray Bentos, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 32365 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PERROUX IMKEM, ABEL PERFECTO, (Ficha: B 11 99).
Young, 11 de marzo de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32200 Set 22- Oct 05

AIELLO PARAO, CARLOS WILSON, (Ficha: B 170 99).
Young, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Jesús Bicca, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33137 Set 30- Oct 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALDI ANCHETA, (Ficha: 347 99).
Rivera, 12 de agosto de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 32211 Set 22- Oct 05

OLIRA LARROSA COELHO, (Ficha: 410 99).
Rivera, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 32216 Set 22- Oct 05

VICTOR DANIEL CUPPARO MACHADO, (Ficha: 460 99).
Rivera, 23 de setiembre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 32933 Set 29- Oct 13

SARA MACHADO ARTOLA, (Ficha: 420 99).
Rivera, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 32934 Set 29- Oct 13

LEONOR NUÑEZ GOMEZ o NUÑEZ DE BORBA, (Ficha: 308 99).
Rivera, 22 de julio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32935 Set 29- Oct 13

CEFERINO o SEFERINO FIGUEROA, (Ficha: 428 99).
Rivera, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 32937 Set 29- Oct 13

SANTIAGO BUDES MARTINEZ, (Ficha: 380 99).
Rivera, 23 de agosto de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32938 Set 29- Oct 13

PAULA NELLY CAMACHO GONZALEZ o GONZALVES o GONZALVEZ, (Ficha: 441 99).
Rivera, 17 de setiembre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 32939 Set 29- Oct 13

CARMELO FERNANDEZ SILVA, (Ficha: 443 99).
Rivera, 17 de setiembre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 32940 Set 29- Oct 13

CUARTO TURNO

NELSON BONINO RODRIGUEZ, (Ficha: 251 99).
Rivera, 22 de junio de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32212 Set 22- Oct 05

FRANCISCO VALENTIN GOMEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 410 99).
Rivera, 13 de setiembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32213 Set 22- Oct 05

MARIA NASTIA VIGNOLO NOBLE, (Ficha: 396 99).
Rivera, 10 de setiembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32214 Set 22- Oct 05

ODETTE u ODETE VARELA GULARTE y PEDRO GONSALVES CORREA o GONÇALVEZ DA SILVA CORREA o GONÇALVES CORREA o GONZALEZ CORREA, (Ficha: 397 99).
Rivera, 10 de setiembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32215 Set 22- Oct 05

CESAR DANTE VERDUN MACHADO, (Ficha: 408 99).
Rivera, 13 de setiembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32217 Set 22- Oct 05

SUSANA CARDOZO YACQUES, (Ficha: 416 99).
Rivera, 13 de setiembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32936 Set 29- Oct 13

JOSE IGLESIAS DA ROSA o DA ROSA, (Ficha: 335 99).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 20 de setiembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54274 Set 29- Oct 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SATURNINO VITAL GRAÑA GRAÑA, (Ficha: 348 99).
Rocha, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32195 Set 22- Oct 05

RAMONA ESTHER GOMEZ ARRUA, (Ficha: 453 99).
Rocha, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33124 Set 30- Oct 14



OSORIO SILVANO GONZALEZ PEREYRA, (Ficha: 419 99).

Rocha, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33125 Set 30- Oct 14

CUARTO TURNO

Próspero Rene o Reneé Muñoz Carrero, (Ficha: 276 99).
Rocha, 24 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32194 Set 22- Oct 05

CARLOS LEONARDO SANCHEZ PIMIENTA, (Ficha: 355 99).
Rocha, 31 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32817 Set 28- Oct 12

MARIO RAMON TERRA, (Ficha: 334 99).
Rocha, 24 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33126 Set 30- Oct 14

JULIAN EULOGIO GRAÑA RODRIGUEZ, (Ficha: 225 99).
Por decreto nº 2600 de fecha 19 8 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 30 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54295 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

NORUY SAN MARTIN MOREIRA, (Ficha: B.134 99).
Chuy, 9 de junio de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32193 Set 22- Oct 05

DOMINGA DIONISIA HERNANDEZ o HERNANDES PEREZ o DOMINGA HERNANDEZ de PRILIAC, (Ficha: B.155 99).
Chuy, 5 de agosto de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33123 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ANDRES WALBERTO PRIETO SAYANES, (Ficha: 295 99).
Rocha, 30 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33127 Set 30- Oct 14

CUARTO TURNO

ANGEL EIZMENDI MENDEZ, (Ficha: 269 99).
Rocha, 26 de julio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33122 Set 30- Oct 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ANTONIO ANTILLE o ANTILLA BENETT, (Ficha: B 311 99).
Salto, 19 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32394 Set 23- Oct 06

ANTONIO CARELLA DI CARLO, (Ficha: B 357 99).
Salto, 9 de setiembre de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32395 Set 23- Oct 06

SANCHEZ, RAMON TOMAS y FAGUNDEZ, BLANCA FLOR, (Ficha: B 343 99).
Salto, 3 de setiembre de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32397 Set 23- Oct 06

ESTEVA GRASES o GRACES MARTINEZ, (Ficha: B 313 99).
Salto, 19 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32968 Set 29- Oct 13

OSMAR JULIO MASTOMAURO, (Ficha: A 35 99).
Salto, 19 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32971 Set 29- Oct 13

BLANCA RIBERO, (Ficha: B 353 99).
Salto, 7 de setiembre de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 33239 Oct 01- Oct 15

TERCER TURNO

JOSE JULIO CESAR TUCCI ALONSO, (Ficha: B 344 99).
Salto, 31 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32396 Set 23- Oct 06

DINA DE SOUZA DE LOS SANTOS, (Ficha: B 354 99).
Salto, 7 de setiembre de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32398 Set 23- Oct 06

TERESA DE JESUS AGUERRE y ROQUE FRANCISCO ROGANTINI, (Ficha: B 368 99).
Salto, 14 de setiembre de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32970 Set 29- Oct 13

JUAN PABLO SIRER BOCCHETTI, (Ficha: B 402 99).
Salto, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 32973 Set 29- Oct 13

HUMBERTO DA CUNDA RIVAS, (Ficha: B 380 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54311 Oct 01- Oct 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTO FELIX MEROLA, (Ficha: 467 99).
San José, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32135 Set 22- Oct 05

ALFREDO ORESTES MARICHAL MADINI, (Ficha: 251 99).
San José, 26 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32304 Set 22- Oct 05

ANGEL ARTIGAS OCAMPOS GONZALEZ, (Ficha: 501 99).
San José, 31 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32682 Set 27- Oct 08

GERTRUDIS MARTIN RODRIGUEZ, (Ficha: 206 99).
San José, 18 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32683 Set 27- Oct 08

MYRIAM MARIA BERMUDEZ RIJO, (Ficha: 654 98).
San José, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32684 Set 27- Oct 08

SOLIS RODRIGUEZ FLEITAS, (Ficha: 491 99).
San José, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32685 Set 27- Oct 08

GERARDO RAMON CAMETO REVETRIA, (Ficha: 490 99).
San José, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32686 Set 27- Oct 08

MARCELINO RAMON VARELA VALVERDE, (Ficha: 474 99).
San José, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32981 Set 29- Oct 13

ATALIBAL WENCESLAO LARGUERO JAUREGUY, (Ficha: 473 99).
San José, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32982 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

FRANCISCO RUBEN FERNANDEZ, (Ficha: 432 99).
San José, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32677 Set 27- Oct 08

FELIPA PEÑA AGUILAR, (Ficha: 431 99).
San José, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32678 Set 27- Oct 08

FRANCISCO HUMBERTO BONILLA BONILLA, (Ficha: 412 99).
San José, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32679 Set 27- Oct 08

WILFREDO NELSON PEREZ VERDINO, (Ficha: 420 99).
San José, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32680 Set 27- Oct 08

SEVERA CARMEN BRITOS HERNANDEZ, (Ficha: 422 99).
San José, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32681 Set 27- Oct 08

ALFREDO IRINEO SANTOS VERDINO, (Ficha: 436 99).
San José, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32984 Set 29- Oct 13

ANGEL GUZMAN RODRIGUEZ PERDOMO, (Ficha: 441 99).
San José, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32985 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ALBERTO OMAR MAGNE BASIGNANI, (Ficha: B-782 1997).
San José, 11 de noviembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 32303 Set 22- Oct 05

EULOGIA MARIA o MARIA ELVIRA SELLANES SELLANES y GIL PEDRO ARRIZABALAGA RAMOS, (Ficha: 519 99).
San José, 21 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32983 Set 29- Oct 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JULIA ALONSO, (Ficha: 531 99).
Mercedes, 17 de agosto de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32390 Set 23- Oct 06

BLANCA PAGES MAÑAY y FRANCISCO ANTONIO CARACCIOLO, (Ficha: 712 99).
Mercedes, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32711 Set 27- Oct 08

AMANDINA PAULINA GUIGOU DALMAS, (Ficha: 580 99).
Mercedes, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32712 Set 27- Oct 08

ISAAC MARTINEZ AMBROSINI o AMBROSIN, (Ficha: 644 99).
Mercedes, 2 de setiembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32828 Set 28- Oct 12

MARIA RAQUEL NAMIRI GHIDINI, (Ficha: 1005 98).
Mercedes, 25 de marzo de 1999.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32830 Set 28- Oct 12

EMILIANO ALBERTO RODRIGUEZ ROCCA, (Ficha: 650 99).
Mercedes, 2 de setiembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32831 Set 28- Oct 12

RICARDO ROCHON GAUTHIER, (Ficha: 713 99).
Mercedes, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33212 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN FRANCISCO MARQUEZ TARANTO, (Ficha: B 443 99).
Dolores, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 32183 Set 22- Oct 05

RAMON MARIO MERLO RABINO, (Ficha: B 452 99).
Dolores, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 33213 Oct 01- Oct 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELINA o CELIMA PEREIRA NUÑEZ FEIJO o NUÑEZ FEIJO, (Ficha: B.422 99).
Tacuarembó, 10 de setiembre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32143 Set 22- Oct 05

MARIO BENITO SOCA FERNANDEZ, (Ficha: B.295 99).
Tacuarembó, 29 de julio de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32906 Set 29- Oct 13

ADELA DE SOUZA LEAL AMARO DE FREITAS, (Ficha: B.428 99).
Tacuarembó, 14 de setiembre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32907 Set 29- Oct 13

OSCAR BOLIVAR PEREZ SILVEIRA DE ANDRADE, (Ficha: B.309 99).
Se hace constar que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para poder gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 9 de setiembre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54199 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

GUILMAR SILVEIRA LIMA, (Ficha: 450 99).
Tacuarembó, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 32146 Set 22- Oct 05

INOEMA VAZQUEZ o NOEMA SUAREZ, (Ficha: 471 99).
Tacuarembó, 21 de setiembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 32908 Set 29- Oct 13

SAUL RIOS, (Ficha: 76 99).
Se comunica que este juicio goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Tacuarembó, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54141 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ABEL JUSTINO VIERA EGUIGUREN, (Ficha: 124 1999).
Paso de los Toros, 17 de junio de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32609 Set 24- Oct 07

MABEL ANCHAÑO ESCUDERO, (Ficha: 179 99).
Paso de los Toros, 24 de agosto de 1999.
Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32610 Set 24- Oct 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUALBERTO TOMAS AYESTARAN DOS SANTOS, (Ficha: 585 99-B).
Treinta y Tres, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32530 Set 24- Oct 07

ILMA o ILEMA FAUSTINA SILVERA FABRICA, (Ficha: 917 98-B).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32531 Set 24- Oct 07

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FUENTE MATUTINA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos Sociales el Directorio de Fuente Matutina S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1999,

a las 10 horas, en su domicilio de Rambla Baltasar Brum 2933 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Proyecto de Distribución de Utilidades, Dictamen de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
2.- Consideración de la gestión del Directorio y Síndico salientes y designación de nuevo Directorio y Síndico.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas:
1.- Que si no se logra quórum, la Asamblea se constituirá una hora después de la fijada con el número de accionistas presentes.
2.- Que deberán depositar en la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1260 3/p 33079 Set 30- Oct 04

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales el Directorio de Cervecería y Maltería Paysandú S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1999, a las 10 y 30 horas, en su domicilio de Rambla Baltasar Brum 2933 (Montevideo), a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Proyecto de Distribución de Utilidades, Dictamen de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
2.- Consideración de la gestión del Directorio y Síndico salientes y designación del nuevo Directorio y Síndico.
3.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas:
1.- Que si no se logra quórum, la Asamblea se constituirá una hora después de la fijada con el número de accionistas presentes.
2.- Que deberán depositar en la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1260 3/p 33080 Set 30- Oct 04

LESPAN SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 10 99 en el local de la Avda. 18 de Julio 1046, Montevideo, a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente en primera y segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial al 30 06 99 y Estado de Resultados del ejercicio comprendido entre el 01 07 98 y el 30 06 99.
2) Destino de los resultados.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Elección de Directorio y su remuneración.
5) Designación de dos accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene que la Asamblea en segunda convocatoria sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta treinta minutos antes de la celebración de la Asamblea
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 33162 Set 30- Oct 04

FUTURO FORESTAL S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de octubre de 1999, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y 18:30 horas en segunda convocatoria en Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 1042 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Memoria y balance anual.
2) Autoridades.
03) $ 504 3/p 33175 Set 30- Oct 04

INGENIO SANTA MARIA S.A.

De conformidad con lo prescripto por los artículos 10 y 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de octubre de 1999, a la hora 17:15 en primera convocatoria y a las 18.15 en segunda convocatoria en el local de la Av. Dámaso Antonio Larrañaga 3444, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta.
2) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados y proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3) Designación de los miembros del Directorio con especificación de los cargos.
4) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la sociedad, durante el 50º ejercicio social y determinación de su remuneración.
Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de custodia expedida por bancos o personas autorizadas legalmente, con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para su realización, en la Caja Social, para la Asamblea.
EL DIRECTORIO
Montevideo, setiembre de 1999.
03) $ 1512 3/p 33178 Set 30- Oct 04

SURISUR Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por el Estatuto Social y la Ley Nº 16.060 se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de mil novecientos noventa y nueve a la hora veinte en el local sito en la calle Canelones Nº 2327 (Casa de Río Negro) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

A) Designación del Secretario de la Asamblea y de dos accionistas para la firma del acta respectiva.-
B) Análisis de la gestión social. Determinación del futuro del proyecto original.-
C) Aprobación de los balances y estados de resultados de los ejercicios anuales de 1995 a 1999.-
D) Situación de los aportes efectuados a cuenta de futuros aumentos de capital.-
E) Renuncia de los actuales integrantes del Directorio. Designación de nuevos integrantes.-

SE PREVIENE:

1) Que de acuerdo con el art. 14 del Estatuto los accionistas deberán acreditar su calidad de tales pudiendo efectuarlo en la forma prevista en dicha disposición a partir de la fecha en la calle Silvestre Blanco Nº 2532 apto. 402, de lunes a viernes en el horario de 13 a 15 horas, o en el propio lugar y hora en el que es convocada esta asamblea quedando advertidos que el registro se cerrará al iniciarse el acto.
2) Que de acuerdo con el art. 17 del Estatuto para reunirse válidamente la Asamblea deberá contar con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.-
3) Que para el caso de no reunirse el quórum de presencia requerido para sesionar en la primera convocatoria la Asamblea Ordinaria queda citada en segunda convocatoria para una hora después de la primera en el mismo lugar.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 2142 3/p 33277 Oct 01- Oct 05

ELECTROQUIMICA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA: De acuerdo al Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1999 a las 12 horas, en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Propuesta de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
b) Capitalización de Reservas.
c) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelectos.
d) Elección del Síndico, Art. 14.
NOTA: Se recuerda el Art. 18 de los Estatutos Sociales.
EL DIRECTORIO.
03) $ 882 3/p 33335 Oct 01- Oct 05

AREA FORESTAL S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 8º del Estatuto se convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Rondeau 1908, el 19.10.99 para tratar como unico punto: Ampliación de Capital. Primer llamado Hora 11:00, segundo llamado Hora 12:00.
Registro de Accionistas en Rondeau 1908 Esc. 4
EL DIRECTORIO.
03) $ 378 3/p 33337 Oct 01- Oct 05

AREA FORESTAL S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 8º del Estatuto se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Rondeau 1908 el, 19.10.99 para tratar el siguiente orden del día: Memoria Anual y Balance General al 30.06.99 y consideración de la gestión del Directorio. Primer llamado Hora 9:00, segundo llamado Hora 10:00. Registro de Accionistas en Rondeau 1908 Esc. 4
EL DIRECTORIO.
03) $ 504 3/p 33338 Oct 01- Oct 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS



EMPLAZAMIENTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante éste Servicio los señores CARLOS MANUEL y LUISA MAGDALENA RODRIGUEZ ANTONELLI en su calidad de co-titulares del Nicho Nº 954 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título Duplicado por extravío del original; se hace pública ésta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 4 de Setiembre de 1999.
CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE NECROPOLIS.
04) $ 2100 10/p 32843 Set 28- Oct 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ y CAROLINA MARTHA DÜCK, (Ficha: D 222 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32458 Set 23- Oct 06

DANIEL GALEANO LEDESMA y BELKI YANELL ARTAVE LANGORTES, (Ficha: D 616 98).
Montevideo, 20 de abril de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32460 Set 23- Oct 06

CARLOS JULIO BARBOZA BARBOZA y ALBA ROSA PEÑA FERNANDEZ, (Ficha: D 456 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32671 Set 24- Oct 07

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ALCIDES MORANDO GALLO y ELIDA GLADYS TRIGO MAGALLANES, (Ficha: D 557 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 32023 Set 21- Oct 04

HUGO PEDRO BAPTISTA COSTA y SUSANA MARIA BRAGA ARREGUI, (Ficha: D 407 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 32096 Set 21- Oct 04

ANIBAL MARCELLO FLANGINI RUOCCO y MARCELA CLAUDIA PEREZ LOPEZ, (Ficha: D 252 98).
Montevideo, 28 de agosto de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32560 Set 24- Oct 07

GERARDO JOSE ALTIERI GRAU y BEATRIZ SUSANA CORREA ALBERTI, (Ficha: D 417 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32697 Set 27- Oct 08

DAYSI TERESITA GUTIERREZ BAILLO y JOSE LUIS AYALA BARRIOS, (Ficha: D 309 99).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 32987 Set 29- Oct 13

TERCER TURNO

MARIA SILVINA PODESTA DORSSI y CARLOS DANIEL OLIVERA PISSON, (Ficha: 268 99).
Montevideo, 24 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 32322 Set 22- Oct 05

MARIA CRISTINA GUISCAFRE MIRABALLES y ELBIO MANUEL PARODI CERVIÑO, (Ficha: 401 99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 32509 Set 24- Oct 07

CUARTO TURNO

JUANITA GOMEZ RIVERO y HEBERT ROMAN GEREZ SANCHEZ, (Ficha: E 122 99).
Montevideo, 30 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32696 Set 27- Oct 08

QUINTO TURNO

GUSTAVO GABRIEL MEOLA PICCIRILLO y ALEXANDRA MATTA LEUS, (Ficha: 453 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32669 Set 24- Oct 07

FRANCA PEVERELLI VALZ y PEDRO HECTOR MONDADA QUEIROLO, (Ficha: 181 99).
Montevideo, 5 de mayo de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32853 Set 28- Oct 12

BENIGNO DANIEL INTHAMOUSSU VILA y DALIA ELIDA IGLESIAS REYES, (Ficha: 403 99).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33001 Set 29- Oct 13

SEXTO TURNO

MARCELO BORIS NATALEVICH VELIKOLUD y MONICA RAQUEL PATOKA BRODACH, (Ficha: 389 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32693 Set 27- Oct 08

GRACIELA OLPINA CONDE CACERES y JULIO CESAR PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha: 420 98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32844 Set 28- Oct 12

WALTER TAIBO PEREZ y KARINA VIVIAN YEGONITZ BONIFACINO, (Ficha: 394 99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32846 Set 28- Oct 12

SEPTIMO TURNO

LEONARDO FLANGINI RUOCO y CLAUDIA ALEJANDRA MARZOL PINO, (Ficha: 294 98).
Montevideo, 21 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32559 Set 24- Oct 07

OCTAVO TURNO

LUIS EDUARDO PEREZ VALENTINI y ADELA MYRIAM BIALYSTOCKI STERN, (Ficha: D 351 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33276 Oct 01- Oct 15

NOVENO TURNO

PABLO ARTURO HERNANDEZ RODRIGUEZ y ALEJANDRA ELIZABETH JORGE LORENZO, (Ficha: D 359 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32097 Set 21- Oct 04

CARLOS ALBERTO TREVELLINI RAZQUIN y MARIA ESTHER MEDINA UMPIERREZ, (Ficha: D 306 98).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 32099 Set 21- Oct 04

JAIME ANIBAL MENDOZA DE LOS SANTOS y MARIA DEL ROSARIO MUNIZ PIOLI, (Ficha: D 384 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32771 Set 27- Oct 08

JAIME ROQUE NAVARRO y MIRIAM LILIAN MENDEZ INZAURRALDE, (Ficha: D 143 99).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 32776 Set 27- Oct 08

LUIS ALEJANDRO PODESTA PEREZ y MONICA SUSANA LASTRA MEDAGLIA, (Ficha: D 363 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33287 Oct 01- Oct 15

DECIMO TURNO

MIREYA GONZALEZ QUINTELA y CARLOS NESTOR HERNANDEZ, (Ficha: 255 99).
Montevideo, 26 de julio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 32927 Set 29- Oct 13

ERIBERTO RAMON PIEDRABUENA CUELLO y ERADES PINTOS SAMPAYO, (Ficha: 388 99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 33142 Set 30- Oct 14

DECIMOPRIMER TURNO

OSCAR MEZZOTTONI y ELENA LARRALDE, (Ficha: E 506 92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32206 Set 22- Oct 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO ZAIDENSZTAT CAPNIKAS y PAULA WISOSKY FRYDLENDER, (Ficha: 316 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32150 Set 22- Oct 05

MARIA VERONICA MARTINEZ VICENTINO y LUIS ALBERTO GARAY LEMA, (Ficha: 418 99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32174 Set 22- Oct 05

ELIDA ELDA HUELMO y JOSE LUIS CAYOTA, (Ficha: 453 99).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32351 Set 22- Oct 05

CARLOS DARIO DE LEON y SHIRLEY BEATRIZ DE ARMAS, (Ficha: 379 99).
Montevideo, 2 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32360 Set 23- Oct 06

JESUS ALFREDO LENS APRILE y ADRIANA ROSARIO GUERRA SEQUEIRA, (Ficha: 274 98).
Montevideo, 16 de junio de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32670 Set 24- Oct 07

MARIO MARIA TOLOSA LARTIGAU y JANNET LILIA CAIRELE FURTADO, (Ficha: 318 99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32694 Set 27- Oct 08

DECIMOTERCER TURNO

JORGE FRANCISCO VERDE NAYA y MARIA DEL ROSARIO DELAPAZ ACOSTA, (Ficha: 344 99).
Montevideo, 4 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32323 Set 22- Oct 05

CLAUDIO GUSTAVO LITTA PUIG y MARIA ALEJANDRA IRAZOQUI SILVEIRA, (Ficha: 626 98).
Montevideo, 16 de diciembre de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33186 Set 30- Oct 14

ALVARO FIDEL PERNAS CARLI y MONICA ALICIA FERNANDEZ MONTERO, (Ficha: 169 99).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33261 Oct 01- Oct 15

DECIMOCUARTO TURNO

ALVARO DANIEL DEMICHELI y ALMA JUDITH NOCETTI, (Ficha: D 183 99).
Montevideo, 25 de mayo de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32459 Set 23- Oct 06

GUSTAVO CERVIÑO y LAURA REMERSARO, (Ficha: D 350 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32826 Set 28- Oct 12

LUIS ALEJANDRO VARGAS y ALEJANDRA CARABALLO, (Ficha: D 336 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32866 Set 28- Oct 12

AMERICO FRANCISCO CARLOS IVALDI y MARIA ANTONIA MAZZUCCO, (Ficha: D 356 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33172 Set 30- Oct 14

EDUARDO LOCKHART y LILIA ESTHER CHIRIBAO, (Ficha: D 320 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33295 Oct 01- Oct 15

DECIMOQUINTO TURNO

ALVARO BARABINO y VILDA ESPINOSA MELGUI, (Ficha: D 404 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32845 Set 28- Oct 12

VICTOR RODRIGO FERRO CRAVEA y BEATRIZ ARCIA CABRERA, (Ficha: 407 99 D).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33002 Set 29- Oct 13

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO ANTONIO GUTIERREZ TEDESCO y FANY ANDREA FRUCTOS TRINIDAD, (Ficha: D 301 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33296 Oct 01- Oct 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARGARITA TERESA GILARDI SCIUTTO y JAIME MARIO POLITI GARCIA, (Ficha: D 325 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32457 Set 23- Oct 06

PERLA HERRERA MURDOCCO y VICTOR ERGUIS, (Ficha: D 80 93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33185 Set 30- Oct 14

MARIA SUSANA SILVEIRA CANABE y FERNANDO RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha: D 17 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33260 Oct 01- Oct 15

DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE FERNANDO HERNANDEZ MARAZZANI y ELENA CALDAS UZE, (Ficha: D 292 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32463 Set 23- Oct 06

JORGE HUMBERTO NASSO PAIS y MARIELA VIGO RODRIGUEZ, (Ficha: D 305 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32695 Set 27- Oct 08

DECIMONOVENO TURNO

MILTON EMILIANO FAJARDO DELGADO y MARIA GABRIELA DETTA POSTAY, (Ficha: 311 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33297 Oct 01- Oct 15

HUMBERTO MANUEL RIVERO VIRE y ANA MARIA BARRIOS ULRICH, (Ficha: 401 99).
Montevideo, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33315 Oct 01- Oct 15

VIGESIMO TURNO

DIEGO BALDOMIR REGULES y MARIA JOSE FRONTINI SCHÖENBERG, (Ficha: 448 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32896 Set 29- Oct 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

CESAREO OMAR VILLALBA FIGUEREDO y ELSA MARTHA RODRIGUEZ SUANES, (Ficha: 114 99 D).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 32461 Set 23- Oct 06

JOAQUIN PEDRO VIANNA ORMAECHEA y MARIA ISABEL COLLAZO RAMA, (Ficha: 378 99 D).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 32511 Set 24- Oct 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SANTIAGO ZUASTI BORGHINI o BORGHIANE y MARIANELA RETAMAR RYAN, (Ficha: D 345 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 32098 Set 21- Oct 04

ALVARO OMAR PERRONE BIANCHI y ALICIA ROSAS VEGA, (Ficha: D 362 99).
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 32426 Set 23- Oct 06

JORGE ANTONIO DELGADO TORRES e HILDA COSTA OLIVERA, (Ficha: D 231 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 32427 Set 23- Oct 06

ABRAHAM RICHAR LEVIT CASANOVA y SONIA LILIAN RAMOS GOMEZ, (Ficha: D 201 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 32510 Set 24- Oct 07

DANIEL ORLANDO BURGUEZ ENRIQUEZ y SANDRA VASILJ GUIDO, (Ficha: D 359 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 32512 Set 24- Oct 07

GERMAN DANIEL GONZALEZ GONZALEZ y ADRIANA MARIA GRISOLI CALVO, (Ficha: D 219 99).
Montevideo, 22 de junio de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 32723 Set 27- Oct 08

ALVARO CESAR GROSSI LARES y RAQUEL ARES PIEDRAS, (Ficha: D 382 99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 33003 Set 29- Oct 13

MARIO BARCA TAMBORINI y LUISA VENTURIELLO LAGO, (Ficha: D 368 99).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 33221 Oct 01- Oct 15

VIGESIMOTERCER TURNO

OTO OLIVIO VIKONIS PETRAUSKAITE y BERTA CASTRO REQUENO o PEQUENO, (Ficha: D 342 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32626 Set 24- Oct 07

ROLANDO DANTES VIVANCO LOPEZ y ANNA LIDIA CORNACCHIONE SBROCCA, (Ficha: D 455 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32851 Set 28- Oct 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO STIRLING AROCENA y MARIA del ROSARIO CACERES ECHAVARREN, (Ficha: D 351 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32324 Set 22- Oct 05

LEONARDO DANTE LATTUADA QUIROGA y ROSSANA GARCIA ROSADILLA, (Ficha: D 374 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33077 Set 30- Oct 14

ALEJANDRO RENAN GARRIDO GARCIA y ALEJANDRA ESTELA GRAIÑO OTERO, (Ficha: D 425 99).
Montevideo, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33160 Set 30- Oct 14

HECTOR ERNANI KORNDORFER PARDEIRO y AMALIA IVONNE DOMINGUEZ ALONZO, (Ficha: D 320 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33288 Oct 01- Oct 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANGEL ELOY ROSSI DE LEON y ELBA RAQUEL ESCANDELL PARODI, (Ficha: D 338 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 32462 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO ROBERTO ROLDAN FARIAS y SUSANA PITTI FALIPOLL, (Ficha: D 240 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32094 Set 21- Oct 04

ALBERTO CROTTI ANTOGNOLI y EDERLINDA MELGAR CALCAGNO, (Ficha: D 349 99).
Montevideo, 2 de setiembre de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32640 Set 24- Oct 07

JORGE ANIBAL BORGES HORNOS y DANNY LORELEY MENDEZ GONZALEZ, (Ficha: D 305 99).
Montevideo, 12 de agosto de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33025 Set 29- Oct 13

ROBERTO JAVIER VALIERO SOCA y SILVIA FABIANA SONEIRA NUÑEZ, (Ficha: D 163 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33307 Oct 01- Oct 15

PABLO DANIEL BUELA GIORDANO y LORENA GONZALEZ GOMEZ, (Ficha: D 428 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33316 Oct 01- Oct 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS IGNACIO ACUÑA VASILIEV y ELENA MARIA OXCHUFWUD FERREIRA, (Ficha: D 392 99).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32352 Set 22- Oct 05

JUAN CARLOS OPISO DOURADO y ESTELA MARINA CUERVO CASTRO, (Ficha: D 356 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32639 Set 24- Oct 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANA MARY BENTANCOR RIZZO y OSCAR DIGESTO ZERBONI, (Ficha: 515 99).
Ciudad de la Costa, 23 de agosto de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 32056 Set 21- Oct 04

RUBENS ELIAS BANCHERO FERNANDEZ y MARTA GALVAN CASTRO, (Ficha: 487 99).
Ciudad de la Costa, 5 de agosto de 1999.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32737 Set 27- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA LINA VIDAL SILVEIRA y MIGUEL ANGEL GONZALEZ, (Ficha: 138 99).
TENIENDO LOS MISMOS AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 27 de agosto de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54155 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NEBER NELSON RIERA ELENA y JUANA MARIA MAGNONI MAÑANI, (Ficha: 1227 A 1999).
Pando, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32743 Set 27- Oct 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALEJO BORBA BORBA y MARIA CONCEPCION RIVERO RODRIGUEZ, (Ficha: 195 99).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54264 Set 29- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANA MARIA SOSA y ATILIO RAMON PEREIRA CENANDEZ, (Ficha: 90 97).
Río Branco, 6 de junio de 1997.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
05) $ 1080 10/p 32229 Set 22- Oct 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO HARREGUY TOGNOLA y CECILIA DIAZ DUTRENIT, (Ficha: 465 1999 B).
Colonia, 27 de agosto de 1999.
Esc. Julio Jorge Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 32809 Set 28- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIRTHA ELIDA WOHLWEND NAVILIAT y SERGIO RAUL CLARA PRIETO, (Ficha: B. 506 98).
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Aux. de Pobreza por auto 2167 99 en Fa. B. 506 98S1 99.
Rosario, 2 de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54086 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JAIME BRAULIO CONSTANTIN GABRIEL e IVETTE FELIX ARTUS, (Ficha: 440 99 B).
Rosario, 2 de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33264 Oct 01- Oct 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO EDUARDO COLINA CARRERA y BEATRIZ MICHELENA CORREA, (Ficha: 227 99).
Durazno, 3 de agosto de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32746 Set 27- Oct 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ARIEL DEL CARMEN LARRAÑAGA MORALES y KELLY BISARO, (Ficha: 303 99).
Trinidad, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 32386 Set 23- Oct 06

FANNY GRACIELA ETCHISSURE y HECTOR OMAR CORDERO SANCHEZ, (Ficha: 148 97 B).
Trinidad, 27 de julio de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 32391 Set 23- Oct 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE NELSON MAIZTEGUI CASAS y YOSELLEN ANGELA CANTERO ZEBALLOS, (Ficha: B 601 99).
Minas, 19 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 32901 Set 29- Oct 13

MARY SONIA DIAZ GUERRERO y HEBER MARINO PRELIASCO CABRERA, (Ficha: B 73 98).
Minas, 15 de setiembre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 32902 Set 29- Oct 13

RUDEMAR TABEIRA PEREZ y MARTHA YISSEL CORREA LOPEZ, (Ficha: B 734 99).
Minas, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 32903 Set 29- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

OSCAR GERARDO MARECA PALACIO y NORMA GRACIELA PILNIK ENGUELBERG, (Ficha: 400 98).
Maldonado, 7 de diciembre de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 32290 Set 22- Oct 05

MARIA EMILIA ROBAINA GUADALUPE y NILO RUBEN BALIÑA PEREZ, (Ficha: 784 99).
Maldonado, 30 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 32309 Set 22- Oct 05

AMERICO RODRIGUEZ FONTANA y MARIA LAURA FONTES PEREZ, (Ficha: 810 99).
Maldonado, 23 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 32543 Set 24- Oct 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTIN FERNANDO ARAMBURU GUERREIRO y GINA CARINA GUAZZONI GRECO, (Ficha: B 205 99).
Paysandú, 1º de junio de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32589 Set 24- Oct 07

MARIO PEREIRA ESTEFANELL y SERRANA FERRERO IBAÑEZ, (Ficha: B 327 99).
Paysandú, 10 de agosto de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32815 Set 28- Oct 12

TERCER TURNO

RAMIRO ANTONIO DELLA VALLE CARTABBIA y ADRIANA ERNESTINA LONG BURGELL, (Ficha: B 422 99).
Paysandú, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Silva L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32072 Set 21- Oct 04

JULIO CESAR PEREZ SATRIANO y MONICA ARACELI MUÑIZ RAMAGLI, (Ficha: B 452 99).
Paysandú, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32976 Set 29- Oct 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

NICOLAS ALBERTO TOLSTOY MAUKOSKY y GRISELDA BEATRIZ RIVERO BARUFALDI, (Ficha: A 161 99).
Young, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Jesús Bicca, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 32925 Set 29- Oct 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAUL OTERO PEREZ y MARIA ELENA RODRIGUEZ, (Ficha: 373 99).
Rocha, 20 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33119 Set 30- Oct 14

CUARTO TURNO

JAVIER GERARDO SERRA HONTOU y ALEJANDRA GABRIELA ILLA ODERA, (Ficha: 607 98).
Rocha, 4 de mayo de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33120 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

WILIAM FREDY OLIVERA GONZALEZ y BLANCA AIDE RODRIGUEZ SOSA, (Ficha: B.178 99).
Chuy, 30 de junio de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32196 Set 22- Oct 05

Noelí Pereira Fernández y Juan Carlos Giménez Ferreira, (Ficha: B.140 99).
Chuy, 15 de junio de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32197 Set 22- Oct 05

WILEN EMILIO VIERA NODA y ALICIA GRISKELY RODRIGUEZ BENENCIO, (Ficha: B.116 99).
Chuy, 24 de mayo de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33121 Set 30- Oct 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIONEL GERONIMO ROSSI CORIA y SILVIA SAMURIO ACOSTA, (Ficha: B 352 99).
Salto, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) $ 900 10/p 32969 Set 29- Oct 13

RAMON MARIA GARCIA ROCHA y GLADYS HONOREA SUMMERS BARRIOS, (Ficha: 360 99).
Salto, 16 de setiembre de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 32972 Set 29- Oct 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL PERAZA BOLSA y HECTOR ARIEL ETCHEVERRY, (Ficha: 450 99).
San José, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32687 Set 27- Oct 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIA JACKELINE GUTIERREZ AMARO y WILDER FREDDY RAMOS GONZALEZ, (Ficha: B 484 1993).
Treinta y Tres, 26 de agosto de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 32532 Set 24- Oct 07

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

BOEHRINGER MANNHEIM URUGUAY S.A. (En Liquidación) Ley Nº 16.060, art. 362

AGE de 31 8 99, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. Documentación social: Solferino 4096, Montevideo.
06) $ 4940 10/p 33084 Set 30- Oct 14

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er Turno, en los autos caratulados. "LOPEZ FERNANDEZ MARIA ESTHER FICHA E 165 99 DIV AUX DE POBREZA se cita, llama y emplaza al Sr. ILDEMAR RODRIGUEZ MORENO a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio. Montevideo a los DIEZ dias del mes de Sentiembre de mil novecientos noventa y nueve. Se tramitó auxiliatoria de pobreza.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54096 Set 21- Oct 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "SUAREZ MELO, VICTORIA C GONCALVEZ, JAIME EDUARDO -DIVORCIO -AUX. POBREZA", Ficha D 308 99, se cita, llama y emplaza al demandado a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.
La parte actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 20 de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54197 Set 24- Oct 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ HUMMERICH, MIGUEL CRISTOBAL C ZUVELA, ZORA ZULEMA. DIVORCIO SEP. DE HECHO" FICHA D 416 99 se cita, llama y emplaza a: Zora Zulema ZUVELA FRAGALE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N°. 13209) Montevideo 9 de setiembre de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) $ 900 10/p 32383 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24° TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez

Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: "ATURAOLA BUSTAMANTE, GISELLE ADRIANA C CABALLO CORREA, JOSE ROBERTO. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO" FICHA D 289 99 se cita, llama y emplaza a: José Roberto CABALLO CORREA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209)
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 16 de setiembre de 1999.- Esc. Silva Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54240 Set 28- Oct 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

Divorcio

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: HAIM CLAUDIO C KATZ PEIXOTO SELANIR, DIVORCIO, FICHA D 410 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SELANIR KATZ PEIXOTO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 13 DE SETIEMBRE DE 1999. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 32707 Set 27- Oct 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Guerra Adriana c Jorge Claudio Spilman. Divorcio. aux. de pobreza" Ficha 86 A 1999. Se cita, llama y emplaza a Jorge Claudio Spilman, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de Agosto de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54083 Set 21- Oct 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "CARRO, ALEJANDRA C CABRAL, LUIS ALBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL" (fa. 391 99B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ALBERTO CABRAL por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 13 de agosto de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 900 10/p 32294 Set 22- Oct 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Nuñez Molina Rita c Batista Luis Ernesto. divorcio por Causal. Fa. A 278 97, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de LUIS ERNESTO BATISTA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficios.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 8 de junio de 1999. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54138 Set 22- Oct 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "CASTRO, WALTER HUGO C BARINDELLI, SONIA RAQUEL. DIVORCIO" FA. 656 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SONIA RAQUEL BARINDELLI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER.- MALDONADO, 29 DE JULIO DE 1999.- Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 720 10/p 32297 Set 22- Oct 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS MARIA NIRMA C ALTEZ RODRIGUEZ SERGIO DARIO. DIVORCIO POR CAUSALES. FICHA No. 293 99" SE HACE SABER: que por providencia No. 3624 de fecha 18 de agosto de 1999 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda al Sr. SERGIO DARIO ALTEZ RODRIGUEZ, emplazándose a que comparezca en autos en el término legal de noventa días.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. Por providencia No. 3624 de fecha 18 08 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. ROCHA, 24 DE AGOSTO DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54145 Set 22- Oct 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "GASTESI SANCHEZ, HUGO ENRIQUE C MAIDANA, MIRTHA BEATRIZ -DIVORCIO- Fa F 201 99", se cita, llama y emplaza a MIRTHA BEATRIZ MAIDANA por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a catorce de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) $ 900 10/p 32974 Set 29- Oct 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "MENENDEZ RODRIGUEZ RUBEN DARIO C LLANES MARTINEZ GLADYS MARIA" -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa: 263 99, se emplaza a GLADYS MARIA LLANES MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 6 de setiembre de 1999. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54207 Set 27- Oct 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO OLIVERA RAUCHER C MARIA DEL HUERTO MENDIETA. Div. por causal. Fa. Nº 660 97 C", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado: LUIS ALBERTO OLIVERA RAUCHER promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR LA CAUSAL DE SEPARACION SUPERIOR A 3 AÑOS contra MARIA DEL HUERTO MENDIETA. En consecuencia se cita y emplaza por noventa días, a MARIA DEL HUERTO MENDIETA a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 10 de junio de 1999. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1260 10/p 32182 Set 22- Oct 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CACERES PEREZ, MARIA ISABEL C ALDERETTE RIGOS, HECTOR ISMAEL. Div. por causal y Aux. de pobreza. Fa. Nº 641 99", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA ISABEL CACERES PEREZ promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR LA CAUSAL DE SEPARACION contra HECTOR ISMAEL ALDERETTE RIGOS. En consecuencia se cita y emplaza por noventa días, a HECTOR ISMAEL ALDERETTE RIGOS a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 9 de setiembre de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54136 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "NUÑEZ, EDITH MABEL C AGUIAR PAREDES, JULIO.- Divorcio por causal", Fa. A 466 99, se cita, llama y emplaza a JULIO AGUIAR PAREDES para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 22 de setiembre de setiembre de 1999.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54305 Oct 01- Oct 15

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BROSQUE ZUKELMAN, PAULINA - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto Nº 2642 de fecha 6 8 99 se designó curador interino del presunto a incapaz PAULINA BROSQUE ZUKELMAN a DANIEL Y SILVIA BETTY SZENKIER BROSQUE.- Montevideo, 18 de AGOSTO de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 720 10/p 32513 Set 24- Oct 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ VIDAL, HECTOR ALBERTO- -INCAPACIDAD- FICHA V 518 98" se hace saber que por auto Nº 2936 de fecha 27 8 999 se designó curador interino del presunto a incapaz HECTOR ALBERTO RODRIGUEZ VIDAL a RENEE VIDAL DE RODRIGUEZ.- Montevideo, 21 de setiembre de 1999. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54324 Oct 01- Oct 15

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "ROMERO, PEDRO - INCAPACIDAD" Ficha Nº 389 96PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a PEDRO ALEJANDRO CEJAS ROMERO y se designó curadora del mismo a GLADYS SUSANA CEJAS GARCIA.- Se concede Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 08 de marzo de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54289 Set 30- Oct 14

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "LAGES, MONICA GABRIELA INCAPACIDAD" FICHA 522 98 se hace saber que por auto Nº 2288 99 de fecha 13 08 99 se declaró en estado de incapacidad a MONICA GABRIELA LAGES y se designó Curador a JORGE EDUARDO LAGES MONTEVIDEO, 15 DE SETIEMBRE DE 1999

ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54178 Set 23- Oct 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ARISMENDI, SILVIA SUSANA. INCAPACIDAD"

FICHA 354 96 se hace saber que por auto Nº 3196 de fecha 24 12 97 de declaró en estado de incapacidad a SILVIA SUSANA RODRIGUEZ ARISMENDI y se designó Curador a OLGA ESTHER ARISMENDI MONTEVIDEO, 17 DE SETIEMBRE DE 1999

ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54275 Set 29- Oct 13

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "MACIEL ALCIERI, WALTER. INCAPACIDAD" FICHA 475 98 se hace saber que por auto Nº 1015 99 de fecha 05 05 99 se declaró en estado de incapacidad a WALTER MACIEL ALCIERI y se designó Curador a EULALIA ALCIERI MONTEVIDEO, 6 DE SETIEMBRE DE 1999 ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54307 Oct 01- Oct 15

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "CABRAL FERNANDEZ, ROBERTO EMILIO. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA." FICHA 160 98 se hace saber que por auto Nº 1974 99 de fecha 10 08 99 se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO CABRAL FERNANDEZ y se designó Curador a ANTONIA FERNANDEZ MONTEVIDEO, 7 DE SETIEMBRE DE 1999 ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54316 Oct 01- Oct 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SAGAS COITTO, MARIA TERESITA. INCAPACIDAD. FICHA 557 98 C" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2023 99 de fecha 12 08 99, se declaró en estado de incapacidad a MARIA TERESITA SAGAS COITTO, y se designó Curador Propietario del mismo a la Sra ELVIA COITTO, quien aceptó el cargo el día veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.-

En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.-. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54185 Set 24- Oct 07



DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "QUINTANA, JOSE JORGE - INCAPACIDAD" FICHA C 13 97, se hace saber que por Resolución Nº 1667 de fecha 5 de mayo de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE JORGE QUINTANA DALMAO, designando Curador propietario a Nelson QUINTANA DALMAO, quien aceptó el cargo el 18 de junio de 1998. Montevideo, 9 de setiembre de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 33301 Oct 01- Oct 15

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS CAMY, VERONICA RITA - INCAPACIDAD - FICHA C.722 97", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1554 99 de fecha 19 de mayo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Verónica Rita RAMOS CAMY, designándose curador definitivo a la Sra. María del Carmen CAMY ESPOSITO, quien aceptó el cargo el día 21 de setiembre de 1999. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de setiembre de 1999. Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54270 Set 29- Oct 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SANTA CRUZ CHANS FERNANDO - INCAPACIDAD - FICHA: V 373 98 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO SANTA CRUZ CHANS Designándose curador propietario a la SRA. ELIDA MABEL CHANS FACAL. Montevideo, 30 de agosto de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 32017 Set 21- Oct 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo tercer turno, dictada en autos: "NELLY MARILIN BORSANI FERREIRA. INCAPACIDAD Y CURATELA", Ficha V 313 98, se hace saber que por Auto No. 1888 de fecha 22 de abril de 1999, se declaró en estado de incapacidad a NELLY MARILIN BORSANI FERREIRA, designándose curador definitivo a su hijo legítimo SANDRO LAPITZ BORSANI.- Montevideo, 30 de junio de 1999.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 32805 Set 28- Oct 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "BETANCOR MANZIONE, María Esperanza - INCAPACIDAD" - Ficha 309 98 V - por decreto Nº 3722 99 de 12.08.1999, se declaró en estado de incapacidad a: María Esperanza BETANCOR MANZIONE - C.I. Nº 316.613-2 designándose curador propietario a: Gustavo Enrique PEREIRA BETANCOR - C.I. Nº 1.227.825-1. Montevideo, 31 de agosto de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 32129 Set 21- Oct 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Salveraglio Marta, incapacidad, ficha V 293 98, se hace saber que por resolución Nº 2782 del 29 de julio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a MARTA MARIA LUISA SALVERAGLIO MAGGI, y se designó curador definitivo a Julio Marne Rodriguez.- Montevideo, 23 de agosto de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 32100 Set 21- Oct 04

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Reyes Nogara Mirta Graciela, incapacidad, ficha V 330 99, se hace saber que se designó curador interino de MIRTA GRACIELA REYES NOGARA, a MARIA JESUS DUTRA REYES, por auto Nº 3322 del 3 de setiembre de 1999 y auto Nº 3440 del 13 de setiembre de 1999.- Montevideo, 17 de setiembre de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 32692 Set 27- Oct 08

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Márquez Dorrego Wilson, incapacidad, ficha V 400 98, se hace saber que por resolución Nº 3178 del 24 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a WILSON MARQUEZ DORREGO, y se designó curador definitivo a Beatriz Isabel Dorrego. Montevideo, 8 de setiembre de 1999.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54135 Set 22- Oct 05

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Martinez Rosana, incapacidad, ficha V 548 98, se hace saber que por resolución Nº 2737 del 28 de julio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a ROSANA YACQUELINE MARTINEZ MORALES, y se designó curador definitivo a Nilda Morales. Montevideo, 15 de setiembre de 1999.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54183 Set 23- Oct 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en los autos: "LENA MELERI, ALBA = INCAPACIDAD" Ficha 778 96, hace saber que se ha decretado por auto Nº 2011 98 de fecha 19 de Mayo de 1998, la incapacidad de ALBA MARIA LENA MELERI, designándose curadoar a ELENA MARIA LENA MELERI quien aceptó el cargo con fecha 22 de Diciembre de 1998.- Las Piedras, 24 de Diciembre de 1998.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 33061 Set 30- Oct 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "BENTOS, INES ALEJANDRINA - INCAPACIDAD" Ficha 681 96" se hace saber que por auto 3750 99 de fecha 13 de agosto de 1999, se designó nueva curadora interina de la presunta incapaz INES ALEJANDRINA BENTOS C.I 3.815.856-2 a la Sra. MARIA DEL CARMEN BRION C.I 3.637.400-3, en sustitución del curador Sra. ERCILIA BENTOS.-
TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 18 de agosto de 1999.- Esc. Marilin B. Morales. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54280 Set 29- Oct 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "SIERRA, YANINA - INCAPACIDAD" Ficha 636 95 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Yanina Patricia Sierra por auto Nº 3843 99 de fecha 4 de Agosto de 1999, designando curadora del mismo a Shirley Maciel, quien aceptó el cargo con fecha 27 de Agosto de 1999.-
Se deja constancia que estas tramitaciones gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 9 de Setiembre de 1999.- ESC. VERONICA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54157 Set 22- Oct 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "MACCHI YOSEN - INCAPACIDAD" Ficha 33 98 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Yosen Manuel Macchi por auto Nº 4020 99 de fecha 11 de Agosto de 1999, designando curadora del mismo a Nimia Miguelina Carballo, quien aceptó el cargo con fecha 1º de Setiembre de 1999.-
Se deja constancia que estas tramitaciones gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 9 de Setiembre de 1999.- ESC. VERONICA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54158 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Ramos María Delia. CURATELA Y AUX. DE POBREZA", Ficha 966 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María

Cecilia Pérez, habiéndose designado curador a María Delia Ramos. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 1 de Septiembre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54082 Set 21- Oct 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "OLIVERA MARTINEZ, SONIA GRISEL. INCAPACIDAD. Fa. 269 98 por auto Nº 856 99 de fecha 13 de abril de 1999, se declaró en estado de incapacidad a SONIA GRISEL OLIVERA MARTINEZ, C.I. 4.521.571-9, nacida en la 6ª Sección Judicial de Cerro Largo el 21 de noviembre de 1976, habiéndose designado como curadora a la Sra. EVA MARIA MARTINEZ CUELLO, C.I. 2.965.062-6. Melo, 30 de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54150 Set 22- Oct 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "AMARO ALVAREZ, SCHUBERT GUSTAVO. INCAPACIDAD. INCAPACIDAD. Fa. 49 97 por auto Nº 2007 99 de fecha 5 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a SCHUBERT GUSTAVO AMARO ALVAREZ, C.I. 3.946.206-3, nacido en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo el 20 de octubre de 1974, habiéndose designado como curadora a la Sra. MARIA ANGELICA VARGAS TOLEDO, C.I. 4.060.370-5. Melo, 31 de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54151 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE RIO BRANCO
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Río Branco, dictada en autos: "LEDESMA CAETANO GLADEINER LIMBER - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 146 98B, se hace saber que por decreto Nro. 1237 98 de fecha 10 de setiembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a GLADEINER LIMBER LEDESMA CAETANO C.I. 4.632.565-2. y se designó Curador(a) a GLADEINER HEBER LEDESMA CAETANO C.I. 3.520.568-3, quien tomó aceptación del cargo el día 28 DE SETIEMBRE DE 1998. Río Branco, 27 de AGOSTO de 1999.- EL PRESENTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.= Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54149 Set 22- Oct 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "RABAZZA, Malva Graciela, DENUNCIA INSANIA, Fa. 389 1999", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 3870 DE FECHA 23 09 1999, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Malva Graciela RABAZZA SUGO, C.I. Nº. 3.512.874-2, DESIGNANDOSE CURADORA A: Teresa Dorotea SUGO, C. DE I. Nº. 3.512.875-8, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA. COLONIA, 27 de SETIEMBRE DE 1999.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54303 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2do TURNO Turno, dictada en autos: "DOMINGUEZ CHEVALIER, PABLO DANIEL - INCAPACIDAD". "FICHA Nº. 273 97 B., se hace saber que por auto Nº. 215 99.- de fecha veinticinco de Febrero de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD" a PABLO DANIEL DOMINGUEZ CHEVALIER y se designó Curador su madre. a ESTELA ELIZABETH CHEVALIER. Rosario, 13 de Agosto de 1999.-
Se hace constar: que la gestionante obtuvo Aux de Pobreza por decreto Nº 164 99 en Fa; B 273 97S1 99.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54216 Set 27- Oct 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "MORAN Andrea Esther.- PRESUNTA INCAPAZ.-" Ficha 76 98; se hace saber al público que por auto Nº 1746 de fecha 23 de Julio de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANDREA ESTHER MORAN; designándose Curadora del mismo a su madre Ramona Esther Maciel; quien aceptara dicho cargo con fecha 11 de Agosto de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1386 de fecha 9 de Junio de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 30 de Agosto de 1999.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54190 Set 24- Oct 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FAMIGLIETTI PEÑA, PABLO MIGUEL, INCAPACIDAD." Fa. 682 94 B se hace saber que por Auto Nº 2114 de fecha 02 03 98 se declaró en estado de INCAPACIDAD a PABLO MIGUEL FAMIGLIETTI PEÑA, C.I. 3.698.845-2, habiéndose designado Curadora a MARIA PEÑA IGLESIAS, C.I. 1.024.714-2, ambos domiciliados en 17 Metros entre Vecinal 3 y 4 de la ciudad de San Carlos (Maldonado), sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de la publicación de los edictos.- Maldonado, 19 de agosto de 1999.- Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54160 Set 22- Oct 05

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DUTRA ANTUNEZ, MARIA MONICA, INCAPACIDAD." Fa. 1052 98, se hace saber que por Auto Nº 2001 de fecha 04 05 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA MONICA DUTRA ANTUNEZ, C.I. 3-864.105-0, habiéndose designado Curador al Sr. HERIBERTO DUTRA, C.I. 3.316.850-4, ambos domiciliados en Sauce, Portezuelo, Ruta 93, Maldonado, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de la publicación de los edictos. Maldonado, 19 de agosto de 1999.- Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54284 Set 30- Oct 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ BRUM, DELANEY LOVELL -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FA. B 472 98", se hace saber que por Auto Nro. 4532 99 de fecha 27 08 99, se declaró en estado de incapacidad a DELANEY LOVELL RODRIGUEZ BRUM designándose curadora a la Sra. GLORIA LEONOR BRUM MOREIRA, quien aceptó el cargo conferido el 03 09 99.- Paysandú, 10 de Setiembre de 1999.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54088 Set 21- Oct 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CABRAL, BLANCA. INCAPACIDAD. Fa. 214 95" se hace saber que: Por Resolución No. 2734 de fecha 29 04 96 se declaró en estado de incapacidad a Blanca Yanir Rodríguez Cabral, CI 4.198.361-5, domiciliado en Ba. Ibañez, Lascano, de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Milka Teresa Cabral Davila, CI. 4.174.214-8 igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 2403 99 de fecha 6 8 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 27 DE AGOSTO DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54294 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de 3er. Turno de Rocha en los autos caratulados: "DE LEON SAN MARTIN WALTER FELIPE. INCAPACIDAD. FICHA No. 182 99", SE HACE SABER: que se ha presentado la Sra. IGLIO LUZ PAGOLA SOSA C.I. No. 3.825.380-9 domiciliada en Ruta 9 Km. 266 Barrio San Martón de la ciudad de Castillos-Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha- solicitando la declaratoria de incapacidad y nombramiento de Curador Interino de su cónyuge Sr. WALTER FELIPE DE LEON SAN MARTIN C.I. No. 3.469.274-8 con igual domicilio, habiéndose, por providencia No. 2663 de fecha 18 06 99, designado CURADORA INTERINA del denjunciado a la compareciente.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los Veintitres dias del mes de Julio de mil novecientos noventa y nueve. Por providencia No. 2663 de fecha 18 06 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.- ROCHA, 23 DE JULIO DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54146 Set 22- Oct 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "RIJO, JOSE FELIPE - INCAPACIDAD.- Fa B 283 96" hace saber que por auto No. 1219 97 de fecha 18 04 97 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE PELIPE RIJO designándose curadora a la Sra. MARIA DEL CARMEN RIJO PANIZZA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 28 04 97.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55.- Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día siete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54180 Set 23- Oct 06

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "FLORES QUINTEROS, OSCAR RAMON - INCAPACIDAD.- Fa B 323 98" hace saber que por auto No. 1875 99 de fecha 10 05 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a OSCAR RAMON FLORES designándose curadora a la Sra. GLADYS TERESITA QUINTEROS cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 05 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55.- Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54271 Set 29- Oct 13

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ALMEIDA CRESCIONINI, MAURICIO - INCAPACIDAD.- Fa B 463 96" hace saber que por auto No. 1549 97 de fecha 09 05 97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MAURICIO ALMEIDA CRESCIONINI, designándosele Curadora propietaria a la Sra. JULIA ELENA CRESCIONINI MOTTA, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 22 08 97- Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día cuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54310 Oct 01- Oct 15

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD.- Fa B 361 96" hace saber que por auto No. 6034 98 de fecha 21 12 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MIGUEL ANGEL PEREIRA MARTINEZ, designándose Curadora a la Sra. ISABEL MARTINEZ de PEREIRA cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 08 03 99- Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día dieciocho de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54312 Oct 01- Oct 15

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MASCARI ARDAIX, MIRTA GLADYS Y FRANCISCO - INCAPACIDAD.- Fa B 278 98" hace saber que por auto No. 444 99 de fecha 02 03 99, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MIRTA GLADYS Y FRANCISCO MASCARI ARDAIX, designándoseles curadora a la Sra. RITA CARDOZO GOMEZ cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 11 03 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día tres de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54182 Set 23- Oct 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos "ELICHEIX UMPIERREZ MARIO CESAR" - INCAPACIDAD - FA. 320 98, se hace saber que por auto Nro. 3519 de fecha 9 de agosto de 1999, ha sido declarada en estado de incapacidad a MARIO CESAR ELICHEIX UMPIERREZ (C.I. NRO. 3.128.409-3) designándose como curadora a MARIA DEL CARMEN FERREIRA HERNANDEZ (C.I. Nº 3.257.433-2)- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 13 de agosto de 1999.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54210 Set 27- Oct 08

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: ALFARO GALARETTO ELER CENEN - INCAPACIDAD - Fa. B 231 1996, se hace saber que por auto Nº 7385 de fecha 31 de octubre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a ELER CENEN ALFARO GALARETTO designándose como curadora a MARTHA IRIS GALARETTO CORREA - Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones - San José, 12 de agosto de 1997 - Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

10) $ 900 10/p 32675 Set 27- Oct 08

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "MESA ESTECHE JOSE LUIS" - INCAPACIDAD - Fa: 477 98, se hace saber que por Auto Nº 1305 del 20 de mayo de 1999 se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS

MESA ESTECHE C.I.: 4.084.482-4 designándose como curadora a MARIA DEL HUERTO ESTECHE MARCEL C.I. 4.058.231-1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 27 de mayo de 1999.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54208 Set 27- Oct 08

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "HERRERA MONTES DE OCA, MARIANELA AMELIA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FA. 56 98, se hace saber que por auto Nro. 756 de fecha 26 de Marzo de 1999, ha sido declarada en estado de incapacidad a MARIANELA AMELIA HERRERA MONTES DE OCA (C.I. NRO. 3.780.356-0) designándose como curadora a TERESITA BEATRIZ HERRERA MONTES DE OCA (3.541.919-7) - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 21 de julio de 1999.- EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54209 Set 27- Oct 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "VIAZZI FERNANDEZ, EMILIANO. Incapacidad. Fa. Nº 625 98", se hace saber que por Decreto Nº 4809 99 de fecha 05 08 99, se declaró en estado de incapacidad a EMILIANO VIAZZI FERNANDEZ designándose curador a JUAN CARLOS VIAZZI BISTOLFI. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de Agosto de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
10) $ 900 10/p 32713 Set 27- Oct 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "FRANCISCO TERCERO DE LA FUENTE RODRIGUEZ. Incapacidad. Fa. Nº 1261 96 V", se hace saber que por Decreto Nº 4814 99 de fecha 05 08 99, se declaró en estado de incapacidad a FRANCISCO TERCERO DE LA FUENTE RODRIGUEZ designándose curadora a MONICA BONINO URDANGARIN. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 3 de Setiembre de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
10) $ 900 10/p 32920 Set 29- Oct 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MENDEZ GONZALEZ, ENZO GEORGE. Incapacidad y Aux. de Pobreza. Fa. Nº 660 98", se hace saber que por Decreto Nº 4012 99 de fecha 29 06 99, se declaró en estado de incapacidad a ENZO GEORGE MENDEZ GONZALEZ designándose curador a ENZO GUSTAVO MENDEZ CAMBLONG. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 10 de Agosto de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54137 Set 22- Oct 05



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 2o Turno, ficha 644 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó CECILIA ELENA BOUISSA VILLALBA, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Ana Rivas y Lisette Belhot, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 15 setiembre de 1999. Dra. Graciela Lorda. ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 32055 Set 21- Oct 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de primer turno, Ficha N 685 99, se hace saber que ante esta sede, se presentó Patricia Gallo Lista optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Elsa Adriana García Padula y Ana María Amestoy Leal sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de Setiembre, de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 32627 Set 24- Oct 07

CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Jorge Pedro MARQUEZ SABANES (Ficha 637 99), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Daniel Enrique CABRERA RODRIGUEZ y Juan José MARTINEZ PITA sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 30 de agosto de 1999.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 32424 Set 23- Oct 06

SEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSARIO ISABEL SILVEIRA RETAMAR (Ficha: 687 99), quien optando por el título de Escribana Pública y Procuradora, ofreció la declaración de ANA CAROLINA MUTARELLI PEREIRA y MARIA RAMOS SUAREZ, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 9 de setiembre de 1999.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 32823 Set 28- Oct 12

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó José Enrique POLVORA VARELA (Ficha 364 99), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Neda Beatriz CACERES y Juan Andres THOMAS GONZALEZ sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 30 de agosto de 1999.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 33286 Oct 01- Oct 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno - Ficha 436 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Graciela Jacqueline Sosa Ramallo, quien opta por el título de Procuradora y ofrece la declaración de: María Teresita Mouriño López, María Luisa Hernández Birriel y Madeleine Zakarián Krikorián sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de agosto de 1999. Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 33334 Oct 01- Oct 15

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición de la Sra: Juez de Paz Dptal de Lavalleja, dictada en autos: Olmedo Sotelo, Adriana Yacquelin. Información de Vida y Costumbres. Fa. 439 99, Se hace Saber que ante este Juzgado se presentó. ADRIANA JACQUELIN OLMEDO SOTELO., quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece las declaraciones de los siguientes testigos: Claudia Amarante, Victoria Lezcano, sobre su vida y costumbres, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas 19 8 99. Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) $ 900 10/p 32539 Set 24- Oct 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó ante esta Sede

MONICA ALEJANDRA CORBO FERRARO, ficha 23 99, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la declaración de Ana Borowski y Mariela Yegonitz, sobre su vida y costumbres. Maldonado, 03 de Setiembre de 1999.- Dra. Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ.
11) $ 720 10/p 32299 Set 22- Oct 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó ante esta Sede ANALIA VERONICA RODRIGUEZ ALVIRA, ficha 156 99, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la declaración de Ana Margarita Duaso Pérez y Maria Margarita Perez Perez, sobre su vida y costumbres. Maldonado, 03 de Setiembre de 1999.- Dra. Rosina M. Gomeza, JUEZ DE PAZ.
11) $ 720 10/p 33093 Set 30- Oct 14



SALTO

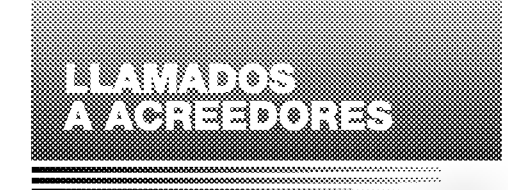
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

LICITACION PUBLICA Nº 665/30/99.

SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE CUBIERTA DE PISCINAS EN TERMAS DEL DAYMAN
APERTURA: 20 de Octubre de 1999
HORA: 15:00
Retirar Pliegos en Juan Carlos Gomez 32 (Oficina de Compras Salto)
Congreso Nal. de Intendentes
2º Piso Palacio Municipal Montevideo.
Valor de los mismos $ 500.oo.
12) (Cta. Cte.) 3/p 54309 Oct 01- Oct 05



MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Los Señores JUAN MARCEL CASTILLO GAGLIARDI y SILVIA KOHLSDORK proyectan ceder la totalidad de las cuotas de la sociedad DENTALMED LTDA, con sede en esta ciudad en Yaguarón Nº 1310 giro: CLINICA DENTAL. Acreedores dirigirse a Andes 1365 911. Tel. 900 55 60 (De 14 a 19 hs).
13) $ 1260 10/p 33195 Set 30- Oct 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 1 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO MARCELO ACUÑA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2727 y LUCIANA DA SILVA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Espronceda 023. Malvín Norte.
14) $ 127 3/p 3934 Oct 01- Oct 05

SANTIAGO AVENDAÑO, 31 años, soltero, ing. agrónomo, argentino N U, domiciliado en Julio H. y Obes 1332 504 y CARLA VIVIANA SALVATIERRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de marzo 3464.
14) $ 127 3/p 3941 Oct 01- Oct 05

CIPRIANO TOMAS ALAMO, 58 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Tupambaé 4815 y BLANCA DAYSI do AMARAL, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tupambaé 4815.
14) $ 127 3/p 3943 Oct 01- Oct 05

GUSTAVO DIAZ, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3333 y PATRICIA LORENA LLORDELLA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ambrosio Velazco 1408.
14) $ 127 3/p 3945 Oct 01- Oct 05

DANIEL LEONARDO ALONSO, 30 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado en Caicobe 3364 y DELFINA ISABEL GOMEZ, 40 años, divorciada, empleada, argentina N U, domiciliada en Caicobe 3364.
14) $ 127 3/p 3950 Oct 01- Oct 05

OFICINA No. 2

LUIS ALBERTO BAUTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aispurúa 2023 y CARMEN MARGOT APRILE, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Aispurúa 2023.
14) $ 127 3/p 3944 Oct 01- Oct 05

NILS CHRISTOPH BURMESTER, 34 años, soltero, economista, mexicano, domiciliado en Asilo 3571 y SANDRA ELISABETH PAZ, 33 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Asilo 3571.
14) $ 127 3/p 3946 Oct 01- Oct 05

FEDERICO GUILLERMO BACK, 37 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Ibirocay 4028 2 y ALICIA SARA PONTI, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ibirocay 4028 2.
14) $ 127 3/p 3949 Oct 01- Oct 05

OFICINA No. 3

ANGEL ENRIQUE COPPOLA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2172 501 y STELLA MARIS BELLO, 41 años, divorciada, sicologa, oriental, domiciliada en Br. España 2172 501.
14) $ 127 3/p 3935 Oct 01- Oct 05

LUIS ALBERTO CARVE, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Brasil 2807 503 y MARIA GRACIELA RISSO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Félix Artau 173 bis.
14) $ 127 3/p 3939 Oct 01- Oct 05

OFICINA No. 4

FELIX FAGUNDEZ, 54 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq. Calle 4. Ent, 815 007 y MARIA TERESA GELPI, 59 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Millan y Lecocq Calle 4. Ent. 815 007.
14) $ 127 3/p 3938 Oct 01- Oct 05

JORGE LUIS LEZAMA, 66 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Martín García 2135 y NELIDA CECILIA DALMAS, 62 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Martín García 2135.
14) $ 127 3/p 3955 Oct 01- Oct 05

OFICINA No. 5

PABLO JAVIER GIL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Húsares 3632 y SILVANA RAQUEL LEPRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicolás Bonomi 3327=1012.
14) $ 127 3/p 3936 Oct 01- Oct 05

JUAN MARCELO GONZALEZ, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Requena 2331 bis y MARIA FLORENCIA CIRIMELLO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Requena 2331 bis.
14) $ 127 3/p 3937 Oct 01- Oct 05

CESAR ALBERTO GENTA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Maldonado 815 802 e IVONNE ALEXANDRA ACEVEDO, 52 años, divorciada, jubilada, ecuatoriana, domiciliada en Maldonado 815 602.
14) $ 127 3/p 3942 Oct 01- Oct 05

JOSE GERMAN GALLERO, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Dufort y Alvarez 3347 y MONICA RAQUEL FERRARI, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada en César Mayo Gutiérrez 3192.
14) $ 127 3/p 3954 Oct 01- Oct 05

OFICINA No. 7

NESTOR DAMIAN PALABEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guillapi 3616 y ANALAURA VERONICA PEREIRA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Magenta 3914.
14) $ 127 3/p 3948 Oct 01- Oct 05

WILMAN ESTEBAN PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6664 2 y LOURDES MABEL de ABREU, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constitucion 1862.
14) $ 127 3/p 3951 Oct 01- Oct 05

JAVIER ALEJANDRO PANOSIAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Obes 838 y GABRIELA ANALIA BERIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lucas Obes 842.
14) $ 127 3/p 3952 Oct 01- Oct 05

BOGOS JESUS PANOSIAN, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5032 y PAOLA GABRIELA CANDIA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5032.
14) $ 127 3/p 3953 Oct 01- Oct 05

OFICINA No. 8

RICARDO LAVIE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Campichuelo 516 y EVA TATIANA FERNANDEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3127 5.
14) $ 127 3/p 3940 Oct 01- Oct 05

DANIEL MARIO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Rodriguez Correa 4071 1 y GABRIELA LAURA GARCIA, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Enrique Garcia Peña 3067.
14) $ 127 3/p 3956 Oct 01- Oct 05

OFICINA No. 9

JORGE WASHINGTON SUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Pérez Senda Y - R 01 y GRACIELA ALICIA PRESSA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez S Y - R 01.
14) $ 127 3/p 3933 Oct 01- Oct 05

OFICINA No. 10

ENRIQUE GREGORIO VILLANUEVA, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en René 1559 y ANA MAGELA URRUTI, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2775.
14) $ 127 3/p 3947 Oct 01- Oct 05

Montevideo, setiembre 30 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO DIAZ, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Justicia 2143 y MARIA ESTELA APECECH, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Justicia 2143.
14) $ 127 3/p 3914 Set 30- Oct 04

ENRIQUE DANIEL DIAZ, 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Uruguayana 3154 4 y LUZ del ALBA REYES, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3154 4.
14) $ 127 3/p 3925 Set 30- Oct 04

OFICINA No. 2

MARCELO BARREIRO, 28 años, soltero, master en física, oriental, domiciliado en Avda Dr. Fco Soca 1375 y PAULA IRISITY, 26 años, soltera, traductora pública, uruguaya C N, domiciliada en Caramurú 5833 302.
14) $ 127 3/p 3908 Set 30- Oct 04

ARMANDO DARIO BONILLA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2230 bis 102 y ELIZABETH DONNER, 38 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en San Martín 2230 bis-102.
14) $ 127 3/p 3909 Set 30- Oct 04

MARIO SEBASTIAN BONILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 2396 103 y ANA LAURA VEIGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 2396 103.
14) $ 127 3/p 3919 Set 30- Oct 04

PEDRO ENRIQUE BOZZOLO, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Juncal 1431 y MARIA TERESA PEREZ, 33 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Galicia 1218 23.
14) $ 127 3/p 3929 Set 30- Oct 04

OFICINA No. 3

ALEJANDRO DANIEL CHUST, 28 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3936 1414 y MARIA VERONICA GUIDOBONO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3936 1414.
14) $ 127 3/p 3910 Set 30- Oct 04

ROBERTO CARBONEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. B. 5074 (Piedras Blancas) y CARMEN BORGES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Pedro de Mendoza 4616.
14) $ 127 3/p 3913 Set 30- Oct 04

MARCELO MARTIN CASTILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Piñeyrúa 5013 y Silvia Yanú, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Homero 4191 2.
14) $ 127 3/p 3915 Set 30- Oct 04

PABLO DANIELO CASAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niza 1910 y PATRICIA NATALIA FERREIRA, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Niza 1910.
14) $ 127 3/p 3917 Set 30- Oct 04

MILTON EDGARDO COITO, 42 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2029 y ALICIA PEREZ, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2029.
14) $ 127 3/p 3918 Set 30- Oct 04

ALBAN CAJARVILLE, 29 años, soltero, estudiante, frances nac. uruguayo, domiciliado en Acevedo Diaz 1600 701 y NINA CATHERINE COON, 30 años, soltera, traductora, inglesa, domiciliada en Acevedo Díaz 1600 701.
14) $ 127 3/p 3920 Set 30- Oct 04

DOMINGO CAÑARTE, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cte. Braga 2554 014 y MARIA ELENA VITERITO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cte. Braga 2554 014.
14) $ 127 3/p 3927 Set 30- Oct 04

OFICINA No. 4

ENELCEBI FILES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 7219 y ANAKARINA URRUTIA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Copermico 5894.
14) $ 127 3/p 3911 Set 30- Oct 04

ALVARO FERNANDEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1800 y MARIA ALEJANDRA AYALA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chapicuy 3888 2.
14) $ 127 3/p 3928 Set 30- Oct 04

OFICINA No. 6

JOSE ERIBERTO MARTINEZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Vazquez Cores 3122 y MODESTA VIRGINIA SANTUCHO, 60 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Vazquez Cores 3122.
14) $ 127 3/p 3924 Set 30- Oct 04

MARCOS IVAN MODERNEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1665 y CLAUDIA SOLANGE PEREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1665.
14) $ 127 3/p 3926 Set 30- Oct 04

OFICINA No. 7

HORACIO MARIO PAMPARATO, 21 años, soltero, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1297 y SARITA BELEN CHIMENZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1297.
14) $ 127 3/p 3922 Set 30- Oct 04

PAUL MARCEL PORTUGAU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes Pintos 1043 y ANALENA SOLEDAD UDAQUIOLA, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje K 1427.
14) $ 127 3/p 3932 Set 30- Oct 04

OFICINA No. 8

NORBERTO GERARDO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 740 y ALICIA CATHERINE MARTINIANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 5076.
14) $ 127 3/p 3912 Set 30- Oct 04

ALBERTO RICO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Democracia 1798 y MARIA NATALIA CARDOZO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2037 906.
14) $ 127 3/p 3921 Set 30- Oct 04

JOSE FELIX RIVAS, 37 años, soltero, economista, venezolano, domiciliado en Enrique Martinez 1463 y PATRICIA da COSTA, 26 años, soltera, profesora de educación fisica, oriental, domiciliada en Enrique Martinez 1463.
14) $ 127 3/p 3930 Set 30- Oct 04

OFICINA No. 10

JHON ROBERT VEGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2819 106 y HORTENCIA ISABEL MARTINEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2819 106.
14) $ 127 3/p 3916 Set 30- Oct 04

LUIS FERNANDO NICOLETTI, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4481 y SABRINA ELIZABETH ARRUTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez Senda 2 42.
14) $ 127 3/p 3923 Set 30- Oct 04

HERNAN NIEDERER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Durazno 1717 11 y YAMILA SANTANA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durazno 1717 11.
14) $ 127 3/p 3931 Set 30- Oct 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos "CUENCA GONZALEZ, María Esther c SICHERO BOURET, Luis Alberto y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 364 97, se hace saber que se presentó María Esther Cuenca Gonzalez iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón 157.896 de la ciudad de Montevideo ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral No. 7.258, Solar No. 12 con frente a la calle Salerno No. 2343, el que según plano del Agrimensor Ricardo Suarez Labarrere, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 29.552 el 21 de Octubre de 1997, tiene una superficie de 542 mts. 82 dms., que se deslindan así: Al Noreste 12 mts de frente a la calle Salerno, al Sureste 44,42 mts. con el padrón No. 157.897, al Suroeste 12,08 mts con el padrón 157.916 y al Noroeste 46,05 mts. con el padrón No. 157.895. Por lo que se cita y emplaza a Luis Alberto Sichero Bouret y o a sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, como asimismo a los titulares de lo predios linderos, a deducirlos en el término de 90 días de emplazamiento bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán las correspondientes actuaciones.- MONTEVIDEO 24 de setiembre de 1999.- Dra. L. Morales.- Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
16) $ 2340 10/p 33078 Set 30- Oct 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos caratulados "López Quinteros, Jorge Washington, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha 95 99, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los interesados, a deducir ante esta Sede sus derechos al inmueble que a continuación se describe, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Bien inmueble: Solar de terreno y construcciones, sito en la Localidad Catastral de Montevideo, antes décimo quinta sección judicial, padrón número 29.605, el cual según plano de mensura para prescripción del Agrimensor José Luis Villamil Iraola de setiembre de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 183, el 29 de setiembre de dicho año, tiene una superficie de 294 m2 38 dcms, con 8 m 58 cms de frente al Noreste a calle Lorenzo Pérez, número de puerta 3.024; 34 m 47 cms al Sureste lindando con padrón 29.606; 8 m 57 cms al Suroeste, confinando con parte del padrón 29.599; y 34 m 44 cms al Noroeste, limitando con padrón número 29.604. Montevideo, 9 de setiembre de 1999.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1800 10/p 32507 Set 24- Oct 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: "Nantes, Adolfo y Cavaliere, Marcelo. Prescripción adquisitiva treintenal." Ficha 359 99, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres. Adolfo Nantes Bentancur y Marcelo Cavaliere Pereira, con domicilio real en la calle Ildefonso García 4632, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal de la propiedad del siguiente bien inmueble: padrón Nº 138.783, zona suburbana, de la 11º Sección Judicial, con frente a la calle Ildefonso García 4632, compuesto de una superficie de 174,28 metros cuadrados.
Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos y en especial a los sucesores de la Sra. María Consuelo Pesqueira o Pesquera de Guimarans o Guimaraes, para que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este procedimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. en Montevideo el 18 de agosto de 1999. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1800 10/p 32706 Set 27- Oct 08

CUARTO TURNO

EDICTO Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4o. Turno, en lo autos caratulados "Gladys Ruiz Galazzo. Prescripción Adquisitiva" ficha 711 98, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes figuran como últimos propietarios, Alberto o Silvio Alberto Ruiz Galazzo, Heber Alberto Ruiz Calabrese, Juan Alberto Ruiz Rodríguez y Perla Mabel Calabrese y o sucesores a cualquier título y a todos los interesados, a que comparezcan a deducir sus derechos respecto del bien inmueble padrón 131622, Sección Judicial 17a del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Salustio No. 4009, área 447 metros 15 decímetros, solar 6 del plano de mensura del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 04 de febrero de 1928, lindero con padrones 114115 (solar 7) al Este, padrón 131621 (solar 5) al Oeste y padrones 79510 y 79511 (solares 13 y 14) al Sur, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. Esc. Cristina Castellanos, ACTUARIA.
16) $ 1620 10/p 32173 Set 22- Oct 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en los autos caratulados "RIVERO, Stalin Aparicio c propietarios y eventuales interesados del inmueble de Esmeralda 406. Prescripción Treintenal. Ficha 1047 97", se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Stalin Aparicio Rivero iniciando acción de prescripción respecto del inmueble padrón nº 42.118, ubicado en la 11º sección judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Ricardo Martínez Morales, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 28 de agosto de 1997, tiene una superficie de 385 m 47 dms. y se deslinda así: 10 mts. O2 cm de frente al noroeste a la calle Esmeralda nº 406, 38 mts. 89 cms. al noreste lindando con el padrón nº 166.196, 38. mts. 93 cms. al suroeste lindando con el padrón nº 93.227 y 9 mts. 79 cms. al sur este lindando con el padrón nº 42.092. En consecuencia se cita, llama y

emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, por el término legal especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dieciseis de noviembre de 1998. Esc. María Cristina Gatti. Actuaria.

16) $ 2160 10/p 32057 Set 21- Oct 04

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno en autos caratulados "Tagle Maria Isabel. Prescripción Adquisitiva".- ficha 577 99", se ha dispuesto citar y emplazar por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos respecto al bien mueble Marca PEUGEOT tipo automóvil, modelo sedán, año 1993, padrón nro. 413984, matrícula de Montevideo nro. 917.218, motor nro. 10fnoz1295577, y especialmente a Alejandro Richard Cerisola Naso, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de Setiembre de 1999.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

16) $ 900 10/p 33220 Oct 01- Oct 15

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno, en autos: OSCAR BARRIOS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO. FICHA 636 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en esta acción. - Prescripción de la camioneta Chevrolet, Año 1952, Pick up, Nro. de motor 38VD 1339Z 19250, a Gas Oil, PADRON nro. 100739, Matrícula de Canelones Nro. AD 83.804, y en especial a CARLO FONTONI POLI y MILTON DIEGUEZ MASANTE, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 30 de agosto de 1999. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

16) $ 1080 10/p 32223 Set 22- Oct 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la sec. jud. 18a de Canelones, Atlántida, Dra. María Rosa Aguirre en autos "DELISSAGUE RODRIGUEZ, MARIA NELLY. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 61 98", se hace saber que se presentó Ma. Nelly Delissague Rodriguez iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en el Dpto. de Canelones, paraje Parque del Plata, empadronado con el N° 2822 solar 13, con un área de 600 mts. en la calle 17, manzana 305, frac. "C2", según el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, registrado en la Of. Técnica del Dpto. de Canelones el 30 de mayo de 1946. Linda 15 mts. al SO, frente a calle 17; al SE solar 14; al NE parte del solar 10; y al NO el 12. Se ubica en la 18a. secc. judicial de Canelones, carpeta catastral N° 34 (antes padrón rural 28119, solar 13 del plano). En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a Portela Paredes Peregrina Isabel, Gonzalez Tagliasacchi Marta Elida, Julio César Yamin Bechara, Ulises Cafarena y Martignoni Santoro de Bernardis Ninon Angela (padrones 3444, 3452, 3453, 2848) y demás sucesores a cualquier título y al último titular William Smith Mc Hardy y sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán éstos procedimientos. Atlántida, 5 de agosto de 1999. Dra. María Rosa Aguirre Juez de Paz.

16) $ 2340 10/p 32051 Set 21- Oct 04

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de Cerro Largo de Primer Turno dictada en autos "MACHADO CARDOZO, MARIBEL ARTEMICIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 161 99, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho ppor el término de 90 días, bajo apercebimineto de designarles Defensor de Oficio, y en especial al último titular Osvaldo silvera Gonzalez del siguiente bien inmueble: padrón número 3757, antes igual número, ubicado en la decima segunda judicción Catastral del departamento de Cerro Largo, zona rural, que se compone de dos lotes señalados con la letra "A" y "B" en el plano del Agrimensor Ernesto Silvera Perez, con un área total de 41 hectáreas 6544 metros y que se deslinda asi: al Noroeste: recta de 144,56 metros frente a Camino Público que separa padrón 6227; al Noreste, línea quebrada formada por 4 rectas que miden 70,14 metros, 38,52 metros, 188,60 metros y 68,73 metros, todas frente a Camino Público que separa del padrón 6227; al Oeste, recta de 385,49 metros lindando con padrón 1966, y a continuación Puntas del Arroyo Cañas que separa del mismo padrón 1966; al sur, recta de 644,21 metros lindando con padrón 3759; al Noroeste; recta de 107,31 metros frente a Camino Público que separa del padrón 1496 y a continuación la Cuchilla del Mangrullo; al Oeste: línea quebrada formada por dos rectas que miden 299,84 metros y 26,52 metros, frente a Camino Público que separa del padrón 1496. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente en Melo a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Julia Rodriguez Mederos, Juez de Paz Departamental.

16) $ 2520 10/p 32918 Set 29- Oct 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de Colonia en autos caratulados DAVIT BERTON, Pablo Enrique PRESCRIPCION ficha 554 99, se cita llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a Eduardo Marabini y a Conrado Vera y o a los sucesores de ambos a cualquier título asi como a todos los que se consideren con derecho y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nos. 1739 William de la Haya, 2279 Mirtha Nellys Otero e hijos y 8083, Pablo Enrique Davit Ochandorena, y o los sucesores de cada uno de ellos a cualquier título, sobre el inmueble sito en la 1era sección judicial y localidad Catastral Colonia padrón urbano N° 1916 (antes en mayor área N° 1218), el que según plano del Ag. Alejandro Bonjour inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Colonia con el N° 100 el 6 7 99 consta de una superficie de 1088 mts cuadrados 30 dms. Colonia 10 de setiembre de 1999. JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 1980 10/p 32504 Set 24- Oct 07

EEDICTO- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: "COSTABEL ROSTAN, WALTER.- PRESCRIPCION.- FICHA 427 99, se cita llama y emplaza al Sr. Elbio Dario BERTINAT ALLIO y a todos los que se consideren con derechos sobre el vehiculo marca FORD "A", modelo DOBLE FEATON 929, matricula de Colonia LC 1659, padron No. 53851, motor 2559307, año 1929, a efectos que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones con defensor de oficio. Colonia, setiembre 15 de 1999.- JACQUELINE ENRIQUE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 1260 10/p 32506 Set 24- Oct 07

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MAUTON LAGUNA, Crecencio C BERMUDEZ ROCA, Alcides y o SUCESORES.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL, Ficha C.255 99" se hace saber que ante ésta Sede se presentó Crecencio Mauton Laguna deduciendo prescripción adquisitiva sexenal sobre el siguiente vehículo: marca LAND ROVER, matrícula QAI 135, año 1951, motor 116823, padrón N° 246590 (Intendencia Municipal de Durazno). En consecuencia se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Alcides Bermudez Roca y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, dicho emplazamiento será por el término de 90 días.- Durazno, 3 setiembre 1999.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1260 10/p 32747 Set 27- Oct 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCA LARRAÑAGA DE ROJAS, en los autos identificados con la Ficha 338 99, solicitando acción de prescripción

adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Padrónes Nos. 2.252 y 7.231, de la 1ra. Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Flores, zona sub-urbana, Localidad Catastral Trinidad; que son parte de la Manzana No. 579 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, Barrio "Unión"; estando el Padrón No. 2252 señalados como las fracciones Nos. 71 y 72 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan A. Tourreilles, de Febrero de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Flores el 25 de Abril de 1925, según el cual en conjunto se componen de una superficie de 476 metros 63 dcmts., que también en conjunto se deslindan de la siguiente manera:- 22 mts. de frente al ESTE a calle Pública, hoy calle No. 5; 24 mts. 76 cmts. al SUR, lindando con la fracción No. 70; 16 mts. 50 cmts. al OESTE, lindando con las fracciones Nos. 46 y 47; y 25 mts. al NORTE, lindando con propiedad de Alejandro Pedemonte; y el Padrón No. 7231 está señalado como la Fracción No. 70 en el plano antes citado del Agrimensor Juan A. Tourreilles, según el cual se compone de una superficie de 247 metros 60 dcmts., que se deslinda de la siguiente manera:- 10 mts. de frente al ESTE a calle pública, hoy calle No. 5; 24 mts. 76 cmts. al SUR, lindando con la fracción No. 69; 10 mts. al OESTE, lindando con la fracción No. 46; y 24 mts. 76 cmts. al NORTE, lindando con la fracción No. 71; siendo todas las fracciones citadas del mismo plano.-

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y a los linderos, Fracción No. 47, hoy Padrón No. 2243, del Sr. Liciano Etchart; la Fracción No. 46, hoy Padrón No. 3462, de Juan W. Aberasteguy; y la Fracción No. 45, hoy Padrón No. 3463, de Alfa Celeste Aberasteguy, en calle No. 5; hoy calle Pablo Pedreira, del Barrio Unións, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 16 de Setiembre de 1999.- JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.

16) $ 3960 10/p 32392 Set 23- Oct 06

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo turno, se hace saber que en los autos caratulados "FERREIRA, Olga y otra - PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha Nº 138 98, tramitados en este Juzgado, se han presentado Olga FERREIRA y Gladys FERREIRA promoviendo PRESCRIPCION TREINTENARIA respecto del bien inmueble padrón Nº 2817 de la 1ra. Sección Judicial de Florida cuyo deslinde es: al NE linda en línea recta con 43 m. 41 cm. con los padrones 5741, 4813, y 4814; al SE. línea recta con padrones 6765 y 6766 en 21 m. 79 dm.; al E punto E con padrón 3134; al SW línea recta con 42 m. 85 dm. con padrones 2816 y 5964; al SUR y en el punto D con padrones 5112 y 2813; al NW con frente a la calle Luis E. Pérez, línea recta de 22 m. 20 dm. distante de la esquina W. Beltrán 22 m. 61 dm.- En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y en especial a los propietarios de los predios linderos a saber: Wenceslada Piñeyro de Palomeque; Juan Francisco Lemos Bonomi y Enrique y Jorge Peluaga, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- Florida, 15 de diciembre de 1998.- Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida 2º turno Florida, 1º de setiembre de 1999.-

En la fecha se deja constancia que por Resolución Nº 917 de fecha 27 7 99 de esta Sede, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza solicitada y de acuerdo con el Ministerio Público.- Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida 2º turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54143 Set 22- Oct 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SULUCAS S.A. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Fa. A 318 1999, SE HACE SABER que ante esta Sede con fecha 26 de agosto de 1999, se presentó SULUCAS S.A. promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal de los bienes ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, los que según planos de mensura - prescripción del Agr. Eugenio M. Mustto de mayo de 1999, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Paysandú el 27 del mismo mes y año con los números que se dirá y tienen las superficies que se detallan: a) padrón 2020, inscripción No. 056, tiene un área de 827 metros 28 decímetros, con 24 metros 9 centímetros de frente al Sur a la calle 18 de Julio, números de puerta 925 y 915, b) padrón 2021, inscripción No. 057, tiene un área de 262 metros 84 decímetros, con 7 metros 18 centímetros de frente al Sur a la calle 18 de julio, número de puerta 913, c) padrón 2022, inscripción No. 058, tiene un área de 396 metros 51 decímetros, con 12 metros 13 centímetros de frente al Sur a la calle 18 de Julio, números de puerta 903 y 909, al Oeste 34 metros 52 centímetros también de frente por ser esquina a la calle Independencia, d) padrón 2023, inscripción No. 059, tiene un área de 708 metros 77 decímetros, con 16 metros 94 centímetros de frente al Oeste a la calle Independencia. - e) padrón 2496, inscripción No. 060, tiene un área de 2835 metros 36 decímetros, con 70 metros 76 centímetros de frente al Este a la calle Libertad, números de puerta 961 al 985, 26 metros 91 centímetros al Sur también de frente por ser esquina a la calle 18 de Julio, números de puerta 729 a 749. y f) padrón 15077, inscripción No. 055, tiene una superficie de 308 metros 34 decímetros, con 17 metros 35 centímetros de frente al Sur a la calle 18 de Julio número de puerta 723.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a Sucesores de Luis Casaretto Sociedad Colectiva (hoy disuelta), a todos quienes pretendan derechos y a los interesados en esta acción a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.- Paysandú, 14 de setiembre de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACT. ADJUNTA.

16) $ 3960 10/p 32586 Set 24- Oct 07

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "Ghisolfo Borges, Ruben Romaris - Solicitud de Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva Treintenaria, fa B 72 97"; se cita llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea y a los linderos Juan Borges, propietario del Padrón 2096; Esteban Marsenuk, propietario del Padrón 1896, Concepción Barrios, propietario del Padrón Nº 1915, Rolo Simplicio Ghisolfo y a la última propietaria Ilda Victoria Ghisolfo Borges sobre el inmueble Padrón Nº 6673 en sus tres quintas partes en su fracción de terreno con construcción y cuantas mejoras contenga, ubicado en la 3era Sección Judicial del Departamento de Paysandú, señalado con el Nº 3 en el Plano del Agrimensor Esteban Callorda, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2353 de fecha 12 7 63, compuesto de una Superficie total de 11 Ha 9342 mts 49 dm, que se deslinda así: Al Norte recta de 187 mts 51 cm y al nordeste recta de 187 mts 70 cm., separando el bien propiedad de Juan Borges (Padrón 2096) al sudeste recta de 555 mts 70 cm. lindando con el Padrón 1896 propiedad de Esteban Marsenuk, al Sur recta de 72 mts. 71 cm de frente a camino de 12 mts. de ancho por medio con parte de Concepción Barrios (Padrón 1915) y al Oeste recta de 584 mts 42 cm, lindando con las fracciones 1 y 2 propiedad de Rolo Simplicio Ghisolfo, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, por lo cual se seguiran los procedimientos, ante esta Sede, situada en la ciudad de Guichón, quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Está Auxiliado de Pobreza. Guichón, 1º de setiembre de 1999.- DR. JORGE E RIOS ESTEVES.- JUEZ DE PAZ 5ta. Secc. Pdú.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54152 Set 24- Oct 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

CERTIFICO: QUE SE HA EXPEDIDO TRES EJEMPLARES DE EDICTOS DEL SIGUIENTE TENOR.-

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú en autos: KRIVOGUZOV GRIGORENKO, Elvira y MULLER SILVA, Leticia Mary. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha Nº 157 1999, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Elvira Krivoguzov Grigorenko y Leticia Mary Muller Silva a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, una fracción de terreno con las construcciónes y demás mejoras que le acceden ubicada en la manzana Nº 237, de la ciudad de Paysandú que es parte del Padrón Nro.

mil seisientos cincuenta y tres y que según plano levantado a los efectos de este trámite por el Agrimensor Jorge Roveta, de marzo de 1999, inscripto provisoriamente 052, el 20 de abril de 1999 en la Oficina de Catastro Departamental, se compone de una superficie de doscientos catorce metros, noventa y cinco decimetros y se deslinda así: al Norte 12 mts. 30 cms. lindando con parte del Padrón Nº 1654 de Hortencia Acosta De Vanzini e Hijas, al Este 17 mts., 43 cms. lindando con parte del Padrón Nº 14072 de Gladys Rosa Malan Duval y con parte del propio Padrón Nº 1653 de las comparecientes; al Sur 12 mts. 60 cms. con parte del Padrón Nº 14737 de Mario Americo Perrone Lopez y Libertad Arballo De Leon y con el Padrón Nº 14583 de Gustavo Orlando Pignata Volpe y al Oeste 17 mts. 10 cms. con parte del Padrón Nº 6583 de Juan Emilio Moscarelli y con el Padrón Nº 4990 de Mario Almeida Ipar y Lucia Matilde Irisarri. En consecuencia se cita, llama o emplaza a Rogelio PASTORINI y Jose Pilar PASTORINI o Sucesores, Aurelia CHANES, a los linderos y a quienes se consideren con derecho sobre el bien objeto de la misma por el término de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.- Paysandú, 15 de setiembre de 1999.- Dra. Karina Martínez, JUEZ.

16) $ 3240 10/p 32592 Set 24- Oct 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno en autos: "GONZALEZ MEIJOMIL MODESTO" PRESCRIPCION Fa: 408 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó MODESTO GONZALEZ MEIJOMIL promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno con mejoras ubicado en zona rural sito en la 7a. Sección Judicial y 7a Sección Catastral del Dpto de San José, empadronado con el Nº 9515 señalado con el Nº 14 en el plano del Ing. Agr. Lincoln Beltrán, inscripto en la Oficina local de Catastro de San José con el Nº 238 e inscripto el 8 de octubre de 1945, con un área de 10 hás 5.457 m2 95 dm2 que se deslinda al Norte, en 225,40 m, con fracción 13 del mismo plano, por el Este, en 462 m, con Sucesión Elvira R.V. de Rodríguez, por el Sur, en 223,10 m, con calle vecinal y por el Oeste, en 441 m, con Doroteo García, recayendo sobre el predio una servidumbre de paso de 10 m de ancho, sobre la linda Oeste, en favor de las fracciones identificadas con los números 12 y 13 en el mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 20 de agosto de 1999. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2520 10/p 32980 Set 29- Oct 13

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de San José, en autos caratulados: "COIMBRA JUAREZ, ERNESTO YFRAIN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C 67 1999", se hace constar que ante esta Sede se presentó ERNESTO YFRAIN COIMBRA JUAREZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en esta sección señalado con el No. 1 manzana No. 7 fraccionamiento Playa Penino, sección judicial séptima empadronado con el número 68 carpeta catastral 2, con una superficie 501 mts. 40 dmc. formó parte del padrón 8040 en mayor área, habiendo sido inscripto en la Dirección de Topografía el 4 11 31, con plano suscrito por el Agrimensor Juan D. Barrutti, emplazándose a todos los que se consideren con derecho y citándose por el término de 90 días a JESUS AMARELLE VARELA y o a sus sucesores del mismo y del inmueble referido a cualquier título así como, a estar a dercho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Coronel Adrián Medina, el doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Dra. María Noel Odriozola, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1850 10/p 32676 Set 27- Oct 08

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

"EDICTO" Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Tacuarembó, en autos caratulados "ALONSO JUAN CARLOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (F. C 24 97), se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del inmueble sito en la 9a. Sección de Tacuarembó (San Gregorio de Polanco), Manzana No. 128 Padrón 483, según plano del Agrimensor Marcos Alonso Laguillo; inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el No. 7310 el 16 de diciembre de 1992, con una superficie de 2 Hás. 6866 m2, que lindan: 101,20 mts. de frente al sur, a la calle del Exodo, 225,89 mts. al Noroeste con Padrón 484, al Norte con padrones 485 y 486, y al Este con Lago Artificial RIONE.- En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con derechos al bien de referencia, en especial a Ramón Esteban Echude y sus sucesores, como así tambien a los propietarios linderos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- San Gregorio de Polanco, 17 de setiembre de 1999.- EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, sigo y firmo en San Gregorio de Polanco, el diecisiete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2160 10/p 32550 Set 24- Oct 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "SALOMON, Luis Angel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. A574 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Luis Angel SALOMON, INICIANDO acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto de los inmuebles PADRONES 717 y 718 de la PRIMERA sección del departamento de TREINTA Y TRES, urbanos, que según PLANO del Agrimensor Augusto NOGUEIRA EIZMENDI de noviembre de 1977 e INSCRIPTO con el No. 4844 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tienen la siguientes características:- PADRON 718: señalado en el PLANO con el No. 2, está ubicado en la MANZANA Catastral No. 66, tiene una SUPERFICIE de 254 m. 88 dm. y se DESLINDA: 5 m. 76 cm. al ESTE de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja entre las calles Santiago Gadea y Basilio Araújo, distando el punto medio de dicho frente 24 m. 40 cm. de la esquina formada de la calle del frente con la calle Santiago Gadea; 44 m. 25 cm. al SUR lindando con los padrones 720, 719 y 721; 5 m. 76 cm. al OESTE lindando con el padrón 722; y 44 m. 25 cm. al NORTE lindando con el padrón 717 solar 1 del PLANO.- PADRON 717: Dicho PADRON es señalado con el No. 1 en el PLANO, tiene una SUPERFICIE de 204 m. 26 dm. y se DESLINDA: 5 m. al ESTE de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja entre las calles Santiago Gadea y Basilio Araújo, distando del punto medio de dicho frente 32 m. 25 cm. de la esquina formada por la calle del frente con la calle Santiago Gadea, 44 m. 25 cm. al SUR lindando con el padrón 718, solar 2 del PLANO, 4 m. 41 cm. al OESTE lindando con el padrón 722; al NORTE linea quebrada de 44 m. 85 cm., compuesta de 5 tramos rectos, que partiendo del límite anterior se orientan así: miden y lindan a saber la primera tercera y quinta de Oeste a Este, la Segunda y la cuarta de Norte a Sur, miden 18 m. 87 cm., 30 cm., 19 m. 78 cm., 30 cm. y 5 m. 60 cm., lindando con el solar 1 del plano.- EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes descriptos y a los LINDEROS de los inmuebles (PADRONES 717 y 718), para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 14 de Setiembre de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.

16) $ 4140 10/p 33115 Set 30- Oct 14



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO VARELA RELLAN, solicita la inscripción de la obra titulada "EL IMPUESTO A LOS ACTIVOS BANCARIOS" - (IMABA), del cual es autor. Montevideo 17 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 32059 Set 21- Oct 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE MONTANDON solicita la inscripción de la obra titulada COLOCACION DE MEMBRANAS ASFALTICAS", de su autoria. Montevideo 20 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 32224 Set 22- Oct 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA PRINCIVALLE, solicita la inscripción de la obra titulada "ENSAYO SOBRE INDUCCION A LA MEDITACION", de su autoria. Montevideo 06 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 32373 Set 23- Oct 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SOFIA BATTEGAZZORE, LAURA BAZ y GONZALO FRASCA, solicitan la inscripción de la obra "MONTEVIDEO BARRIO INTERACTIVO" CD-ROM, del cual son autores. Montevideo 21 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 32406 Set 23- Oct 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

IMPORTSYS LTDA. solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR", del cual es editor y propietario, siendo el autor SR. DIEGO TUBINO. Montevideo 21 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 32408 Set 23- Oct 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

Tta. SALOMONE CASELLA, solicita la inscripción de la obra titulada "MENTE, CORAZON Y ACCION", de la cual es autora. Montevideo 10 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 32447 Set 23- Oct 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MAGDALENA LEZAMA DE LEZAMA, solicita la inscripción de la obra titulada "SIEMPRE VERDE", de la cual es autora. Montevideo 14 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 32739 Set 27- Oct 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Fabián López y Alvaro Telechea - SKY BLUE TALON (GARRA CELESTE) - opera rock.
María Luisa Rodríguez - ESTACIONE SOLO PARA DESPERTAR - poemas.
Gerardo Omar Benitez - DIOS Y LOS MILAGROS DEL 2000. NO SE TERMINA EL MUNDO - texto.
Carlos Barreiro Penedo - EL ARBOL DEL AMOR - verso
Carlos Barreiro Penedo - SOY DEMASIADO MUJER - verso
Carlos Barreiro Penedo - CUANDO SE ACABA EL AMOR - verso
Washington Sassi (5241 01) - MENTIRAS DE VERDAD - versión teatral autorizada basada en una obra homónima del autor José María Obaldía.
Marcelo Araujo Ruiz - PRESENTACION - REFERENCIAS LITERARIAS - SOBRE LA LIBERTAD - poemas.
María J. Pérez y Silvana Suárez Alburquerque - ESTE LOCO LOCO MUNDO DE LA ENFERMERIA - libro
Omar Grasso e Idea Vilariño - LOS ASESINOS - versión sobre fragmentos de Eurípides, Esquilo y Shakespeare.
NOMBRE SEUDONIMO
Gabriel Alberto Robella Cedrés- DJ. GABO
María Luisa Rodríguez- MALU
Gabriel Alejandro Rivero Méndez- GABITO
Silvana Dorfman Barrios- BAT-SHEBA
Marcel Pierre Riesco Pardini- TRULY LOVER
Jacinto Rene Roldán Pereyra- CACHO ROLDAN
Juan Sánchez Rodríguez - ARABE - álbum musical
Daniel Maddalena - GRATOS RECUERDOS - álbum musical
Diego Lasserre- PUERTO ARAZATI - álbum musical
Carlos M. Sandoval - VUDU - álbum musical
Marcelo Duarte y Carlos Quintana - FUTURO ORIGINALES - álbum musical
Horacio Paternó - OCHO CANCIONES DE HUMOR - álbum musical
Jacinto Roldán, Mauricio Castro y Dario Leguizamón - MANANTIAL SUDAMERICANO - álbum musical
Leo Maslianh - PUESTA AL DIA - álbum musical
Horacio Paternó - CINCO CANCIONES MAS - álbum musical
Daniel Vanderhoeght - NUEVA PROSA - canción
Daniel Vanderhoeght y Santiago de León - EN LA ATMOSFERA - canción
David Bornes y Horacio Ferrés - MAYBE - canción
David Bornes y Horacio Ferrés - PING PONG - canción
Leopoldo Innecco - Bluescandote - canción
Montevideo 22 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 2940 10/p 32780 Set 27- Oct 08

BIBILIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SEBASTIAN CORREA DOMINE, solicita la inscripción del ALBUM DE TOCOS "N1", del cual es autor. Montevideo 15 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 32832 Set 28- Oct 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL LEVITCHARSKY, solicita la inscripción de la obra titulada "EL UNIVERSO Y NOSOTROS", de su autoria. Montevideo 24 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 32838 Set 28- Oct 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PROFESORA MARA solicita la inscripción de la obra titulada "HIMNO AL AMOR", de su autoria. Montevideo 27 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 32931 Set 29- Oct 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LIC. DAVID BERNIGER, solicita la inscripción de la obra titulada "ENTRE AMORES Y MIEDOS", de su autoria. Montevideo 22 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 32986 Set 29- Oct 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE LUIS ABELLA solicita la inscripción de la obra titulada "MATEMATICA 6°" LIBRO DEL ALUMNO Y GUIA DEL MAESTRO, de su autoria, DIAGRAMACION E ILUSTRACIONES de XIMENA ARAGONE. Montevideo 28 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 33117 Set 30- Oct 14

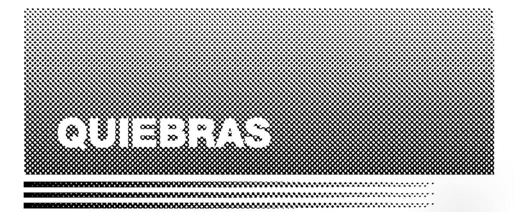
BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SYLVIA MARTIN y ADRIANA COLOMINAS y CAROLINA VERRI, solicitan la inscripción de la obra titulada "VIVIR EL ARTE", de la cual son autoras.
Montevideo 28 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 33129 Set 30- Oct 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS VIGNOLO, solicita la inscripción

del Album musical titulado "DESDE EL MISMO CORAZON", de su autoria. Montevideo 15 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 33266 Oct 01- Oct 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. turno, dictada en autos: "Ferretería del Paso S.R.L. Declaración de Quiebra (ficha Nº 372 98), se hace saber que por decreto Nº 1003 99 de fecha 1 de junio de 1999, se ha declarado en ESTADO DE QUIEBRA a FERRETERIA DEL PASO S.R.L., designándose Síndico a la Cra. MARIA NOEL RAMOS. Se deja expresa constancia de la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes a la Sociedad; asimismo se INTIMA a todos los que tengan bienes o documentos de la Sociedad, para que los pongan a disposición de esta Sede; y se EMPLAZA a los acreedores, excepto hipotecarios y prendarios, a que en el término de 30 días presenten al Sr. Síndico, los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento. Montevideo, 3 de setiembre de 1999. Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 1440 10/p 32605 Set 24- Oct 07

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ LEONCIO Y MARTINEZ MIGUEL ANGEL, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V 409 98" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de MIGUEL ANGEL MARTINEZ Y ANTONIETA GIGANTE inscripta con el Nº 39 el 12 DE ENERO DE 1978 ante el oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 6 de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura "hijo de Leoncio Martínez" debe decir "Mártires" por así corresponder.- Montevideo, 10 de marzo de 1999.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54147 Set 22- Oct 05

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CORREA SILVEIRA O SILVERA, MARIZA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V 290 98, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIZA CORREA Y SEBASTIAN REYNALDO CORIA, registrada con el Nº 393 el día 8 de octubre de 1971 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 20º sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "MARIZA CORREA HIJA DE FELICIO CORREA Y ORISONTINA DOS SANTOS" debe decir "MARIZA CORREA HIJA DE FELICIO CORREA Y ORISONTINA SILVEIRA DOS SANTOS", por así corresponder.- Montevideo, 24 de setiembre de 1999 Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54323 Oct 01- Oct 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos: "Gonzalez Botto, Mauricio Miguel - Rectificación de Partida de Nacimiento -", Fa. Nº 326 99, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de Mauricio Miguel Gonzalez Botto, nacido el quince de Mayo de 1968 e inscripto el veinte de Mayo de 1968 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la 24ta. Sección del Departamento de Montevideo (Acta Nº 816), en el sentido que donde dice: González (con acento en la a) debe decir "Gonzalez (sin acento en la a)" por así corresponder.- Montevideo, 26 de Agosto de 1999.- Esc. MARTA LEON DE LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54302 Set 30- Oct 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO en autos caratulados: "ELOLA CARZUL, AGUSTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 220 99" se hace saber que se solicito rectificacion de partida de nacimiento Nº 170 de AGUSTIN ELOLA CARZUL de fecha 7 de febrero de 1995, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice que es nieto por línea materna de JUAN CARLOS CARZUL, debe decir que es nieto por línea materna de JUAN ANDRES OMAR CARZUL ALZUGARAT por así corresponder. Montevideo, 24 de junio de 1999 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54177 Set 23- Oct 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de FAMILIA de 20º Turno, en autos caratulados "FONTOURA Diego c GUEDES Laura - Rectificación de Partida de Nacimiento - FICHA 623 98", se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sabrina Magela ANDUEZA GUEDES, nacida el 13 de octubre de 1986, en el Departamento de Montevideo, inscripta en la Oficina Nº 1 Acta Nº 2048, en el sentido que en donde dice que comparece Diego Aparicio ANDUEZ, debe decir que comparece Diego Aparicio FONTOURA, por ser FONTOURA el apellido correcto de su padre y así corresponder.- Montevideo 7 de setiembre de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54318 Oct 01- Oct 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: HERNANDEZ BALSEMAO, MARIELA - SOLICITANTES: OLIVERA BALSEMAO, ADELIA Y COLOBBIO, MIGUEL ANGEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 455 98, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA HERNANDEZ BALSAMAO, (Acta Nº 1526 de fecha: 30 de setiembre de 1983, Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice MARIELA HERNANDEZ BALSAMAO, debe decir MARIELA HERNANDEZ BALSEMAO, por así corresponder.- Montevideo, 2 de diciembre de 1998. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54097 Set 21- Oct 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BARREIRO BARRETO LUIS NICOLAS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 165 97, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS NICOLAS BARREIRO BARRETO (Acta Nº 322 de fecha: 14 de enero de 1997, del Libro de Nacimientos del oficial del Estado Civil de la 11º Sección del departamento de Montevideo), en el sentido que debe figurar como hijo legitimo de LUIS HOMERO RODRIGUEZ y ELENA JAQUELINE BARRETO.-
AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 9 de junio de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54228 Set 27- Oct 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "LARA RODRIGUEZ, DELIA LETICIA Y JOSE ANTONIO LOPEZ, HEBERT LUIS Y SARAVIA, KELLY PATRICIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - Ficha V 293 99, decreto 2967 99 de 29 6 99 se dispuso que se realicen las publicaciones respecto a la solicitud de rectificación de las siguientes partidas:
Partida de matrimonio de fecha del 19 03 96 acta Nº 163 oficina Nº 4 en cuanto a que en

el cuerpo y en el margen de la misma, en vez de "que contrae enlace Delia Leticia Rodríguez, deberá decir Delia Leticia Lara Rodríguez, y en vez de "hija de Mery Irma Rodriguez de estado civil soltera" deberá decir hija legítima de los Señores Nelzo Antonio Lara y Mery Irma Rodríguez, de estado civil casados.
Partida de matrimonio de fecha 30 10 92, acta Nº 543, oficina Nº 8, en cuanto a que en el cuerpo y en al margen de la misma en vez de "que contrae enlace el Sr. José Antonio Rodríguez, deberá decir José Antonio Lara Rodríguez, y en vez de "comparece José Antonio Rodríguez hijo de Mery Irma Rodriguez, de estado soltera", deberá decir "comparece José Antonio Lara Rodríguez hijo de Nelzo Antonio Lara y Mery Irma Rodríguez de estado civil casados
Partida de nacimiento de fecha de inscripción 26 01 96 acta Nº 107 oficina Nº 8, en cuanto a que en el cuerpo de la misma en vez de "comparece José Antonio Rodríguez, deberá decir José Antonio Lara, y en vez de "es nieto por línea paterna de Mery Irma Rodríguez, soltera, deberá decir que es nieto por línea paterna de Nelzo Antonio Lara y Nery Irma Rodriguez de estado civil casados, y el margen de la partida en vez de Rodriguez Saravia Andy, deberá decir Lara Saravia, Andy.
Partida de nacimiento inscripta el 22 04 93 acta Nº 558 en oficina Nº 8 en cuanto en el cuerpo de la misma donde dice comparece José Antonio Rodriguez deberá decir José Antonio Lara y donde dice que es nieto por línea paterna Mery Irma Rodríguez deberá decir que es nieto por línea paterna de Nelzo Antonio Lara y Nery Irma Rodríguez casados. En cuanto al margen en vez de Rodríguez Saravia, Anthonny Bryan deberá decir Lara Saravia, Anthonny Bryan.
Partida de nacimiento inscripta el 20 04 94 acta Nº 520 oficina Nº 8, en cuanto al cuerpo de la misma donde dice comparece José Antonio Rodríguez deberá decir José Antonio Lara y donde dice que es nieto por línea paterna de Mery Irma Rodríguez soltera deberá decir que es nieto por línea paterna de Nelzo Antonio Lara y Mery Irma Rodríguez, casados; en cuanto al margen en vez de Rodríguez Saravia, Dennysse deberá decir Lara Saravia, Dennysse.
Partida de nacimiento inscripta el 14 10 98 acta Nº 477 oficina Nº 14 en cuanto al cuerpo de la misma donde dice es hijo legítimo del declarante y de Delia Leticia Rodríguez .deberá decir de Delia Leticia Lara y donde dice nieto por línea materna de Mery Irma Rodriguez casada deberá decir nieto por línea materna de Nelzo Antonio Lara y Mery Irma Rodríguez casados. En cuento al margen, en vez de López Rodríguez, Hernán Nicolás, deberá decir López Lara, Hernán Nicolás.
Partida de nacimiento inscripta el 11 10 96 acta Nº 1566 oficina Nº 4 en cuanto al cuerpo de la misma donde dice es hijo legítimo del declarante y de Delia Leticia Rodríguez deberá decir y de Delia Leticia Lara y donde dice nieto por línea materna de Mery Irma Rodríguez soltera deberá decir nieto por línea materna de Nelzo Antonio Lara y Mery Irma Rodríguez casados. En cuanto al margen en vez de López Rodríguez, Iliana Fiorella, deberá decir López Lara, Iliana Fiorella. Montevideo, 03 de agosto de 1999 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54164 Set 23- Oct 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la SRa. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "GARCIA ALBA MARIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa. 292 99), se hace saber que ante esta Sede se presento ALBA MARIELA GARCIA solicitando la rectificacion de su partida de MATRIMONIO, acaecido el dia 22 DE MARZO DE 1996 ante el registro de Estado Civil de la 4ta. Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 83, en el sentido que donde dice: I) "Graciela", debe decir "MARIELA"; II) "de mil novecientos noventa y cuatro" debe decir "DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO"; III) "Elbio Antolín Britos" debe decir "ELBIO ANTOLIN GARCIA"; IV) "Nancy Raquel García", debe decir "NANCY RAQUEL BRITOS" POR ASI CORRESPONDER.- TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Pideras, 13 de setiembre de 1999.- Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54282 Set 29- Oct 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "GARCIA OLIVERA JESUS FERNANDO = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 453 99, se hace saber que ante esta sede se presenta OLGA RAMONA CABRERA solicitando la rectificación de la partida de Defunción de Jesús Fernando García Olivera (acaecido el día 10 6 99, e inscripto en la Oficina Nº 5 sección de Montevideo, el día 15 6 99, Acta Nº 705, en el sentido que donde dice como fecha de defunción "8 de junio de 1999", debe decir "10 de junio de 1999", por así corresponder. Las Piedras 6 de setiembre de 1999.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54156 Set 22- Oct 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.-
EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primer Instancia de Río Branco, dictada en autos: "SILVA VELAZQUEZ MARIA BETY", Fa 28 99B. se hace saber que por decreto Nº 648 99 de fecha 07 05 99., se modificó de la siguiente forma, la partida de matrimonio Nº 19 de la 3ERA sección Judicial del departamento de CERRO LARGO de fecha 12 de marzo de 1991; donde dice en el cuerpo de la partida "...y de doña MARIA BETY VELAZQUEZ.., debió decir ..y doña MARIA BETY SILVA VELAZQUEZ..." asimismo en la anotación marginal deberá rectificarse mi apellido sustituyendo VELAZQUEZ que pasa a ser mi segundo apellido por SILVA. La partida de nacimiento Nº 34 de la tercera sección judicial de Cerro Largo con fecha 07 de marzo de 1997; donde dice en el cuerpo de la partida ...comparece MARIA BETY VELAZQUEZ.. deberá decir ..comparece MARIA BETY SILVA VELAZQUEZ...; en la anotación marginal de la partida dondece "..MOREIRA VELAZQUEZ... deberá decir ...MOREIRA SILVA.... - Partida de nacimiento Nº 150 de la tercera sección judicial de Cerro Largo de fecha 10 08 1993, donde se establece en el cuerpo de la partida "..que es hijo legítimo de MARIA BETY VELAZQUEZ... deberá decir que es hijo legítimo de MARIA BETY SILVA VELAZQUEZ..." en la anotación marginal se deberá rectificar donde dice ...MOREIRA VELAZQUEZ... deberá decir ...MOREIRA SILVA... Fa. 28 99b.- Río Branco, 06 de setiembre de 1999.- EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54265 Set 29- Oct 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "FERREIRA, Abrona -RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B.449 99, se hace saber que ante este Juzgado Abrona Ferreira, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: (al margen) "Castro, REYNA Aurora", debe decir "Ferreira, Abrona"; y donde dice: "Reyna Aurora Castro" debe decir "Abrona Ferreira", por ser lo que corresponde.- Rosario, 7 de setiembre de 1999.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54087 Set 21- Oct 04

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "CABRERA GUTIERREZ, Ana Laura - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B. 259 99, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Gloria Ahispana GUTIERREZ ALPUIN y Pedro CABRERA, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de Nacimiento de Ana laura Cabrera Gutiérrez, en el sentido que donde dice "que es nieta por línea paterna de Domingo Cabrera y Gloria Ahispana Gutiérrez", debe decir "que es nieta por línea paterna de DOMINGA CABRERA" por así corresponder.- Rosario, 7 de junio de 1999.-
Nota: se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría DE Oficio. Esc. Rodolfo Benzano, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54314 Oct 01- Oct 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "MIGLIANI ARRIOLA, HUGO GLADIMIR Y MIGLIANI PEREZ, CAMILA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 645 99", se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los comparecientes: HUGO GLADIMIR MIGLIANI ARRIOLA, (Acta 153) y CAMILA MIGLIANI PEREZ (Acta 321), en el sentido que, donde dice en el margen y en el cuerpo de las mismas: MIGLIANE, debe decir MIGLIANI, por así corresponder.- Minas, 13 de Setiembre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54258 Set 29- Oct 13

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CORREA BUSTAMANTE, FRANCO GABRIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 619 99", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido que en la anotación marginal, donde dice MABEL BEATRIZ, debe decir FRANCO GABRIEL (en la partida de la Intendencia Municipal de Lavalleja y la partida del Registro de Estado Civil de Montevideo), y en la partida expedida por la Intendencia Municipal de Lavalleja, en el segundo renglón, donde dice "noventa y cinco", debe decir "noventa y seis", por así corresponder.- Minas, 13 de Setiembre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54260 Set 29- Oct 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PINTOS, ELFA IRALA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 217 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de ELFA IRALA PINTOS, Acta Nº 131 de fecha 12.04.1940 de la 1era. Sección de Artigas, así como la Partida de Matrimonio de ELFA IRALA PINTOS y ARIEL de los SANTOS, Acta Nº 266 de fecha 30.12.1959 de la 1era. Sección de Artigas, en lo que respecta a su primer apellido ("Carbalho") y segundo apellido ("Pintos"); así como las de nacimiento de sus hijos Nibia Riley y Ruben de los Santos, en lo que respecta al segundo apellido de ambos, que deberá ser "Carbalho" en lugar de Pintos.- Paysandú, 13 de setiembre de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54317 Oct 01- Oct 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ BARRIOS DULCA DARIS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 366 99", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la Partida de matrimonio de Lorenzo Sosa Rijo y Dulca Ladiz Velazquez Barrios celebrado el 4 de Octubre de 1956 en Villa Velazquez Novena Sección Judicial del departamento de Rocha, hoy segunda Sección -Acta No. 15- en el sentido que donde dice: "Dulca Ladiz" debe decir: "Dulca Daris", por así corresponder.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 20 DE SETIEMBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54292 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "RODRIGUEZ CARDOSO, Facundo "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.171 99, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Facundo Rodriguez Cardoso de fecha 17 05 1995, extendida por el Oficial de estado Civil de la 5ta. Sección del Departamento de Rocha, (Acta Nro. 68), en el sentido de que: donde dice: el dia "cuatro" de mayo de 1995... debe decir: el día "primero" de mayo de 1995, por así corresponder y por ser lo corecto y verdadero.- Chuy, 19 de Agosto de 1999.- SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54293 Set 30- Oct 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos "CHAVEZ, ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FA. 416 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor SOFIA PRADO CHAVEZ, en el sentido que donde dice "nacida el día 6 de Junio de 1997", debe decir "nacida el día 6 de Mayo de 1997".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 7 de Setiembre de 1999.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54206 Set 27- Oct 08

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "DIAZ GONZALEZ, MIRNA GABRIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FA. 228 99", se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MIRNA GABRIELA DIAZ GONZALEZ, en el sentido que, donde dice "Merna" debe decir "Mirna" y de CARLA REYES, en el sentido que, donde dice "Carlos", debe decir "Carla".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 19 de agosto de 1999.-

EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54277 Set 29- Oct 13

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "KEMENCHELLI, JUAN JORGE - RECTIFICACION DE PARTIDA - FA. 532 98, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JUAN ISAAC KEMENCHELLI PEREZ, en el sentido que donde dice "ISAC", debe decir "ISAAC".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 11 de Diciembre de 1998.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54278 Set 29- Oct 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CASTRO POSE, MIGUEL ANGEL. Rectificación de partida. Fa. Nº 653 99", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado SERGIO EMILIO MARTINEZ POVEDA Y ROSA ADRIANA CANO POZZOLO, promoviendo rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL CASTRO POSE, Acta Nº 574, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 29 de julio de 1997, en el sentido que donde dice "MIGUEL ANGEL CASTRO POSE" debe decir "MIGUEL ANGEL MARTINEZ CANO" y donde dice "padres desconocidos" debe decir "legítimo de Sergio Emilio Martínez Poveda y Rosa Adriana Cano Pozzolo" por así corresponder. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 15 de setiembre de 1999. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54214 Set 27- Oct 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo turno, en los autos "MONZON FREITAS GIPSSI POR SU MENOR HIJO LEONARDO DARIN TECHERA MONZON RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FB 591 97, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de nacimiento de Leonardo Darin Techera Monzon (acta No. 697 extendida el quince de junio de 1990 ante el oficial del Estado Civil de la primera Sección judicial de Tacuarembó), en el sentido de que donde dice Monzón Techera, debe decir TECHERA MONZON, por ser lo correcto. A LOS EFECTOS PERTINENTES SE EXPIDEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES. Tacuarembó, 16 de julio de 1999.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54257 Set 29- Oct 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "FERRAZ CORREA, Nestor Hugo y SILVA DIAZ, Marculina Noemi por su menor hijo: PAULO ROBERTO" - Rectificación de partida - Ficha B.276 98, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de nacimiento de: PAULO ROBERTO FERRAZ SILVA, Acta No. 696 del 7 agosto 1981, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Ferrez", como apellido paterno, DEBE DECIR: "Ferraz" y DONDE DICE: "es nieto por linea paterna de José Ferrez y de Cilda Corree", DEBE DECIR: "de José Ferraz y de Cilda Correa", y DONDE DICE: es nieto por linea materna de Julia Diez", DEBE DECIR: "de Julia Diaz", por ser lo correcto.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

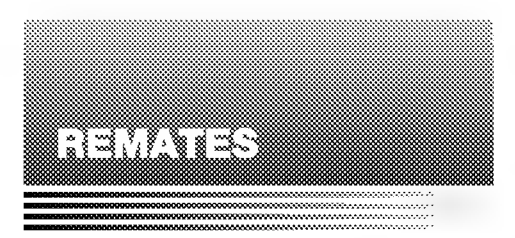
19) (Cta. Cte.) 10/p 54313 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "RECOBA JULIO CESAR Y ZULEMA ORIGUELLA POR SU MENOR HIJO: CHRISTIAN.- RECTIFICACION DE PARTIDA CON AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 9 98B se hace saber que por decreto Nro. 1108 de fecha 21 de junio de 1999, se DECRETO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE CHRISTIAN RECOBA ORIGUELLA, EN CUANTO DICE "HIJO DE ZULEMA ORIGUELLA", DEBE DECIR "HIJO LEGITIMO DE JULIO CESAR RECOBA Y DE ZULEMA ORIGUELLA", ASI COMO QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE "CESAR SILVANO RECOBA Y DE AIDA TERESA VERA", Y POR LINEA MATERNA DE "ALBINO ORIGUELLA", POR SER LO CORRECTO.-
Dicho trámite se le concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza y Art. 89.2 del C.G.P.- Paso de los Toros, veintinueve de julio de 1999. ESC. MARIELA BALSERINI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54166 Set 23- Oct 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos "DEMER S.A. c IPECSA S.A. y SUVA S.A. - Juicio Ejecutivo" Ficha 223 92, se comunica que el próximo 27 de octubre de 1999 desde las 16 horas, en el salón de Zabala 1328, el rematador LUIS BRUM, matrícula 2810, RUC 210680350012, asistido del Sr. Alguacil de la Sede sacará a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Buque de bandera nacional denominado "CARMEN II" inscripto en la matrícula de cabotaje con el Nº 7.191, clase pesquero, que según certificado de arqueo 289 80 se describe así: Eslora 29 metros 44; Manga 8 metros 22; Puntal 13 metros 56.- Tonelaje neto 167 toneladas 334 milésimas y Tonelaje total 285 toneladas 315 milésimas.- Se previene que: 1º) En el momento de serle aceptada su oferta el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta y abonar la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 13,51% más el impuesto a las ventas forzadas o sea el 2%, todo en efectivo o cheques certificados y en dólares americanos; 2º) Será de cargo de la demandada la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 2,78% sobre el precio total de venta; 3º) El bien se remata sin permiso de pesca vigente; 4º) El bien se encuentra en el puerto de Montevideo, rematándose en su actual estado de conservación y ubicación, como está y donde está; 5º) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay; 6º) Los demás antecedentes podrán consultarse en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de setiembre de 1999.- Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.

20) $ 1440 5/p 33173 Set 30- Oct 06

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "BCO. COMERCIAL c MONTIGLIO JESUS Y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 168 97, se hace saber que el proximo 15 de octubre, a las 14 y 30 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion, o sea $ 37.710, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demas mejoras que le acceden sito en la 7ma. Sec. Judicial de Montevideo (antes 19 Sec.) empadronado con el No. 33.129 que según el plano del Agr. Eugenio Jauri de agosto de 1965 inscripto en la Direccion Genera de Catastro Nacional el 20.8.65 con el No. 52.115, tiene una superficie de 55 mts. 38 dcms. con 5 mts. 60 cms. de frente al Sur a la calle Nueva Palmira y 10 mts. 13 cms. de frente al Este a la calle Republica, por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicacionen. Montevideo, setiembre 21 de 1999 Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1710 5/p 33105 Set 30- Oct 06

QUINTO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Cvil de Quinto Turno, en autos Repar S.A. y Yutar S.A. c Manucuer Export S.R.L. y otros - Juicio Ejecutivo - ficha 340 84 A, se hace saber que el 18 de octubre de 1999 a partir de las 13 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011) matrícula 1569, asistido por el Alguacil de la Sede a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los inmuebles que se dirán, construidos en el padrón matriz Nº 71.065, 23ª sección judicial de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Enrique W. Abba de setiembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 10 72 con el Nº 70.220 cotejado en la División de Propiedad Horizontal el 23 10 72, tiene una superficie de 351 mts. 12 dm. y según titulo de 352 mts. 16 dm., con 8 mts. 51 cm. de frente al Sureste a la calle Juan Jacobo Roussseau, distando su punto medio 28,99 metros de la esquina de esta con Carlos Crocker: 1º Sobre la base de $ 364.877,oo unidad 001, padrón individual Nº 71.065 001, se ubica parte en planta baja a cota más menos cero metros, parte en el primer piso a cota más 2,82 metros y parte en azotea a cota más 5,66 metros, y tiene una

superficie total de 139,84 metros. Le corresponde el uso exclusivo del Jardín A, Patio C, Terraza G y Azotea X dos.- 2º) Sobre la base $ 52.543,oo, unidad 002, padrón individual Nº 71.065 002; superficie: cuarenta y un metros setenta y ocho decímetros.- 3º) Sobre la base de $ 51.569,oo, unidad 003, padrón individual Nº 71.065 003; superficie: cuarenta y un metros once decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del Patio D.- 4º) Sobre la base de $ 49.623,oo, unidad 004, padrón individual Nº 71.065 004; superficie: treinta y tres metros cincuenta y cuatro decímetros y le corresponde el uso exlusivo del Patio E. 5º) Sobre la base de $ 35.028,oo, unidad 005, padrón individual Nº 71.065 005; superficie: treinta y siete metros ochenta y nueve decímetros. Las Unidades 002, 003, 004 y 005 se ubican en planta baja a cota menos 0,23.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, más el 6,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo Nº 523 piso 5º a disposición de los interesados. 3º Que no obra agregada a la documentación, plano de construcciones y se desconoce situación tributaria y ocupacional del bien. 4º Que se desconoce si existen deudas por concepto de gastos comunes, así como también si existe deuda por concepto de tributos domiciliarios. 5º Que será de cargo del expediente el 1,34%, por concepto de comisión e impuestos al rematador, sobre el precio de venta. 6º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 7º Que en el Reglamento de Copropiedad figura como bienes comunes de uso excluisvos: de la unidad 001, Jardin A, Patio C, Terraza Y uno y Azotea X dos; no describe los bienes comunes de las demás unidades. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones en Montevideo, 24 de setiembre de 1999. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2700 5/p 33278 Oct 01- Oct 07

NOVENO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno, dictada en los autos caratulados: "UNAMUNO, Maria Cristina c KUROPOTKIN, Ana y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 84 95), se hace saber que el próximo 12 de octubre de 1999, a la hora 14 hrs. en local de la A.N.R.C.I., Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en Remate Público, sobre la base de $ 13.248.33, equivalentes las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble: mitad indivisa de un solar, situado en la vigésima segunda sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES, señalado con el Nº 5 de la manzana 15 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de diciembre de 1929, aprobado por la I.M. de Montevideo, el 27 del mismo mes y año, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Enero de 1930, con una superficie de cuatrocientos cuarenta y tres metros cuarenta decímetros con 12 mts. de frente al Nor-Este a la calle García de Zuñiga Nº 3719, entre las calles Francisco Romero y Juan Arteaga; por 36,95 de fondo lindando al Nor-Oeste con el solar padrón 135.482; al Sur-Oeste con el solar padrón 135.487 al Sur-Este con el padrón 135.484 y 135.486. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en moneda nacional, en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como también lo que la Ley pone a su cargo. 3) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el acto del remate el 6,02% del precio subastado por concepto de comisión del martillero e impuestos. 4) Que serán de cargo del expediente los gastos de ejecución presentados en el mismo más el 1,34% del precio subastado por concepto de comisión del martillero e impuestos. 5) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y tasas municipales. 6) Que no se proporcionó documentación de las construcciones ni Plano de mensura. 7) Que la titulación del bien se encuentra a disposición de los interesados en San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de setiembre de 1999.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2070 5/p 33081 Set 30- Oct 06

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "BRINKER DRISCIOL, E. C GOMEZ FROFF, R. Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA - " Ficha: 9 16 98 se hace saber que el próximo 21 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 202, que forma parte del edificio construido bajo el régimen de la ley 10.751, ubicado en el solar sito en la 5ª sección judicial de la localidad catastral de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 31.581, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Eugenio Jauri, de abril de 1966, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 6 de octubre de 1966 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55.506 el 27 10 66, consta de una superficie de 658 mts. 61 dmts. con 12 mts. 2 cmts. al SO de frente a la calle Santa Ana (puertas de entrada señaladas con los Nos. 4276 al 4282) entre las calles Spickerman e Ibirocay, distando el punto medio 57 mts. 95 cmts. a la esquina con la primera de las nombradas. Dicha unidad está empadronada con el Nº 31581 202 antes con el Nº 224.596, y según el citado plano se ubica en planta segundo piso a cota vertical más 6 mts. 71 cmts., consta de una superficie de 55 mts. 41 dmts., y le corresponde el uso exclusivo del balcón "G-dos" (bien común). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2ª) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que no se presentó documentación relativa a las construcciones (IMM-BPS). 5º) Que existe deuda por contribución inmobiliaria y tasas municipales. 6º) Que no se agregaron las modificaciones del Reglamento de Copropiedad, desconociéndose si existen deudas por concepto de gastos comunes. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 de setiembre de 1999.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2340 5/p 33214 Oct 01- Oct 07

DECIMO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos Mibenar Ltda. C Beyhaut Narvaez, Carlos Alberto y Otras -Cesación de Condominio- ficha 161 97, el 20 de octubre de 1999 a partir de las 15 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328 el martillero Carlos W. Abella Mederos, (RUC. 210548190011) rematará, sobre la base de U$S 20.000.-, el siguiente bien inmueble: la unidad seiscientos uno, padrón cuatro mil treinta y ocho barra seiscientos uno que se ubica en el sexto piso a cota vertical más dieciséis metros veintiún centímetros y tiene una superficie de cuarenta y tres metros cuarenta y cuatro decímetros. Esta unidad forma parte del edificio construído bajo el régimen de la ley 10.751, en el solar sito en la 3ª. Sección judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Ruben Kovacevich, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 21 03 81, tiene una superficie de 268 metros diecisiete decímetros, con 8,51 metros de frente al Este sobre la calle Misiones entre Rincón y Sarandí, distando su punto medio 42 metros 750 milímetros de la calle Rincón. El edificio de referencia se rige por el Reglamento de Copropiedad autorizado el 3 6 81 inscripto en Traslaciones de Dominio con el Nº 428, libro 773 y en el de Hipotecas Nº 1477.

Se Previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el momento de serle aceptada, más el 6,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en este Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 1, a disposición de los interesados. 3º Que se desconoce situación tributaria y que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de los títulos, expediente judicial e información registral. 4º Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos de escrituración y los impuestos. 5º Que se desconoce la situación jurídica de las construcciones, con relación al B.P.S. En caso de existir deudas serán de cargo del mejor postor. 6º Que se desconoce si existen deudas por expensas comunes del edificio, en caso de existir, serán de cargo del mejor postor. 7º Que el certificado del Registro de arrendamientos no arroja inscripción, no obstante

se desconoce cual es el estado actual de ocupación. Montevideo, 28 de setiembre de 1999. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
20) $ 1800 5/p 33279 Oct 01- Oct 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13°. Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c RAFFO CABARA, MARIA NELSA" - Ejecución Hipotecaria - (52 99), se hace saber que el próximo 20 de Octubre de 1999, a las 15.00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. 002, Padrón No. 107.682 002 se ubica en planta baja a cota más cero mt. 60 cms. con una superficie de 50 mc. 80 dmc. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Acceso "B" (compartido con la unidad 101), Pasaje "D", Patio "F", Depósito "H" y Azotea "K1", dicha unidad integra el edificio construído en la 11°. Sección judicial de Montevideo, Padrón No. 107.682, según plano del Agr. Leonardo Gonzalez, de diciembre de 1991, inscripto en la D.G. de Catastro con el No. 20.732 el 17 02 1992 con una superficie de 357 mc. según títulos y 358 mc. 10 dmc., según plano con 10 mts. de frente al Suroeste a la Avda. Millán. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble, así como si existen adeudos por gastos comunes. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 27 de 1999. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 918 3/p 33194 Set 30- Oct 04

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictada en autos caratulados "MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA c COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. DUCO" Liquidación, Ficha 332 97, se hace saber que, el día 16 de noviembre de 1999, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N° 1328, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en pesos uruguayos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones, ubicada en zona urbana, Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, manzana número ciento setenta y seis, empadronado con el número mil setecientos cincuenta y seis, que según plano suscripto por el Agrimensor Darío Frugoni en setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el número dos mil trescientos sesenta y ocho, el trece de setiembre del mismo año, tiene una superficie de trescientos sesenta y cinco metros veinticinco decímetros, que se deslinda así: treinta y ocho metros al Suroeste de frente a la calle Ansina; siete metros cincuenta y cinco centímetros al Sureste de frente a la calle Lavalleja; línea quebrada al Noreste compuesta de tres rectas de cinco metros cincuenta y cinco centímetros, dos metros cuarenta y cinco centímetros, y treinta y dos metros cuarenta y cinco centímetros, linda con el Padrón mil setecientos cincuenta y siete de Jorge Abraham Azziz; diez metros al Noroeste linda con Padrón mil setecientos cincuenta y siete. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2°) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos nacionales y departamentales, y demás gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 5,02% y 2% sobre precio de remate, respectivamente. 3°) Que serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4°) Que no obra agregada a la documentación, la carpeta relativa a las construcciones. 5°) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria atrasada. 6°) Que se desconoce si existen deudas por tributos municipales, y por aporte a la construcción, al B.P.S. 7°) Que el bien está en Comodato a la Intendencia Municipal de Durazno, según surge del expediente. 8°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José N° 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 20 de 1999. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2340 5/p 33215 Oct 01- Oct 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno dictado en autos caratulados: "CELIA EMA GONZALEZ y otro C KERTER S.A. - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 48 93 se hace saber que el próximo 14 de Octubre de 1999 a las 14:30 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del Rematador Alejandro Agustoni (Matrícula 5069, RUC 21 267957 0019) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea U$S 6.250 (Dólares Estadounidenses seis mil doscientos cincuenta), de los derechos de promitente comprador sobre el siguiente bien inmueble: unidad 109 de propiedad horizontal edificio "Cuatro Mares" ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, planta urbana de la cuidad de Punta del Este, Padrón N° 393 109 que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Sergio Bonilla Piriz de agosto de 1991, cotejado por la Dirección Departamental de Catastro e inscripto en la misma oficina con el No. 3132 el 9 6 92, se compone de una superficie de 28 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados y le corresponde el uso de la terraza "A R uno", y que se deslinda de la siguiente manera: al Sur de frente a la calle No. 6 (G. Nunes) en 30 mt 88 cm, hasta el comienzo de la ochava recta de 3 mt, Al Suroeste une con el frente al Oeste a la calle No. 10 (Dos de Febrero) en 45 mt 66 cm, hasta el comienzo de la ochava recta de 3 mt que al Noroeste une con el Frente al Norte a la calle No. 7 (Capitán Miranda) en una extensión de 28 mt 36 cm Al Este 5 rectas que corren en dirección Este-Oeste la segunda y cuarta y en dirección Norte-Sur las restantes y que miden 17 mt 71 cm, 3 mt 82 cm, 16 mt 84 cm, 97 cm y 16 mt 47 cm lindando por todas con Padrón 394. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y en dólares estadounidenses en el acto de serle aceptada la misma así como el 7,02% correspondiente a la comisión, I.V.A. e impuestos del rematador y municipales, y el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16320 Art. 391). 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, e impuestos que la ley pone respectivamente a su cargo. 3) Serán de cargo del ejecutado la comisión, impuestos e I.V.A. del rematador o sea el 1,34%. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 5) Surge de la promesa de compraventa cuyos derechos de promitente comprador se ejecutan un saldo de precio pendiente, de U$S 22.000. 6) Que se carece de los títulos originales realizándose la subasta con la información registral y testimonio por exhibición encontrándose a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, 5to. Piso. Montevideo, 13 de Setiembre de 1999. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2430 5/p 32839 Set 28- Oct 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3°. Turno, dictada en autos caratulados: Crocco Pérez, Rodolfo y Botti Pereira, Germán c González Asterio y Sosa Custodio, Dominga -Ejecución de Hipoteca- Ficha 1088 96, se hace saber que el próximo 15 de Octubre a las 14 horas, en el local sede de la (A.N.R. y C.I.) Zabala N°. 1328, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 002 (cero cero dos) de propiedad horizontal que forma parte del edificio sito en el terreno ubicado en la novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta -46.650-, el que según plano del Agrimensor Roque Lavecchia, de Mayo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9.195, el 22 de setiembre de ese año, consta de una superficie de cuatrocientos nueve metros cuarenta y siete decímetros, con 10 metros de frente al sur a la calle Casavalle. La Unidad 002, está empadronada con el número cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta barra cero cero dos - 46.650 002- y según el plano citado se ubica en planta baja a cota vertical mas 0 metro 65 centímetros, consta de una superficie de 38 m. 53 dm. -treinta y ocho metros cincuenta y tres decímetros- y le corresponde el uso común con

el departamento 001, del patio "D". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) No se conoce la situación tributaria del inmueble. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala Nº. 1367 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se remata en las condiciones que surgen de los certificados registrales, a la fecha. Montevideo, 23 de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 1980 5/p 33016 Set 29- Oct 05

TRIGESIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 Turno, dictado en autos "SOSA, María Esmeralda c TROCHE, Glori Carmen, Ejecución de Sentencia, ficha B 1152 96" se hace saber que el próximo 19 de octubre de 1999 a las 14.30 horas en el Local de Remates de la calle Humberto I 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 rematará en moneda nacional, sobre la base de las 2 3 partes de la tasación, es decir $ 127.830, Solar de terreno y construcciones ubicado en Montevideo, zona urbana de la quinta Sección Judicial, padrón actual 132.145, el cual según plano del Agrimensor Luis de Mula inscripto en Topografía el 27.3.26 corresponde al solar 4 y tiene un área de 269 metros 70 decímetros, con un frente de 10 metros al Oeste a calle Fray Manuel Ubeda Nº 3956 entre las calles Ignacio Oribe y Lucas Moreno, distando el punto medio del solar 14 metros 42 centímetros de la esquina con Lucas Moreno. SE PREVIENE: I. Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, así como la comisión del rematador e impuestos, 6,02%; será de cargo del ejecutado la comisión del 1,34%. II. Qué será de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. III. El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. IV. Los antecedentes de éste juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de éste Juzgado, Avenida 18 de Julio 1589, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de setiembre de 1999. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
20) $ 1350 5/p 33026 Set 29- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Paz Departamental de 3er. Turno, en autos caratulados "Trezza, Teresa c Albérico Russi" Juicio Ejecutivo (Ficha 767 96), se hace saber que el jueves 28 de octubre a partir de las 14 y 15 horas, en la ciudad de Montevideo y en el local de San Salvador 1719, asistido por el señor Alguacil de la Sede, el Rematador Amaro Flores Sienra (matrícula 141, RUC 211376320018) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 5.465,33), el siguiente bien inmueble: Solar con mejoras ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Paraje "Parque del Plata", padrón anterior en mayor área Nº 791, padrón actual Nº 2007, con un área de 565 mcs2., según plano del Agrimensor Carlos Mc Coll, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 22 de setiembre de 1941, ubicado en la manzana 81, solar Nº 7 del mismo plano; lindando al Noreste con una línea de frente de 19 mts. a calle 19; al Sureste 12,50 mts. frente a Rambla; esquina en ochava de 7 mts. 7 cms en la conjunción de las dos calles, 17,50 mts. al Noroeste lindando con solar 6 y 33 mts al Suroeste lindando con solar 4.- SE PREVIENE - 1º) que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta, en el acto, en efectivo o cheque certificado.- 2º) que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, del 4,02% más el impuesto a las ventas forzadas del 2% sobre precio de venta, en el acto y en efectivo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de vendedor e impuestos del Rematador del 1,35% y el impuesto fijado por Ley 12.700 y modificativas, del 1% sobre el precio de venta (impuesto departamental), publicidad y demás gastos que ocasione el remate, que se descontará del depósito de la seña,- 4º) Que el inmueble se encuentra afectado por hipoteca según surge del expediente.- 5º) Que se desconoce la situación del bien respecto a adeudos con el Banco de Previsión Social, Ose, Ute, Antel y tributos en general.- 6º) Que se ignora el estado ocupacional del inmueble.- 7º) Que títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesado en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367, 3er. Piso).- 8º) Se rematará en las condiciones que surjan de los certificados a la fecha de los Edictos.-- Y a los efectos legales, se realizan cinco publicaciones en el Diario Oficial. Montevideo, 27 de setiembre de 1999. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
20) $ 2070 5/p 33193 Set 30- Oct 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental Las Piedras 1º Turno, dictada en autos "Di Cristófaro Ma. Teresa c Falero Carlos y otra", juicio ejecutivo, Ficha 137 98; se hace saber que el día 6 de octubre, 15 hs. en 18 de julio casi Soca, Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, un automóvil Fiat Uno S, diesel, año 89, matr. 203159, padrón 105226, San José. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en carácter de seña, abonando además en el acto y efectivo el 13,51% de comisión e impuestos al REmatador y 2% por vta. forzada. 2) Será de cargo de la demandada el 2,79% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más tasa administrativa. 3) Los antecedentes y documentación del vehículo se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 7 de setiembre de 1999. Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.
20) $ 540 3/p 33110 Set 30- Oct 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos Banco la Caja Obrera S.A c Noble, Ana Karina y otro. Juicio Ejecutivo. Ficha 149 98. Se hace saber que el dia 19 de Octubre de 1999 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Muniz 632 se rematará por parte del Martillero Daniel Fernandez Marchi, Matricula 5039, RUC 030104990017, el siguiente bien Inmueble: un terreno con sus construcciones y demas mejoras ubicado en la Primera Seccion Judicial de Cerro Largo, Barrio Castagnet, Padrón 5739, planta Urbana, manzana 360 con un area de 409 mts. 72 decimetros.
Se previene: a) Que el bien sale a subasta por las 2 3 partes de su tasacion. B) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma mas comisión e inspuestos que la ley ponen a su cargo (6,02%). C) Los titulos se encuentran a disposición de los interesados en este Sede. D) Que deberá estarse a los informes de la oficina Actuaria y a los Certificados Registrales agregados. Melo, 10 de Setiembre de 1999. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
20) $ 900 5/p 32919 Set 29- Oct 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "RIBEIRO O RIBEYRO, MACLOVIA Y OTRAS C SUC. MIGUEL A. CIGANDA. EJECUCION DE HIPOTECA" (fa. 312 98A) se hace saber que el día 15 de octubre de 1999 a la hora 15 en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Edgard Dawson, Matrícula Nº 3810, RUC 040130170010, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: los bienes inmuebles embargados en autos: 1) una fracción de campo con sus poblaciones, galpones, arboledas y demás mejoras, sita en el paraje "La Laguna" empadronada con el Nº 3743, con una superficie de 164 hás 2335 m; 2) un solar de terreno con casa-habitación en él construida y demás mejoras, sito en la manzana Nº 7 de la

ciudad de Carmelo, frente a calle Carmen, empadronado con el Nº 1066, antes padrón en m a 640, con una superficie de 214 m 14 dm. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; y que en autos no se ha agregado certificado de resultancias de autos de la sucesión de Miguel Angel Ciganda García, así como que el inmueble padrón 3743 se encuentra arrendado con plazo contractual vigente según contrato celebrado con posterioridad a la hipoteca que se ejecuta. Carmelo, 16 de setiembre de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1260 5/p 33130 Set 30- Oct 06

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por Disposición del Juzgado de Paz de la 11a. Sección Judicial del Departamento de Colonia (O. de Lavalle), en Autos BANCO A.C.A.C. S.A. C BERTOLETTI, VERONICA ISABEL. EJECUCION PRENDARIA (Fa. C 13 1999), se hace saber al Público en General, que por PROVIDENCIA Nro. 94 de fecha 30 ago 99 de fs. 17 Vto., se ha decretado el Remate en Pública Subasta sin Base y al Mejor Postor en Dólares Americanos del siguiente bien: 1 Automóvil marca PEUGEOT, Matrícula L-P 1681, Padrón Nro. 1776, Modelo 205 KL, Nro. de Motor 10FP1P1467620, Tipo Sedan 4 Puertas a Nafta, con libreta de Circulación Nro. 82156.-

Dicha subasta se realizará en las Puertas del Juzgado de Paz de la 11a. Sección de Colonia (O. de Lavalle), el día 19 de Octubre de 1999, a la hora 15:00, por parte de martillero designado Edgar DAWSON ROSTAGNOL, Matrícula 3810, R.U.C. 040130170010.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el Acto de serle aceptada la oferta el 20% de la misma, más la comisión del rematador, gastos e impuestos que la Ley pone de su cargo.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, en la ciudad de Ombúes de Lavalle, a trece días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y nueve.- Blanca Iris Germano. Juez de Paz.

20) $ 648 3/p 33131 Set 30- Oct 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores, dictada en autos caratulados: "CUEVAS CACERES, ARTURO C SILVEIRA MACEDO, MARIA AMELIA. Ejecución de Hipoteca. Ficha 203 99 A", se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 15 horas, en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, se procederá por intermedio del martillero GERARDO SILVA (Matrícula 5356, R.U.C. 060047380016) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo y mejoras sin poblaciones, sita en la Cuarta Sección Judicial y Catastral del Departamento de Flores, padrón Nº 202, señalado como la fracción Nº 2 del Plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete de enero de 1974, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 1985, el 4 de febrero de 1974, y según el cual consta de una superficie de cien hectáreas y se deslinda de la siguiente manera: al Norte 1153 m 50 cm con fracción Nº 1 del mismo plano, al Este 886 m 30 cm con padrón Nº 3.145; al Sur 1092 m con padrones Nº 74 y 76 y al Oeste 896 m 20 cm con el padrón Nº 202 de Sucesores de Francisca Puig.- 2) Dos fracciones de campo, ubicadas en la Cuarta Sección Judicial y Catastral de Flores, empadronadas en conjunto con el Nº 74, que se describen: a) la señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Olivera Calamet de junio de 1912, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Flores en agosto de 1912, con el Nº 14, compuesta de una superficie de doscientas veintiuna hectáreas, tres mil seiscientos cuarenta y tres metros cuadrados con poblaciones y demás mejoras que contienen y le acceden, deslindandose de la siguiente manera: al Norte con padrón Nº 3145; al Este con parte del padrón Nº 74; al Sur en parte con Pedro Franco y Abelardo González, y en parte con padrón Nº 111 de María Sara Puig Echeguía; al Oeste, en parte con frente a camino vecinal y en otra parte con José Enrique Ferrer Echeguía; b) la fracción de campo contigua a la anterior que forma parte del mismo padrón Nº 74, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Luis A. Ibiñete de diciembre de 1973 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores el 23 de enero de 1974 con el Nº 1983, se compone de una superficie de quinientas siete hectáreas cinco mil noventa y un metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados y linda: al Norte 1815 m 80 dm con camino vecinal que separa de los padrones 3145 y 2323; al Este linda con los padrones Nº 195, 3442, 3443 y 68, en una linea recta total de 2927 m 60 dm; al Sur con padrón 1953 en una linea recta de 1556 m; al Oeste con otra fracción del padrón Nº 74 y 1953, en linea quebrada de tres rectas de 2299 m 20 cm la primera, 199 m 40 cm la segunda y 665 m 60 cm la última considerada de norte a sur.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, -o sea- el 4.02% y el 2% respectivamente del precio del remate, y además el 1% de comisión por depósito judicial cobrado por el Banco Hipotecario del Uruguay.- 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos y el Impuesto Municipal, -o sea- el 1.34% y el 1% del precio del remate. 4º) Que el remate se efectuará en dólares estadounidenses. 5º) Que los padrones serán puestos a la venta en forma individual. 6º) Que el bien está ocupado por el ejecutado. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores de 2º Turno, sito en calle Dr. Luis A. de Herrera y Pte. Berro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 14 de Setiembre de 1999.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

20) $ 3330 5/p 32948 Set 29- Oct 05

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados: "Argencio Santos, Ricardo Angel y otro c Garcia Ayala, Pablo Omar -Ejecución en vía de apremio- Fa. 748 98" se hace saber que el día 12 de octubre de 1999, a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, por intermedio del Rematador Sr. Edison Casas Rodriguez, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Retroexcavadora con pala, marca CASE 58 OF con motor 455607147542, David Brown a gas-oil.

SE PREVIENE: 1o.) que el comprador deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo al bajarse el martillo, más comisión del rematador e impuestos.

2o.) que se desconoce si el bien adeuda tributos municipales o de otro tipo, en caso afirmativo no se permitirá su imputación al saldo del precio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Cinco publicaciones. Minas, setiembre 13 de 1999. Dra. Ada Noemí Siré, JUEZ DE PAZ.

20) $ 810 5/p 32904 Set 29- Oct 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "BANCO ACAC S.A. c BERRUTTI ROCHA, Alberto y otra - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 51 98), se hace saber que el día 14 de Octubre de 1999, a las 15 horas, en el Hall de este juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor. el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus alambrados y mejoras que le acceden ubicada en Paraje Quebracho, 4ta. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Padrón Rural No. 6082 (antes 1668 en m á), que según plano del Agr. Arturo A. Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 267 el 23 de diciembre de 1950, consta de una superficie de 9 Hectáreas, 8838 metros y 14 decímetros que se deslinda así: al Noreste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden 558 metros 90 centímetros y 122 metros respectivamente, dando frente ambos a camino departamental (Camino Viejo); al Sur, el Arroyo Quebracho; y al Suroeste, 498 metros 20 centímetros dando frente a la Ruta Nacional No. 3 (hoy Ruta General José G. Artigas) a la altura del Km 426, en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: I) La venta se realiza en Dólares estadounidenses, debiendo el

mejor postor consignar, en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión, Impto. a las Ventas Forzadas, etc. todo incluído, al contado y en dinero efectivo; II) Saldo de precio (70%), deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cuenta del adquirente; IV) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones, así como sus aportes al B.P.S.; y, V) Título de Propiedad, planos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este juzgado.- Paysandú, 21 de setiembre de 1999.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 1890 5/p 32977 Set 29- Oct 05

SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por Resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: -"BANCO ACAC S.A. c BUGAIOV MALY Jorge.- Juicio Ejecutivo"- (Ficha A 376 1996), se hace saber que el día 7 de octubre de 1999 a las 14 y 30 horas en el hall de este Juzgado Zorrilla de San Martín Nro. 942 - 1er. Piso), el martillero Eduardo M. Senisa (Mat. Nro. 4577 - RUC Nro. 120112590013) asistido de los señores Alguacil y Actuaria, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, con la base de $ 35.073.33 (2 3 de la tasación de fs. 73) del siguiente bien:- Unidad 005 que integra un Edificio incorporado al Regimen de Propiedad Horizontal, construído en un solar de terreno, ubicado en la 1era. (antes 12da.) Sección Judicial del Departamento de Paysandú, localidad Catastral Paysandú, parte de la manzana Nro. 352 de la planta urbana de esta ciudad, padrón matriz Nro. 10549, el que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú, con el Nro. 4469 el 23 11 1972, consta de una superficie de 645 mts. 9075 cmts. y tiene 13 mts. 50 cms. al Este, de frente a la calle Libertad, entre Avda. Salto y Tacuarembó.- La unidad que se remata tiene padrón individual Nro. 10549 005, según el plano citado se señala como "Apartamento cero cero cinco", se ubica en planta baja, a cota vertical más ocho centimetros con una superficie de 30 mts. 6985 cms..- Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes "Patio F" y "Porche I".- Se previene: -1)- Deberá el mejor postor oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 6.02% de Comisión e Impuestos; -2)- El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo del precio de venta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; -3)- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; -4)- Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados; -5)- Se desconoce el estado actual de las construcciones y sus aportes al Banco de Previsión Social.- No se ha agregado seguro de incendio y que parte del estudio de titulos se ha realizado en documentos no originales.- Paysandú, 15 de setiembre de 1999.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria.
20) $ 1980 5/p 32816 Set 28- Oct 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

"EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C "EL CAFE" S.R.L. DEMANDA EJECUTIVA. FICHA No. 178 94", SE HACE SABER que: El día 28 de octubre de 1999 a las 16 hs en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha sito en Gral Artigas 83 de la ciudad de Rocha, por intermedio del Sr. Martillero RAUL HORACIO COIMBRA, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor el remate del siguiente bien inmueble: padrón actual 43318, ubicado en la 1a. sección Judicial de Rocha, Localidad Catastral Rocha, paraje Puerto de los Botes, Manzana B Solar 8, Plano Agrimensor Nelson Soria, inscripto con el nº 2497 el 15 1 73.
Se previene a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;
b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,02% del precio del remate;
c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1,34% del precio del remate;
d) que se remata con un testimonio por exhibición como único título conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C:G:P: que se encuentran en la Oficina del Juzgado conjuntamente con los demás antecedentes que resultan del expediente e información registral del inmueble, donde podrán ser examinados por los interesados;
e) que se desconoce la situación ocupacional del bien, ni obra agregada en autos la carpeta relativa a construcciones ni planos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. ROCHA, 9 DE setiembre DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
20) $ 1530 5/p 33128 Set 30- Oct 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, Dra. Laura Rosiello Cuende, dictada en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c Echartea Cabrera Adriana Carmen y otra. Juicio Ejecutivo" Fº 49 98, se hace saber que el día 9 de Noviembre de 1999, a la hora 15 en el local del rematador actuante, calle 19 de Abril 95 de la ciudad de Rocha, se procederá por intermedio del martillero Manuel Cardoso Olid, matrícula Nº 1672, RUC 150045650015, al remate público, sobre la base de U$S 10.000 (2 3 partes de su tasación), de la camioneta doble cabina, marca Mitsubishi, modelo L200 2.5, año 1992, Diesel, 4 x 4, color negro, matrícula de Rocha CA 14.544, padrón Nº 01.9818. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en efectivo y el saldo a los 30 días. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos (16.61%) así como patentes de rodados impagas e impuestos nacionales y departamentales que graven la subasta. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (2.78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 648 3/p 33118 Set 30- Oct 04

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er turno de Salto, en autos caratulados "NAVA SILVA, HECTOR EDUARDO C RODRIGUEZ KOBER, CARLOS ENRIQUE DESALOJO MAL PAGADOR INTIMACION PAGO DE ALQUILER FA 225 96. Se hace saber que el día 10 de octubre de 1999 a la hora 11 en el local del Parador San Francisco Termas del Daymán, el martillero Marcos E. Teixeira mat. 3519 Ruc 160101150016, sacará a la venta en pública subasta con la base del 50% del valor de su tasación los bienes muebles enbargados en autos 1) COMPUTADORA con teclado y monitor marca HYUNDAI e IMPRESORA marca CITIZEN BASE $ 3.000 2) SOLDADORA marca trindl modelo 200 a serie Nº 67 Nº 25 410110 BASE $ 1.250. Se previene A) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada la misma mas comición del martillero e impuestos que la ley pone a su cargo 2) Que los bienes se rematan en el estado y lugar donde se encuentran y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto de Setiembre de 1999 Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
20) $ 360 2/p 33234 Oct 01- Oct 04

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de 1er turno de Salto, en autos caratulados TARUSELLI HILDA POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA MARIA ROSA CARAM TARUSELLI C MENDEZ DOS SANTOS, MIGUEL. COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES " FA 43 99.
Se hace saber que el día 10 de octubre de 1999 a la hora 10 en el local ubicado en Termas del Dayman parador San Francisco, el Martillero Marcos E. Teixeira Matrícula 3519 sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes muebles enbargados en autos.
22 manteles tela verde C U $ 6
23 manteles ule a cuadro C U $ 4
15 vinagreras base color verde C U $ 6
16 botellas vino llenas C U $ 8
2 tarros acero inox. de café C U $ 40
1 caja metal con llave $ 80
106 cuchillos cavo blanco C U $ 2
110 tenedores " " C U $ 2
13 cucharas " " C U $ 2
11 bandejas ovaladas acero inoX. C U $ 30
15 compoteras vidrio marrón C U $ 6
1 olla aluminio con tapa $ 200
22 copas pilsen C U $ 3
1 soporte televisión $ 60
10 mesas PVC cuadradas C U $ 40

29 sillas PVC C U $ 20
1 lámpara alógena $ 40
2 lámparas alógenas completas C U $ 40
5 tortugas (focos rojos) C U $ 30
1 Freezer marca CONSUL de 530 Litros 2 puertas $ 3.000
1 freezer sin marca 2 puertas $ 2.000
1 heladera 10 puertas de roble marca FRIGIDAIRE $ 3.000
1 heladera 4 puertas esmaltada marca SIAM $ 2.000
1 cafetera 3 brazos marca Borges $ 2.200
1 fritadora de 60 litros Mendez y Reyes $ 3.000
1 microonda marca WIRPOOL $ 800
5 cuadros C U $ 100
7 fotos encuadradas antiguas C U $ 50
2 muebles de 6 estantes con espejo C U $ 160
1 mueble para vasos de 3 estantes $ 100
1 Televisor GOLD STAR 29" c control $ 4.800
1 equipo de audio SONY c control modelo FHG 80 $ 2.000
66 Compac disc C U $ 40
1 mesa cármica 0.75 x 1 blanca $ 60
1 mesa cármica 1 x 1.25 marrón $ 90
2 caballetes con 2 tablones madera $ 200
1 cortadora de fiambre acero inoxidable $ 2.600
2 espejos marco dorado C U $ 90
11 asadores (braseros) C U $ 60
2 estufas a gas marca EUROTECH C U $ 600
47 platos chicos de colores C U $ 3
15 platos medianos de colores C U $ 3
17 platos grandes de colores C U $ 4
9 compoteras plástico C U $ 2
17 tazas de café de colores C U $ 6
22 posillos de café de colores C U $ 3
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma 2) Que será de cargo del comprador la comición de venta del Sr. Martillero y demás impuestos que la ley pone a su cargo 3) Que los bienes se rematan en el lugar y estado que se encuentran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 22 de setiembre de 1999.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
20) $ 1044 2/p 33235 Oct 01- Oct 04

SEGUNDO TURNO

AVISO- Por disposición de la Sra Juez de Paz departamental de 2do turno de Salto en autos caratulados "A.S.A S.A. C ALVARO PIEDAD EJECUCION PRENDARIA" FA 421 98, se hace saber que el día 10 de octubre de 1999 a la hora 9 y 30 en el local del Parador San Francisco Termas del Daymán, el martillero Marcos E. Teixeira mat. 3519 ruc 160101150016 sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: moto marca PIAGGIO ZIP de 50cc año 1997 motor NSL 1M 0217146 MATR CULA HMU 153, se previene: A) El mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma así como la comición del martillero y demás tributos que la ley pone a su cargo B) Que el bien se remata en el lugar y estado donde se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto 28 de Setiembre de 1999 Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
20) $ 360 2/p 33236 Oct 01- Oct 04

AVISO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de 2do Turno de Salto, en autos caratulados A.S.A. S.A. C MARIA GALEANO Y OTRO DEMANDA EJECUTIVA. FA 137 98. Se hace saber que el día 10 de octubre de 1999 a la hora 9 y 45 en el local del Parador San Francisco Termas del Daymán el Martillero Marcos E. Teixeira mat. 3519 RUC 160101150016, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 1.000 el siguiente bien mueble MOTO ZANELLA modelo POKET GL motor Nº 50LHO5017. Se previene: A) El mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma así como la comición del martillero y demás tributos que la ley pone a su cargo B) El bien se remata en el estado y lugar donde se encuentra Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto 28 de Setiembre de 1999 Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
20) $ 540 3/p 33237 Oct 01- Oct 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes Primer Turno, Dr. Ricardo SANTANA, en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c ISABELINO W. BRUN Y OTRO - Juicio Ejecutivo - Fa. B 1033 1981" se hace saber que el día 28 de Octubre de 1999 a la hora 15 en puertas del Juzgado de Paz de Villa Nuevo Berlín, el Sr. Rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, sacará a la venta en subasta sobre la base de las dos terceras partes de la tasación del inmueble, terreno baldío Padrón Nº 320 en m á. (Padrón actual Nº 664) de la manzana 107 de la localidad de Nuevo Berlín calle 5 y 16, zona sub urbana, 2da. Sección Judicial de Río Negro señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Luis Aldecosea, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 2180 el 28 05 1971, según el cual tiene un área de 461 metros y 2830 centímetros lindando: 10 metros 74 centímetros de frente al Sud Oeste con calle Nº 5; 42 metros 95 centímetros al Nord Oeste con la fracción Nº 1; 10 metros 74 centímetros al Nord Este con Julio J. Falcón; y 42 metros 95 centímetros al Sud Este con la fracción Nº 3 todas del mismo plano.- La Seña que deberá consignar el mejor postor en el acto del remate no podrá ser inferior al 20% de la oferta.- Serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador, más I.V.A., y todos aquellos gastos que la Ley impone de su cargo como también el impuesto a la venta forzada (art. 391 de la Ley 16.320).- Se previene que los títulos no están completos.- Escribana Cristina ZEFFERINO - ACTUARIA.
20) $ 1440 5/p 33210 Oct 01- Oct 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

- EDICTO -

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c a HUGO MARIO GAUNA PEÑA- Juicio Ejecutivo", Ficha A.669 83, se hace saber que el día 14 de Octubre de 1999, a la hora 14, en el local del Rematador, calle Joaquín Suárez No. 282, por intermedio del Martillero CESAR NILO CUSTODIO MIQUEIRO, Matrícula 3908, RUC. 190.003.550.011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 104.087, del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones, sita en la localidad Catastral Tacuarembó, 1ra. sección judicial del Departamento de Tacuarembó, manzana número cincuenta y cuatro, Padrón No. 622, solar 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el No. 4190, el 4 de Diciembre de 1970, compuesto de una superficie de ciento treinta y dos metros, cinco decímetros cuadrados, que se deslinda así: siete metros noventa y cinco centímetros al Sureste, de frente a calle General Flores; diecisiete metros sesenta y cinco centímetros al Suroeste con Padrón cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos; ocho metros al Noroeste, una línea quebrada de tres rectas que miden: tres metros veinte centímetros; tres metros diecisiete centímetros; y dos metros cuarenta y seis centímetros, lindando con fracción números dos del plano citado, anexada hoy al padrón número seiscientos veintiuno; y quince metros cuarenta y dos centímetros al Noroeste con padrón seiscientos veintiuno.- Se previene: 1)- que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 30% de la misma, con más la comisión e IVA del Rematador; 2)- que los gastos de escritura y los que la ley pone de su cargo, serán por cuenta del adquirente, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la ley 16.320; 3)- que existe un gravámen hipotecario por U$S 22.000, a favor de la Sra. Miriam Geisha López Formoso, y que grava el inmueble a subastarse; y, 4o)- que los títulos del inmueble a subastarse (agregados a los autos de acuerdo con lo dispuesto por el art. 386.2 del CGP) se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 15 de Setiembre de 1999.- Esc. Rosario Pérez Delgado, ACTUARIA.
20) $ 1980 5/p 33232 Oct 01- Oct 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c GONZALEZ CELHAY, Claro Heber y OTRA. EJECUCION DE PRENDA E HIPOTECA" Fa. A 693 97, se hace saber que el día 21 de Octubre de 1999 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, en Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Rúben Barreto Eguren, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL UNIDAD 001, que forma parte del Edificio construído sobre un terreno sito en la PRIME-

RA sección judicial del departamento de CERRO LARGO, localidad Catastral ciudad de Melo, ZONA URBANA, MANZANA 70, PADRON 293, que según PLANO del Agrimensor Juan Antonio RODRIGUEZ MATTOS, INSCRIPTO en la Oficina Deptal. de Catastro con el No. 9242 el 11 8 94 consta de un AREA de 215 m. con 10.73 m. de frente al OESTE a calle Aparicio Saravia. La Unidad referida se EMPADRONA con el No. 293 001, se ubica en PLANTA BAJA a cota vertical + 0,15 m., tiene un AREA de 105 m. 46 dm. Le corresponde el uso exclusivo de "ACCESO A" "PATIO B" y "PATIO C". El Edificio se incorporó al Régimen de Prop. Horizontal al amparo de las Leyes 10751 y 14261. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar con respecto al inmueble el 15% de su oferta en el acto de aceptársele la misma. 2) Las ofertas y la subasta deberán ser en DOLARES AMERICANOS. 3) Serán de cargo del comprador la comisión del REMATE, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador srán aportados por el adquirente, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 4) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifieesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.- 5) Que el bien se encuentra HIPOTECADO a favor del Banco República Oriental del Uruguay.- 6) Que se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria.- 7) Y que se desconoce si existen deudas por concepto de GASTOS COMUNES. TREINTA Y TRES, 17 de SETIEMBRE de 1999. Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.

20) $ 1080 3/p 33114 Set 30- Oct 04

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 setiembre 1904.- Wilson Sofildo Trinidad prometió vender a BONDEL SA Free Shop Permiso 0038 NATURAL DUTY FREE Avda.- Brasil 465. CHUY - ROCHA.- Acreedores alli.

25) $ 1680 20/p 30948 Set 10- Oct 07

Ley 26 de Setiembre de 1904.- "MI CASA S.R.L." prometió vender a DIEGO RAUL ESPINOSA GARCIA, Casa de Salud denominada "MI CASA", ubicada en la calle Juan Paullier Nº 1029.- Acreedores presentarse en la misma.

25) $ 1680 20/p 31091 Set 13- Oct 08

LEY 26.9.904 AGENCAP LTDA prometió vender el 1.8.99 a ESTACION UNION LTDA estacion de servicio sita en Bvar. Batlle y Ordoñez 2901 esq. Joanicó. Acreedores en Circunvalación Durango Nº 1429 Esc. 3º B.

25) $ 1680 20/p 31229 Set 13- Oct 08

Gerardo Santos Arévalo Burzaco, permisario CW 68 Young, a requirimiento DNC, Ley 2.904, Dec-Ley 14.433, Dec. 347 992. Rincón 1689, Young. Cesión de frecuencia.

25) $ 1680 20/p 31484 Set 15- Oct 13

LEY 26 SETIEMBRE 1904

Incoronata Serafina Criscuoli Alvino y Pio Raimondo Tonto prometimos vender a CARMELA FRANCESCA RAIMONDO CRISCUOLI zapatería "Gianni Raimondo" sita en Av. Brasil 2940. Acreedores Bvar. Artigas 557 101.

25) $ 1680 20/p 31611 Set 16- Oct 14

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. HERMANOS S.R.L. promete vender a BARON REBELLA S.R.L. supermercado "HERMANOS S.R.L." en Hipólito Irigoyen 2002 Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 32005 Set 20- Oct 18

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. IRIS RUTH CANCELA GARCIA prometió vender a Marta Aglaee Gutierrez Montenegro ferretería "Ferro 31" en Av. Eugenio Garzón 1288. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 32117 Set 21- Oct 19

VENTA DE COMERCIO.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Marcelo Valverde vendió a Adriana Rial, quiosco sito en Gral. Flores, frente al 2124. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 32655 Set 24- Oct 22

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/09/1904

Alicia DOMINGUEZ y Natalia REVOLEDO prometieron vender a "PABERA LTDA." FARMACIA sita en Justicia 2151 (Montevideo). ACREEDORES al mismo.

25) $ 1680 20/p 32656 Set 24- Oct 22

Ley 26 9 904. MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ RAMIREZ PROMETIO VENDER A AGROVETERINARIA VILLA COLON SRL, AGROVETERINARIA SITA EN LEZICA 6308 ACREEDORES ALLI.

25) $ 1680 20/p 32754 Set 27- Oct 25

LEY 26 setiembre 1904. NAPOLEON GARDIOL PROMETIO VENDER A COLONIA VISION SRL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CABLES JUAN LACAZE Y COLONIA VALDENSE EN VACHELLI 632 y RUTA 1, respectivamente.- ACREEDORES JOSE E. RODO 356 JUAN LACAZE COLONIA.

25) $ 1680 20/p 32770 Set 27- Oct 25

Lourdes Orihuela Acosta prometió vender a "FESA SRL" el establecimiento comercial "CENTRO LUZ" ubicado en 18 de Julio 930 Paysandú. Acreedores presentarae en el mismo.

25) $ 1680 20/p 32810 Set 28- Oct 26

Ley 26.Setiembre.1904

DISPA LTDA. prometió vender a ROENCA LTDA., farmacia "VENUS" sita en Tomás Diago No. 810. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 32996 Set 29- Oct 27

LEY 26 9 904 - DECRETOS 14.333 75 y 347 992.- ARTURO DAVISON PROMETIO CEDER A DITAPLUS S.A. DERECHOS DE PROPIEDAD, EXPLOTACION LICENCIA DE TELEVISION CXB 32 CANAL 3 PAYSANDU.- ACREEDORES EN 18 DE JULIO 1389, PAYSANDU.

25) $ 1680 20/p 33283 Oct 01- Oct 29



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

EDICTO

U.T.E. de acuerdo a lo establecido por el Decreto Ley 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado - en relación con la servidumbre que afecta a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción eléctrica de 30 60 kV "Estación Libertad 150 30 a puesto de medida en Costa de Mauricio" (primer tramo a Bonprole) por el Decreto 49 999 del 18 de febrero de 1999, y a lo que dispone el art. 26 del D.L 14.694 del 1º de setiembre de 1977 (Ley Nacional de Electricidad) y conforme a lo dispuesto por la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio por R. 99.-2113 Del 26 de agosto de 1999 designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado de la primera parte de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados para la seguridad general y para la especial de las obras y cables aéreos. A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por la servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros. Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de arboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - , podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, más-

tiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean por consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L 10.383. Asimismo no podrá instalarse depósito de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta metros (150) del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponda a los profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que corresponda, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub. Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay 2431, piso 4, Montevideo - y en los Juzgados de Paz competentes, individualizados por su numero de padrón y por sus propietarios, en la nomina siguiente:

PROBALES PROPIETARIOS

6ta. Sección Catastral del Departamento de San José (rural)

9608 RAMON PABLO PEREZ PEREZ
10080 JAVIER CASTIGLIONI CASTILLO
5536 RIENALDO TUDURI GARCIA
6090 RAMON PABLO PEREZ PEREZ
12575 RAMON PABLO PEREZ PEREZ
10081 RAMON PABLO PEREZ PEREZ
11993 JULIO, CARMELO Y DAMIAN CASTIGLIONI
76 FERMIN VIERA Y OTRA
13575 MARIA JOSEFINA PEREZ E HIJO
15167 DANIEL, JORGE, JUAN Y JULIO CASTIGLIONI
9916 SENTUL S.A.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicable, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º lit. c) del D.-L 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.- L 10.383, quedando citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier titulo de los mismos, que no hayan sido notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas a favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

SUB GERENCIA COORDINACION ASUNTOS INDUSTRIALES. GERENCIA DE AREA ASESORIA TECNICO - JURIDICA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54089 Set 21- Oct 04

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PERSONAL DPTO. DE I.D.A.T.Y.C.

Montevideo, 27 de setiembre de 1999.

SE RECTIFICA LA FECHA DE CESANTIA POR ABANDONO DEL CARGO DEL CORACERO DE 2DA. HUGO WILLIAM OLIVERA LARRAMA, CED. IDENT. Nro. 3.343.058-7, CRED. CIV. SERIE BCA Nº. 94736, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL Nº. 25348; 25349 y 25.350 DE FECHAS 02; 03 y 06 DE SETIEMBRE DE 1999 RESPECTIVAMENTE; SIENDO LA MISMA EL 19 DE ENERO DE 1999.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54322 Oct 01- Oct 05

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES -

Se notifica a la firma: CRISTIAN ADRIAN SANCHEZ y CARLOS ROBERTO VARGAS. de la resolución de la División de Servicios Juridicos de fecha 1º de Setiembre de 1999 dictada a fojas 15 del asunto Nº. 98 07 303 302.

En la misma se resuelve 1º) Aplicar a los Sres. Critian Adrián Sanchez y Carlos Roberto Vargas una multa de U.R. 15 (Unidades Reajustables quince), a cada uno de ellos, por infringir el Art. 1º del Decreto Nº. 164 996.

2º) Decomisar definitivamente dos (2) mulitas y un (1) tatú hallados en infracción los que fueron donados al Hogar Regional de varones (INAME) del Depto. de Rivera (fs. 2).

3º) La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer los recursos administrativos, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por la vía judicial.

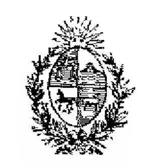
4º) La multa impuesta tendrá un recargo del 6% anual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto en el Art. 196 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975.

5º) La multa aplicada deberá hacerse efectiva en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318 - Montevideo) o en su defecto en la cuenta Nº 31.305 1340 del Banco de la República Oriental del Uruguay en cuyo caso se deberá remitir a la Tesorería del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (Constituyente 1476 2do. sub-suelo - Montevideo) dentro de los 10 días de realizado el pago el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciarse acción judicial.

Esta notificación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.

Montevideo, 21 de setiembre de 1999.- El Jefe Departamento Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54286 Set 30- Oct 04



MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES -

Se notifica a la firma: HEBER AUDEMAR BECERRA FARIAS. de la resolución de la División de Servicios Juridicos de fecha 8 de Abril de 1999 dictada a fojas 17 del asunto Nº. 97 07 203 1003.

En la misma se resuelve: 1) Decomisar definitivamente seis cueros de nutria frescos los cuales fueron depositados en la "Barraca Don Servando".

2) Sancionar al Sr. HEBER AUDEMAR BECERRA FARIAS con apercibimiento, por infringir el Art. 1º del Decreto Nº. 164 996.

Esta notificación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.

Montevideo, 23 de setiembre de 1999.- El Jefe Departamento Don Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54287 Set 30- Oct 04

CONVOCATORIAS

CO.S.S.A.C. COOPERATIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE AHORRO Y CREDITO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los Socios de CO.S.S.A.C. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de Octubre del año en curso en nuestra sede de Río Negro 1362.

1era. CITACION - Hora 18:00.
2da. CITACION - Hora 18:30 del mismo día.

ORDEN DEL DIA

1) REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE CO.S.S.A.C.
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

RIO NEGRO 1362
Tel.: 901 2844*
E-mail: cossac@multi.com.uy
Fax: 900 7506
Montevideo - Uruguay.

27) $ 2100 10/p 32862 Set 28- Oct 12

VARIOS

El 1 7 1999, Eduardo Alfredo Falco Melogno, y Juan José Volante Moreira: vendieron los derechos de explotación de Radio Federal 107.3 F.M. de la ciudad de Minas, a Carlos Francisco Falco Melogno,, Pablo Daniel y

Héctor Marcelino Falco Fornaro.- Acreedores presentarse en Treinta y Tres 632 -Minas Lavalleja.- Plazo: 30 días.
27) $ 1260 10/p 32166 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno y en autos caratulados: "VILLANO GIMENEZ MARIA VICTORIA Y LOPEZ SANGIAO, HECTOR SERGIO C SUCESORES DE HIDALGO JULIO PAULOS MASSAFERRO RESCICION DE CONTRATO FICHA 108 99, se ha dispuesto por auto Nº 1352 99 de fecha 7 de junio 1999, emplazar a los sucesores de HIDALGO JULIO PAULOS MASSAFERRO a que comparezcan ha estar a derecho, dentro del plazo de 60 días,. bajo apercibimiento de designárseles DEFENOR DE OFICIO. Montevideo 10 de setiembre de 1999. Dr. Daniel Magadan, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 32508 Set 24- Oct 07

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados "Luvi Ltda.- Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 339 98) se ha dispuesto la publicación del siguiente Concordato Privado. CONCORDATO PRIVADO. En la ciudad de Montevideo, el día 14 de diciembre de 1998, entre POR UNA PARTE: LUVI LTDA., representada en este acto por el Sr. Víctor Fuksbrauner, constituyendo domicilio a los efectos del presente concordato en Plaza Independencia 812 Piso 1o., y POR OTRA PARTE: los acreedores que suscriben, que constituyen domicilio a los mismos efectos en cada una de las direcciones indicadas al margen de las firmas respectivas, se CONVIENE: en la celebración de este concordato privado que se regirá por las cláusulas que a continuación se establecen y por las normas legales vigentes (ley 8.045, complementarias y concordantes). PRIMERO: La deudora pagará el equivalente al 75% del importe total del pasivo, sin intereses ni reajustes de ninguna clase. SEGUNDO: El pasivo concordatario es el quirografario denunciado por la deudora ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en los autos caratulados "Luvi Ltda. - Concordato Preventivo" (Ficha 339 98), según listado suscrito por la deudora y certificación contable que se consideran parte de este acuerdo concordatario, protocolizándose con el mismo. TERCERO: El pago se efectuará en dólares estadounidenses. A tales efectos, las deudas en pesos uruguayos se convertirán a dicha moneda, a la cotización interbancaria del día 4 de diciembre de 1998 (fecha del auto de admisión dictado en el expediente judicial de referencia). El pago se efectuará de la siguiente manera: a) el 50% del pasivo, sin intereses, en 6 cuotas iguales, bimestrales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los 180 días de la protocolización del concordato, o de su homologación, en su caso; b) el 25% restante del pasivo se pagará, sin intereses en nueve cuotas bimestrales, iguales y consecutivas con vencimiento la primera de ellas el último días del segundo mes posterior al vencimiento de la última cuota prevista para el pago del 50% del pasivo referido en el literal anterior. CUARTO: Los pagos se efectuarán en el domicilio de Arenal Grande 2373 de esta ciudad, quedando facultada la deudora para modificar el lugar de pago, previa comunicación a los acreedores. QUINTO: Los acreedores hacen formal remisión de los intereses que se hubiesen devengado o se devenguen desde la fecha de exigibilidad de sus créditos y hasta que se produzca la cancelación total de los mismos. SEXTO: Los acreedores que hayan recibido documentos negociables ya sea a la orden o al portador, deberán exhibirlos en ocasión de los pagos previstos, anontándose éstos al dorso de aquéllos. Al pagarse la última cuota, dichos documentos deberán ser restituidos a los deudores. SEPTIMO: Una vez protocolizado el concordato, u homologado, en su caso, los acreedores que hubiesen obtenido la traba de embargos ejecutivos, o preventivos, o cualquier otra medida cautelar en relación a los créditos objeto de este concordato, deberán proceder de inmediato a su levantamiento o cancelación. OCTAVO: El deudor caerá en mora de pleno derecho por el no pago de dos cuotas bimestrales sucesivas de las previstas en la cláusula tercera de este concordato. NOVENO: Una vez abonada la totalidad de las cuotas indicadas, los acreedores nada tendrán que reclamar de la deudora por las obligaciones mencionadas en la cláusula segunda. DECIMO: Estando las partes de acuerdo con lo aquí expresado la deudora suscribe dos ejemplares de igual tenor a los efectos de recoger válidamente las adhesiones de los acreedores en cualquiera de ellos. Montevideo, 10 de setiembre de 1999. Dr. Daniel Magadan, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5580 10/p 33262 Oct 01- Oct 15

TERCER TURNO

VARIOS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados: "TABARE SRL C MANUFACTURA URUGUAYA DEL CUERO S.A. Y OTROS. LIQUIDACION DE MANUFACTURA URUGUAYA DEL CUERO S.A. Fa. 247 99", se hace saber que por auto 2788 de fecha 31 de agosto de 1999, se decretó la liquidación de MANUFACTURA DEL CUERO S.A..
Se hace saber que a) queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, b) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercebimiento de las responsabilidades penales correspondientes.- Montevideo, 15 de setiembre de 1999.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los quince dias de setiembre de mil novencientos noventa y nueve. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 32359 Set 23- Oct 06

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º turno, en autos: B.H.U. c LEIFERT, Titiana y ot. Entrega de la Cosa. Fa. 178 98 se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de Titiana Frumeth Leifert Vaksman y Conrado Calvo Blandizzi para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. Montevideo, 7 de setiembre de 1999.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54200 Set 24- Oct 07

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados "Curtiembre Aguada S.A. Liq. Judicial. Ficha 40 99" se hace saber que por auto 459 99 de 18.3.1999 se decretó la liquidación judicial de "Curtiembre Aguada S.A.", disponiendose la ocupación de sus bienes, quedando prohibido hacer pagos o entregas a la Sociedad, bajo pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; e intimadas todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en incisos 4 y 5 del art. 1583 del Código de Comercio.- Se emplaza por un término de noventa días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos.- Se designó Síndicos a ENZUR S.A. (Liga de Defensa Comercial) y Vimax S.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 13 de 1999.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1800 10/p 32311 Set 22- Oct 05

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: "ALFARO BALERIO, Walter Lorenzo.- CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (Ficha 179 99) se convoca a los acreedores y al concursado a la JUNTA de precepto para el día 15 de octubre de 1999 a las 14 y 30 horas, en esta Sede, sita en la calle 25 de Mayo 523, Piso 1ero.- Los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle (Art. 457 Nral. 2 C.G.P.).- Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, previniéndose que la misma resolverá con los que concurran.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de setiembre de 1999.- Dr. Daniel Magadan, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1440 10/p 32945 Set 29- Oct 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno en autos: "Schauricht Zas, Martha y otros c Canale Valdez, Felipe y otros" -Simulación- Ficha: 283 98 por resolución número 599 99 de fecha 26 03 99 se emplaza por medio de edictos, al Sr. Luis Ruggiu y a la Sra. Victoria Mercuri, a comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, realizándo-

se diez publicaciones. Montevideo 9 de junio de 1999. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 32024 Set 21- Oct 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "ACHA PORTAS, José B. y otro c MAC Sociedad Anónima - SOLICITUD DE ESCRITURACION", ficha Nº 32 96, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los señores José Benito Acha Portas y José González González, promoviendo demanda de escrituración judicial en virtud de promesa inscripta el 29.09.1980 con el Nº 11.078 al folio 45.085 del Libro 160 sobre el inmueble padrón 8.255, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de junio de 1963, inscripto con el Nº 46.387 el 18 de junio de 1963 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 344 metros 4975 centímetros y se deslinda así: 10 metros 56 centímetros de frente al norte a la calle Canelones entre Ibicuy y Paraguay; 32 metros 32 centímetros al oeste con los padrones 8.251 y 8.254; 10 metros 75 centímetros al sur con el padrón 8.250 y 32 metros 33 centímetros al este con el padrón 8.256. En consecuencia, por providencia Nº 1180 99 B dictada el 24 de mayo de 1999, se decretó la escrituración judicial del inmueble objeto de la promesa referida y se dispuso citar de excepciones a MAC SOCIEDAD ANONIMA emplazándola por este medio por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Montevideo, 11 de agosto de 1999.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
27) $ 2340 10/p 32792 Set 27- Oct 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 turno, en autos caratulados: "AGROPECUARIA REYES SRL. Concordato Prev." Ficha 177 99. Se CONVOCA a los acreedores de Agropecuaria Reyes SRL. a la JUNTA DE ACREEDORES a celebrase el veinte de Octubre de 1999, a la hora 14 en esta sede sita en San José 1132 piso 6. SE PREVIENE: El balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador, podrán ser examinados en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas dentro del plazo de veinte días a partir de la primera publicación. Montevideo, Setiembre 27 de 1999. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 33302 Oct 01- Oct 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22 turno, en autos "RUBYMAR S.R.L. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" FICHA 223 99, se hace saber que por auto Nro. 2168 99 de fecha 12 de agosto de 1999 se decretó la moratoria provisional de RUBYMAR S.R.L., convocándose a los acreedores a la junta que se realizará en este Juzgado el 18 de octubre de 1999 a la hora 15, previniéndose 1) Los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado en que lo hallen. 2) El balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina del Juzgado para consulta.- Montevideo, 22 de setiembre de 1999. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 32584 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LANDABURO CARDOZO SANDRA JACQUELINE C SUCESORES de IGNACIO WALDEMAR AREOSA FONTES, INVESTIGACION DE PATERNIDAD, AUX. DE POBREZA Fa. C 295 99", se cita, llama y emplaza a los sucesores de IGNACIO WALDEMAR AREOSA FONTES a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA- Montevideo, 23 de setiembre de 1999.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54288 Set 30- Oct 14

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "VIANA SILVA ANA ISABEL C SUCESORES DE TELLES RUBEN MANUEL - INVEST. PAT. C.C." Ficha Nº 57 86S2 99, se cita, llama y emplaza a los sucesores de RUBEN MANUEL TELLES para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo 23 de setiembre de 1999.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54243 Set 28- Oct 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MONTERO CASTRO PATRICIA LETICIA C SANTOS BERTET RICHARD ANDRES, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 776 91S1 99", se cita, llama y emplaza a RICHARD ANDRES SANTOS BERTET a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 9 DE SETIEMBRE de 1999.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54279 Set 29- Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, en autos caratulados: "MARENCO, ESTELA C LOPEZ, ANTONIO. DIS. Y LIQ. SOC. CONY." FICHA 447 99 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ESTELA JOSEFINA MARENCO ACOSTA y ANTONIO LOPEZ ABELAR citándose y emplazándose al SEÑOR ANTONIO LOPEZ ABELAR y a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 15 de setiembre de 1999. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 1080 10/p 32353 Set 22- Oct 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ESTELA BEATRIZ Y TECHERA, LUIS. C BARRIOS, HORACIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA 399 99 B", se cita, llama y emplaza al SR. HORACIO BARRIOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, dieciseis de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54163 Set 23- Oct 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "SICA CAPO, PABLO. SUCESION. FICHA A 498 98", se intíma a los Sr. Elias Cloridano o Elia Sica Paolino y a Antonio Natale o Antonio Sica Paolino, a que en el término de 40 días manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, expidiéndose edictos emplazándose por 90 días. Montevideo, 15 de setiembre de 1999. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 32079 Set 21- Oct 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, en autos caratulados: "ESPEJO SARAVIA, Aparicio - SOLICIT. ESPEJO, José Marcelo - DECLARACION DE AUSENCIA", Ficha A 571 97, se hace saber que por Resolución No. 3080 99 de fecha 2 de agosto de 1999, se declaró en estado de ausencia a Aparicio ESPEJO SARAVIA. Montevideo, 6 de setiembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 32345 Set 22- Oct 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "REY DIAZ Grazzia c LEIRA PERMUY Daniel - FICHA 407 99 - Perdida

de la Patria Potestad", se emplaza al Sr. Daniel LEIRA PERMUY, a que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo 16 de Setiembre de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54229 Set 27- Oct 08

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "VAZQUEZ Luciano y VERA Elsa Haydee c PEREIRA Walquiria - Tenencia - Ficha 147 99", se emplaza a la Sra. Walquiria PEREIRA a que comparezca dentro del término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 27 de setiembre de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54276 Set 29- Oct 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MORA, MARIA DEL ROSARIO C PEREIRA, URUGUAY GERARDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA C 413 99, por decreto Nº 3967 de fecha 31 8 99, se emplaza a URUGUAY GERARDO PEREIRA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 6 9 99 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54225 Set 27- Oct 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "CAPELLI, GIACOMO EMILIO C CAPELLI, CLAUDIA JACQUELINE. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" FICHA C 302 91S1 99, por decreto Nº 3565 de fecha 2 8 99, se emplaza a CLAUDIA JACQUELINE CAPELLI NUÑEZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 7 9 99 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 32175 Set 22- Oct 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PERDOMO REY AIDA, SUCESION. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ADOLFO GUERRERO, A QUE COMPAREZCA EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE LA CAUSANTE BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE CURADOR DE BIENES. (ART. 1071 DEL CODIGO CIVIL). MONTEVIDEO 13 DE SETIEMBRE DE 1999. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 32346 Set 22- Oct 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ ALVAREZ, María I. c SOLER VILARDEBO Sara M. y otros Escrituración, Ficha No. 1048 98 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Sara Marina SOLER VILARDEBO, Jorge Enrique BONOMI CAMPA y Sara Susana CAMPA SOLER y sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 21 de Setiembre de 1999.- Esc. María del Pilar Freire Cruz.- ACTUARIA.

27) $ 1080 10/p 32804 Set 28- Oct 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22º TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS: "BRUSALES NOBLE LILIANA C VAZQUEZ CASTRO JULIAN CESAR Y OTRO, DAÑOS Y PREJUICIOS, Fa. 89 99", según auto Nº 1968 de fecha 10 de junio de 1999, SE DISPUSO CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR A LOS HEREDEROS DE JULIAN CESAR VAZQUEZ CASTRO, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. MONTEVIDEO, VEINTIUNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1080 10/p 32058 Set 21- Oct 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

El Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. turno, en autos caratulados "Veiga, Gustavo c Sahara Fernández. Juicio Ejecutivo" Ficha 696 97, emplaza a todos los causahabientes a título universal o particular de Sahara Fernández por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de setiembre de 1999. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 32825 Set 28- Oct 12

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno dictada en autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c José María Fariña Baserga -Medida Preparatoria-", Ficha 595 99, se intima el pago de la suma reclamada en autos al Sr. José María Fariña Baserga C.I. 1.059.754-2, que asciende a $ 3.182,48 (tres mil ciento ochenta y dos con cuarenta y ocho), más sus intereses en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de iniciar acción ejecutiva, notificándose por edictos de acuerdo al Art. 89º del Código General del Proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de agosto de 1999.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 1080 10/p 32691 Set 27- Oct 08

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado del Trabajo de 14º Turno, en autos caratulados: "SILVA ALVAREZ, MARIO C DINATEL S.A. Y OTROS. COBRO DE INDEMNIZACION POR DESPIDO ESPECIAL, LICENCIA Y SALARIO VACACIONAL". FICHA 190 99C, se cita, llama y emplaza a DINATEL S.A.; a comparecer a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

EN FE DE ELLO: de mandato judicial de la Sra Juez se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. LAURA VENTIMIGLIA D, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1080 10/p 32623 Set 24- Oct 07

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-. EDICTO .-

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en los autos caratulados: "Banco Comercial C Sergio Javier Flores Melo y otro. Juicio Ejecutivo." (ficha C 216 98), se emplaza a los sucesores del causante Bernabé Rey Aguilar a cualquier título, a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento. Artigas, 13 de setiembre de 1999.- Dr. Carlos W. Aguirre Daniele. Juez de Paz Departamental de Artigas.

27) $ 900 10/p 32370 Set 23- Oct 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "FRAGA BONFIGLIO, ETHEL NAYR C MORASA, DELVICA NUBIA. CANCELACION DE VALE. FICHA 399-99" decrétase la cancelación del vale nominativo a favor de Ethel Nayr Fraga Bonfiglio, librado el 10 de mayo de 1999,

por Delvica Nubia Morasa, por la suma de U$S 1.150, con vencimiento el 10 de junio de 1999. En consecuencia se expiden los presentes edictos para las publicaciones pertinentes, los que serán por 3 días hábiles, en el Diario Oficial y en otro diario de notoria circulación en el lugar de pago.
EN FE DE ELLO: de mandato Judicial se expide el presente en la ciudad de Las Piedras, que sello y firmo, a los diesisiete días de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.
27) $ 378 3/p 33280 Oct 01- Oct 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "BALADO GAMA, ALBERICO. SUCESION. Fa. 110 94", se cita, llama y emplaza en autos a BELKIS TORT PERDOMO para que se presente en los mismos a fin de que acepte o repudie la herencia de autos de acuerdo a lo previsto en los arts. 1051 y ss del C.C., por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 4 de agosto de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 32234 Set 22- Oct 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C CAYRUS PURTSCHER, RICARDO GODOFREDO. EJECUCION PRENDARIA" (fa. 22 98A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al o los sucesores del Sr. Ricardo Godofredo Cayrús Purtscher por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos y en los autos: "BROU C CAYRUS, RICARDO. JUICIO EJECUTIVO" (fa. 43 98A BIS) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 3 de setiembre de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 32718 Set 27- Oct 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "DAVILA DURAND, ELBIO Y OTRO. SOL. CONCURSO" (fa. 3 95A) se hace saber que se encuentra de manifiesto por el término legal el convenio celebrado en la Junta de Acreedores del día 28 de mayo de 1999. Carmelo, 3 de setiembre de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 33133 Set 30- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "WILLEBALD, Enrique D.- CONCURSO VOLUNTARIO", fa. A.173 99, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado, para la reunión de la sala de este Juzgado Letrado, el día 19 de Octubre de 1999 a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado que se halle.- A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 9 de setiembre de 1999.- ESC. FABIANA TURRA- Actuaria Adjunta.
27) $ 1260 10/p 32067 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "ESTRUCH, Eddie CONCORDATO", Fa. A. 60 99, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concordatario, para la Junta a realizarse en la Sala de este Juzgado Letrado el día 14 de octubre de 1999 a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos, quince días antes de la fecha fijada para la Junta. A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 24 de agosto de 1999.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 32068 Set 21- Oct 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, en autos caratulados: RAMIREZ MARTIRENA, ARTIGAS MANUEL. APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO Fa. B 549 99, se hace saber que la apertura del Testamento se verificará el próximo 8 de Octubre de 1999 a las 13 horas en esta Sede, por lo que mediante el presente se notifica de la misma a los testigos: Néstor Gerardo Miguez Borjas, Nerva Gladys Pereira Marenales, Mauro Brígido Correa Oggero, Marcelo del Verdún Cóccaro Martínez y Walter Diano Estefan; a los interesados: Julio Daniel y Francisco José Ramírez del Pino y al Escribano autorizante: Alvaro Riccetto, los que deberán concurrir a la audiencia señalada. Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas a 17 de Setiembre de 1999.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 720 5/p 32905 Set 29- Oct 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de MOISES FELIX CHUEKE SARDAR FA. 1217 99, citandose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 08 de setiembre de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 33136 Set 30- Oct 14

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de DELIA BEATRIZ D'AMELIO FA. 1275 99, citandose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 14 de setiembre de 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 33230 Oct 01- Oct 15

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ LENTINI, MARIA JOSE C FALCON ACOSTA, LUIS ALBERTO INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA FA. 19 97", CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. LUIS ALBERTO FALCON ACOSTA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 3274 99 DE FECHA 24 8 99 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION. MALDONADO, 06 DE SETIEMBRE DE 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54191 Set 24- Oct 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de TOMAS MIGUEL WERNER SORTER FA. 1169 99, citandose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 31 de agosto de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 33097 Set 30- Oct 14

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de DIDIA ELIAS DABBAH GOLDSTAIN, Fa. 1282 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 08 de setiembre de 1999 NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 33099 Set 30- Oct 14

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "MENDEZ ALCOBAR, SABRINA CHERIL, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL" FA. 1052 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS, EN ESPECIAL A CLARISA GISSELL MENDEZ ALCOBA O ALCOBAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER.- MALDONADO, 13 DE AGOSTO DE 1999.- ESC. ROGER CANTON, Actuario Adjunto.
27) $ 900 10/p 33101 Set 30- Oct 14

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: MOREIRA, RUBEN - CONCURSO VOLUNTARIO - FICHA 257 98, por Auto No. 2873 98 de fecha 11 de diciembre de 1998, se decretó el Concurso Civil de Acreedores del Sr. Ruben Humberto Moreira y por Auto No. 2038 99 de 18 de agosto de 1999, se convoca a la Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede, sita en Galería 18, primer piso, el día 15 de octubre de 1999, a las 13:00 horas, y se cita a los acreedores con término de treinta días. SE PREVIENE: Que deberán acreditar su calidad de tales con anterioridad a la celebración de la Junta, o concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y con prevención de que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se halle. Maldonado, 17 de agosto de 1999. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1980 10/p 33100 Set 30- Oct 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "MILLER ANA MARIA Y OTRO C RODRIGUEZ CARLOS Y OTRA. ESCRITURACION PROMESA NO INSCRIPTA" (FICHA 1087 98) se cita, llama y emplaza a Pablo Rodríguez y Juana Zenona Silva y o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. Maldonado, 31 de agosto de 1999.- Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental.
27) $ 900 10/p 32302 Set 22- Oct 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE CADENASSO MATTIAUDA, FICHA B 355 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de agosto de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 32075 Set 21- Oct 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OSMAR TECHEIRA DE LOS SANTOS, Ficha B 315 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 06 de agosto de 1999.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 32204 Set 22- Oct 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANDRUSYSZYN ZALESKA y de LIDIA KMET KUACZA, Ficha B 391 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de setiembre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 33284 Oct 01- Oct 15

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SUELDO, MARIA GRISELDA C TRINIDAD, OSCAR ESTEBAN y TEXEIRA, SHIRLEY.- TENENCIA y AUTORIZACION PARA VIAJAR" Fa. C 131 98, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a OSCAR ESTEBAN TRINIDAD y SHIRLEY TEXEIRA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 16 de setiembre de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54245 Set 28- Oct 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMON VILLAR PONCET, Ficha B 75 95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 20 de setiembre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54315 Oct 01- Oct 15

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesiónes de: RENEE CLOTILDE NARDINI SUAREZ Y JUAN CARLOS ONORATTO DELGADO FICHA B 398 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 08 de setiembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE - ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 32074 Set 21- Oct 04

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA GLICERIA PAYRET PEREYRA FICHA B 430 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Setiembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 32588 Set 24- Oct 07

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ISMAEL RAMON

GOMEZ CORDOBA FICHA B 412 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Setiembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 32813 Set 28- Oct 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: WASHINGTON JOSE PESCE SOUZA FICHA B 420 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Setiembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 32814 Set 28- Oct 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA LUISA GRAIÑO o GRAINO DE MARIA FICHA B 168 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Setiembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 33267 Oct 01- Oct 15

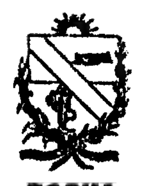
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FLORA ALVAREZ ALCOBA FICHA B 402 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 33285 Oct 01- Oct 15

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA



TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
RESOLUCION Nº 4553 98.-
Rocha, 22 de octubre de 1998.-
VISTOS; Estos antecedentes referentes al adeudo que por impuesto de patente de rodados relativo al automóvil Marca Nissan, Modelo SD 23 ch largo, Matrícula de Rocha CF 40461, Padrón Nº 03.4422 mantiene el Señor Bianchi Hnos.- S.A.;
RESULTANDO: Que de estos antecedentes surge que el Señor Bianchi Hnos. S.A. adeuda por los ejercicios fiscales 1997 a 3a. cuota 1998 la suma de $ 10.358 por concepto de tributos; y $ 5.094 por concepto de sanciones tributarias;
CONSIDERANDO: I) Que corresponde proceder a la determinación de adeudos tributarios a los efectos de declarar la cuantía de la obligación tributaria;
CONSIDERANDO: II) Que por Resoluciones Nos. 2016 996 de 10 de setiembre de 1996 y 3782 998 de 14 de octubre de 1998 el Intendente Municipal de Rocha delegó, al amparo de lo dispuesto por el art. 278 de la Constitución, en la Comisión Especial integrada por el Señor Miguel Angel Casanyes Sánchez y por los Dres. Juan Carlos Gabito y Fabián Lema Perez los cometidos y atribuciones necesarias para la constitución del título ejecutivo tributario;
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 62 y 67 del Código Tributario;
La Comisión Especial en ejercicio de las atribuciones delegadas;
Resuelve:
1º) Apruebase la liquidación de adeudos tributarios a que se refiere el Visto de la presente Resolución.-
2º) Registrese, notifiquese al contribuyente; y una vez firme el presente acto administrativo pasen a Asesoría Tecnica para la promoción de la pertinente acción ejecutiva tributaria.-
Dr. JUAN CARLOS GABITO, ABOGADO - Dr. FABIAN LEMA PEREZ, ABOGADO Intendencia Municipal de Rocha - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54290 Set 30- Oct 04



INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.
Resolución Nº 3718 99.
Rocha, 9 de setiembre de 1999.
VISTO: la solicitud formulada por la Sra. Jackeline María Fernández Rodríguez referente a regularización de pago de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al Padrón Nº 7476 de esta ciudad;
CONSIDERANDO:- que el Asesor Técnico Dr. Gabito informa que se ha promovido una gestión de pago de lo indebido, conforme a lo dispuesto en los art. 75 y siguientes del Código Tributario;
- que no surge de estas actuaciones, sin embargo, que la gestionante haya acreditado en forma legal su condición de contribuyente por el inmueble empadronado con el Nº 7476 de esta ciudad tal como lo exige el art. 1º de la Ley Nº 91889; y
ATENTO: a lo expresado por el Dr. Gabito y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA RESUELVE:
1º) No se accede a la solicitud formulada por la Sra. Jackeline María Fernández Rodríguez referente a que se le acrediten los dineros depositados por pago de planillas del Padrón Nº 9003 al Padrón Nº 7476 de esta ciudad por no acreditar en forama legal su condición de contribuyente por el inmueble empadronado con el Nº 7476 tal como lo exige el art. 1 de la Ley Nº 91889.
2º) Regístrese, notifíquese mediante tres publicaciones en el Diario Oficial, pase a conocimiento de la Dirección Contribución Inmobiliaria. Cumplido, archívese.
D.G. smc.
WILLY GONNET BENECH, Secretario General Interino - DAVID GUTIERREZ, Intendente Municipal de Rocha Interino.
DIRECCION REGULADORA
DE TRAMITE
16 SEP 1999
RECIBIDO CONSTE.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54291 Set 30- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BENENCIO SILVEIRA JUAN ARTEMIO Y ROCHA TERESA. ESCRITURACION FORZOSA. Fa. 200 98", se hace saber que se ha promovido acción de Escrituración Forzosa del siguiente bien inmueble: un terreno solar baldío y sus mejoras que le acceden, ubicado en Balneario Costa Azul, Decima Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Costa Azul, Manzana No. 20, empadronado con el No. 254, y compuesto segun plano del Agrimensor Osvaldo Olivera de Junio de 1932 inscripto con el No. 58 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha el 21 de Julio de 1932, en el cual se señala con el No. 6 y se compone de una superficie de cuatrocientos treinta y siete metros con cincuenta decimetros que lindan: 12 metros 50 centímetros de frente al Noroeste a calle pública: igual extensión en el fondo al Sureste limitando con el Solar No. 5 de la manzana No. 13, por 35 metros en cada uno de sus otros dos lados que limitan al Noreste con Solar No. 7 y al Suroeste con Solar No. 5 del mismo plano.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VICTOR AMBROSIO DE CASTRO y DANIELA JUANA RODRIGUEZ a que comparezcan ante estas actuaciones a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los diecinueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. ROCHA, 19 DE AGOSTO DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 33300 Oct 01- Oct 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SRA. JUEZA LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "REINA DE ABREU, NEY OSMAR Y GOBI BOTTI, NANCY TERESITA - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (Fa. 188 99),- SE HACE SABER QUE POR AUTO No. 1175 99 DEL 22 DE JULIO PP. SE HA DECRETADO LA APERTURA DEL CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DEL SR. NEY OSMAR REINA DE ABREU Y NANCY TERESITA GOBI BOTTI Y QUE POR AUTO Nº 1528 99 DEL 30 DE AGOSTO PP., SE CONVOCO PARA LA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1999, A LA HORA 14,-
(TODO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ART. 460 Y LO ESTABLECIDO POR EL ART. 89 DEL C.G.P.).- EL MISMO HABRA DE CELEBRARSE EN ESTA SEDE SITA EN CALLE TREINTA Y TRES Y ARTIGAS 3ER. PISO.- SE PREVIENE QUE SE PROHIBE EFECTUAR PAGOS O ENTREGAS DE BIENES A LOS DEUDORES CONCURSADOS, SO PENA DE NO QUEDAR, QUIENES LO HICIERON EXONERADOS DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LA MASA DE ACREEDORES.- SE PREVIENE ADEMAS A LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN DESPUES DE CELEBRADA LA JUNTA, TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE HALLE.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN INTERES EN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 6 DE SETIEMBRE DE 1999.- Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2160 10/p 33238 Oct 01- Oct 15

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autoa: "U.T.E. C . PEDRO BUSTO ALAYON.- JUICIO EJECUTIVO".= Fa. C 156 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó LAURA TREMESANO en representación de U.T.E., iniciando demanda ejecutiva contra PEDRO BUSTO ALAYON.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a PEDRO BUSTO ALAYON para que comparezca ante esta Sede a oponer sus excepciones, dentro del término de 90 días.- San José, 16 de agosto de 1999. Dra. Veigan G. Eula, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 900 10/p 33268 Oct 01- Oct 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SCHNEIDER RODRIGUEZ, NELLY MARGOT C SUC. DE ZAPATA LAPIDO, AMERICO ANSELMO. Invest. de Paternidad y Aux. de Pobreza. Fa. Nº 538 99", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado NELLY MARGOT SCHNEIDER RODRIGUEZ promoviendo JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUX. DE POBREZA contra los suc. de AMERICO ANSELMO ZAPATA LAPIDO. En consecuencia se cita y emplaza por noventa días, a los suc. de AMERICO ANSELMO ZAPATA LAPIDO a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 16 de setiembre de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54215 Set 27- Oct 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS FABILA, CARMEN CELIA por su menor hijo c a ALDERETE ARAMBURU, LUIS EDUARDO.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 282 99; se cita y emplaza al Sr. Luis Eduardo Alderete, a estar a derecho en estos autos, por el término legal y bajo apercibimiento de designársele el de oficio que corresponda con quien se continuarán los trámites correspodientes.- Tacuarembó, 14 de Setiembre de 1999.-
Se comunica a Ud. que este Juicio goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54139 Set 22- Oct 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros y en los autos caratulados: B.R.O.U. C FABRA ROMANO, YONNY CESAR Y PEREYRA CABRERA; EMILIO RUBEN-.- JUICIO EJECUTIVO", Ficha A 61 99-S 1 99, se cita, llama y emplaza a los sucesores de EMILIO RUBEN PEREYRA CABRERA, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de desígnarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Paso de los Toros, Setiembre 6 de 1999.- Dra. María Fernanda Morales. Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54227 Set 27- Oct 08

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por los arts. 362 y 363 de la ley 16.060, se comunica a los señores Accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del 21 de octubre de 1998, se aprobaron las siguientes resoluciones:
1. Aumento de capital y del valor nominal de las acciones.
El art. 5º del Estatuto Social quedará redactado de la siguiente manera: "El capital, formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 0.03 valor nominal cada una, será de $ 30.000.000. La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá aumentarlo hasta un quíntuplo de su valor sin necesidad de conformidad de las autoridades competentes".
2. Capitalización de resultados de ejercicios anteriores.
A los efectos de dar cumplimiento a los requisitos previstos para acceder al beneficio fiscal del Art. 419 de la Ley Nº 15.903, se resuelve capitalizar resultados de ejercicios anteriores existentes al 30 de junio de 1998 por $ 16.080.000, llevando, por lo tanto, el Capital Integrado a $ 18.000.000.
El Directorio.
28) $ 22230 10/p 32354 Set 23- Oct 06

MOLINO RIO URUGUAY S.A.

Se deja constancia que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de agosto de 1999, se aprobó la Reforma de Estatutos, fijando el capital social en la suma de $ 30.000.000.oo (pesos uruguayos treinta millones).
El Directorio.
28) $ 7410 10/p 33086 Set 30- Oct 14

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ALGIMIRO FEIJO CAMPOLLA, (Ficha: S 323 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33472 Oct 04- Oct 18 (0001)

QUINTO TURNO

JOSE ABAD VALDOVINOS, (Ficha: 456 99).
24 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33465 Oct 04- Oct 18 (0002)

RECOBA RECOBA SANTANA JOSE, (Ficha: 107 99).
26 de mayo de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33466 Oct 04- Oct 18 (0003)

NOVENO TURNO

JOSE MARIA SANCHEZ LETRA, (Ficha: S 413 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33363 Oct 04- Oct 18 (0004)

FRANCISCO RAMON ALZUGARAY FERNANDEZ, (Ficha: S 324 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria
01) $ 720 10/p 33470 Oct 04- Oct 18 (0005)

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS CESAR FORTUNATI MARTINO, (Ficha: A 435 99).
15 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33467 Oct 04- Oct 18 (0006)

ANTONIA BIBILONI o ANTONIA BIBILONI DE MIRALLES, (Ficha: 298 99 A).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33473 Oct 04- Oct 18 (0007)

DECIMOCUARTO TURNO

CARMEN ESPASANDIN CASTRO, (Ficha: S 306 99).
Montevideo, 1° de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33468 Oct 04- Oct 18 (0008)

ELVIRA AMELIA GAMIZ CACERES, (Ficha: 455 99).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33471 Oct 04- Oct 18 (0009)

DECIMOQUINTO TURNO

BEATRIZ MARGARITA GRONDONA PUGNI, (Ficha: 485 99 A).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33469 Oct 04- Oct 18 (0010)

DECIMOSEXTO TURNO

DIEGO ACOSTA Y LARA ALONSO, (Ficha: 442 99 A).
Montevideo, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33364 Oct 04- Oct 18 (0011)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN GUILLERMO JORGE BEHRENS HARTING o JOHANN WILHELM GEORG BEHRENS, (Ficha: A 417 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria
01) $ 720 10/p 33490 Oct 04- Oct 18 (0012)

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO FERNANDEZ del CASTILLO, (Ficha: 435 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria
01) $ 720 10/p 33474 Oct 04- Oct 18 (0013)

VIGESIMOPRIMER TURNO

BENITO AZPARREN URRUTIA, (Ficha: S 395 99).
Montevideo, 1° de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33477 Oct 04- Oct 18 (0014)

VIGESIMOTERCER TURNO

ESMERALDA ASUNCION MORADOR ANDRADE, (Ficha: S 448 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33365 Oct 04- Oct 18 (0015)

VIGESIMOCUARTO TURNO

SANTIAGO BADEMIAN GAZEZIAN, (Ficha: S 403 99).
Montevideo, 1° de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33366 Oct 04- Oct 18 (0016)

RAUL GARAY CERIO, (Ficha: S 439 99).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33478 Oct 04- Oct 18 (0017)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ERNESTO MARIO DANZI SABORIDO, (Ficha: 358 99 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33367 Oct 04- Oct 18 (0018)

IRIDES RAMIREZ QUINTANA, (Ficha: 422 99 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria
01) $ 720 10/p 33475 Oct 04- Oct 18 (0019)

LUIS MARIA MARTINEZ SECCO, (Ficha: 329 99 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria
01) $ 720 10/p 33476 Oct 04- Oct 18 (0020)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MODESTO BRAGUNDE TORRES, (Ficha: 317 99 S).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33489 Oct 04- Oct 18 (0021)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MAURO SEQUEIRA COSTA, (Ficha: 488 99 B).
Artigas, 21 de setiembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33407 Oct 04- Oct 18 (0022)

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NILDA TERESITA BORGES LASA, (Ficha Civil: 100 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33397 Oct 04- Oct 18 (0023)



VICTORINA FELICIANA RODRIGUEZ DE LA HOZ o DE la hoz o de la HOZ, (Ficha Civil: 193 98 V).
Canelones, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33398 Oct 04- Oct 18 (0024)

EUGENIO VILLALBA PERAZA y SIXTA MAGDALENA PERAZA MASSA, (Ficha Civil: 70 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33399 Oct 04- Oct 18 (0025)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JULIO WALTHER MILLOR MATTONI, (Ficha: 509 99).
Las Piedras, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33457 Oct 04- Oct 18 (0026)

WALTER ERNESTO ALSINA LUZARDO, (Ficha: 293 99).
Las Piedras, 10 de junio de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33458 Oct 04- Oct 18 (0027)

CUARTO TURNO

BENITA RAMONA FIGUEROA ASANELLI, (Ficha: 455 99).
Las Piedras, 31 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33459 Oct 04- Oct 18 (0028)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ELISA MOREIRA o ELISA MOREIRA de LIMA y SANTOS MARCIANO LIMA MOREIRA, (Ficha: 1043 A 1999).
Pando, 27 de julio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33416 Oct 04- Oct 18 (0029)

ALBINA GONZALEZ BAUDINO, (Ficha: 1033 A 1999).
Pando, 26 de julio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33417 Oct 04- Oct 18 (0030)

CUARTO TURNO

LUIS ANGEL BARDECIO TADDEO, (Ficha: 998 A 1999).
Pando, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33415 Oct 04- Oct 18 (0031)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA GALLO MAS, (Ficha: 332 99B).
Carmelo, 23 de julio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33413 Oct 04- Oct 18 (0032)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARIA del CARMEN RODRIGUEZ LUQUEZ y ESTEBAN GRUCCIO o DE GRUCCIO o DI GRUCCIO o DE GRUCCI PUGLIESE o POLLISO o POLLIZO, (Ficha: B 426 99).
Florida, 10 de setiembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33387 Oct 04- Oct 18 (0033)

SOLIS WELBY RIVERO MOTTA, (Ficha: B 77 99).
Florida, 24 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33388 Oct 04- Oct 18 (0034)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN EUGENIO DELGADO PEREIRA, (Ficha: 1103 99).
Maldonado, 20 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33448 Oct 04- Oct 18 (0035)

ANTONIO PASEK o PASECK TAPASTO, (Ficha: 1171 99).
Maldonado, 31 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33451 Oct 04- Oct 18 (0036)

TERCER TURNO

GABRIELA ROSA RIJO DIAZ y SERGIO LEMES MEDINA, (Ficha: 1170 99).
Maldonado, 24 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33447 Oct 04- Oct 18 (0037)

WALTER ANIBAL NAVARRO TASSANO, (Ficha: 1166 99).
Maldonado, 24 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33449 Oct 04- Oct 18 (0038)

ANTONIO BRABO o BRAVO MONTERO, (Ficha: 842 99).
Maldonado, 19 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33450 Oct 04- Oct 18 (0039)

FRANCISCA AUDELINA SERRON PERLAS, (Ficha: 700 99).
Maldonado, 24 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 33455 Oct 04- Oct 18 (0040)

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

ACOSTA FONTES, ELBIO TORIBIO, (Ficha: B 367 95).
Maldonado, 3 de agosto de 1995.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33454 Oct 04- Oct 18 (0041)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ASSAN BRAJU, EMA o EMMA, (Ficha: 214 98).
Fray Bentos, 24 de agosto de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 33403 Oct 04- Oct 18 (0042)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OVIDIO PESUGNI, (Ficha: B 349 99).
Salto, 14 de setiembre de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 33412 Oct 04- Oct 18 (0043)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL DE LEON y BLANCA EUSEBIA o BLANCA ORFILIA SANCHEZ, (Ficha: 563 99).
San José, 23 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33355 Oct 04- Oct 18 (0044)

HUGO o HUGO DILBERTO MARCEL VARELA, (Ficha: 520 99).
San José, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33357 Oct 04- Oct 18 (0045)

TERCER TURNO

NINA LIDIA o NINA LILIA DALMAS TOURN, (Ficha: 437 99).
San José, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33354 Oct 04- Oct 18 (0046)

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JACINTO ROQUE DOMATO MUÑIZ, (Ficha: B 686 1995).
San José, 10 de octubre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33352 Oct 04- Oct 18 (0047)

DOMINGO o DOMINGO PILAR CHAMORRO o CHAMORRO GONZALEZ, (Ficha: 510 99).
San José, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33356 Oct 04- Oct 18 (0048)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ISABEL MAGDALENA FLEITAS MORALES, (Ficha: 604 99).
Mercedes, 31 de agosto de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33390 Oct 04- Oct 18 (0049)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MAXIMILIANO BERNARDO ALVAREZ VIERA y MARIA ESTHER ESPINA MONTERO, (Ficha: B 433 99).
Dolores, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 33391 Oct 04- Oct 18 (0050)

ADOLFO TRABANCO PUDIZA, (Ficha: B 519 99).
Dolores, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33392 Oct 04- Oct 18 (0051)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

FABIENNE BERTHIER EASTON y ELIO DELLI ALZOGARAY VERNOCCHI, (Ficha: 455 99).
Montevideo, 14 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33488 Oct 04- Oct 18 (0052)

DECIMOPRIMER TURNO

ALICIA VIRGINIA ALCOBA GARCIA y RODRIGO ALVARO CALVETE PASQUALINI, (Ficha: E 426 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33463 Oct 04- Oct 18 (0053)

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS WALTER CORNU FALERO y ALEJANDRA BARRAGAN VISCHI, (Ficha: 401 98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33360 Oct 04- Oct 18 (0054)

DECIMOCTAVO TURNO

ANA ELISA MARTINEZ FERNANDEZ y CARLOS RENE SCHERSCHENER BIANCHI, (Ficha: D 361 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33361 Oct 04- Oct 18 (0055)

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUGO NICOLAS TROISE BESSE y AMELIA CRISTINA SANTOS TERRA, (Ficha: D 232 99).
Montevideo, 24 de junio de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33480 Oct 04- Oct 18 (0056)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CRUZ TORIBIO, LETICIA CATALINA c LAURIA BRUNERAU, FERNANDO DANIEL, (Ficha Civil: 239 99 F).
Canelones, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33464 Oct 04- Oct 18 (0057)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARCELA LUISA CABRERA DAMIANO y RAMON BERNARDO SANGUINETTI RAMOS, (Ficha: 450 99).
Las Piedras, 20 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33422 Oct 04- Oct 18 (0058)

CUARTO TURNO

GLADYS RENEE DELBONO CARABALLO y ALDO ISIDRO LUZARDO CURBELO, (Ficha: 444 99).
Las Piedras, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica González, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33400 Oct 04- Oct 18 (0059)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL ALBERTO CABRERA y MARIA TERESA APARICIO BIDARTE, (Ficha: 1229 99).
Maldonado, 8 de setiembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33446 Oct 04- Oct 18 (0060)

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ROBERTO ELICIO GONZALEZ CODURI y ELIANA ALICE VILLALBA RIBERO, (Ficha: 974 99).
Maldonado, 26 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 33453 Oct 04- Oct 18 (0061)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

STELIO MONETTI GUGLIELMONE y LILIAN BEATRIZ SIERRA GUERRA, (Ficha: B 329 98).
Salto, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 33411 Oct 04- Oct 18 (0062)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON DARDO ROBAINA y OLGA NOEMI PEÑA PEÑA, (Ficha: 341 99).
San José, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33353 Oct 04- Oct 18 (0063)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de famili1a de 3º turno, en autos caratulados: "CORBO CLARISE C GARCIA RAMON ALBERTO DIV. FA. 413 99", se cita llama y emplaza por 90 días a estar a derecho en estos autos a

RAMON ALBERTO GARCIA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 900 10/p 33462 Oct 04- Oct 18 (0064)

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de septimo Turno, en autos caratulados: "Longo Esther c Piñeiro Francisco,- Divorcio - Causal Aux. de Pobreza" Fa. D 409 98, se cita llama y emplaza a Francisco Piñeiro, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, quince de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54342 Oct 04- Oct 18 (0065)

DECIMOTERCER TURNO

Divorcio

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: "VARELA GENTILE, GRACIELA C SOSA DELGADO, ROBERTO. DIVORCIO. FICHA Nº 320 99" se cita, llama y emplaza al SR. ROBERTO SOSA DELGADO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de julio de 1999. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 33343 Oct 04- Oct 18 (0066)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PEREIRA PEREIRA, ANA MARIA C MUNIZ, PEDRO ALFONSO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO. FICHA 709 98 D", se cita, llama y emplaza al SR. PEDRO ALFONSO MUNIZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, catorce de Setiembre, de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54334 Oct 04- Oct 18 (0067)

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA GARCIA, ANA MARIA C LOPEZ MEDEIROS, DANIEL. DIVORCIO SEP. DE HECHO" FICHA D 320 99 se cita, llama y emplaza a: DANIEL LOPEZ MEDEIROS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209)
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 22 de setiembre de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54344 Oct 04- Oct 18 (0068)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL VILARDEBO. Se emplaza a la Sra. SANDRA PEREZ DE CARLO a comparecer en el Hospital Vilardebó por el término de tres días hábiles a partir de la última publicación, a los efectos de notificarse de la rescisión del contrato al amparo del Art. 410 de la Ley 16.170.
DR. ARIEL MONTALBAN, DIRECTOR (E) - DRA. DORA MASETTI, SUB DIRECTORA (E).
08) (Cta. Cte.) 1/p 54338 Oct 04- Oct 04 (0069)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Se emplaza para la toma de posesión del cargo de Auxiliar de Servicios Generales en un plazo de 3 días hábiles de su publicación al Sr. Daniel Rodriguez, C.I. 1.520.916-6 (Expediente Nº 1391 99) y a la Sra. Silvia Clavijo, C.I. 1.999.209-4 (Expediente Nº 1390 99).
08) (Cta. Cte.) 1/p 54337 Oct 04- Oct 04 (0070)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "TODOROV MARTINEZ ROSSANA INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 64 98 se hace saber que por auto Nº 1909 99 de fecha 26 de julio de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ROSSANA TODOROV MARTINEZ, habiéndose designado curador propietario a: OLFA MARTINEZ que aceptó el cargo con fecha 10 de agosto de 1999.- Montevideo, 16 de Septiembre de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) $ 900 10/p 33443 Oct 04- Oct 18 (0071)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "COLLAZO, CARLOS - INCAPACIDAD C AUX. DE POBREZA" FICHA C 94 98, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2344 de fecha 11 de junio de 1999 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Carlos COLLAZO, designándosele curador propietario a Gladys María COLLAZO, quien aceptó el cargo el dia 31 de agosto de 1999.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de setiembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54339 Oct 04- Oct 18 (0072)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "DIAZ DEL PO, Graciela Anita, INCAPACIDAD, FB!216 80" se hace saber que por REsolucion Nro. 6293 de fecha 24 de noviembre de 1980" se declaró en estado de Incapacidad a Graciela Anita DIAZ del PO, designandose curadora de la misma a su hermana Cecilia DIAZ del PO Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 15 de setiembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54328 Oct 04- Oct 18 (0073)

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida en los autos caratulados CATALA Daniela Patricia INCAPACIDAD FB 313 1997 se hace saber que por auto Nº 6600 de fecha 24 de Noviembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a Patricia Catalá Nuñez designándose curadora de la misma a Walkiria Catala Nuñez cometiendose la aceptacion de su cargo., asimismo se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.- Florida; 22 de Abril de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54329 Oct 04- Oct 18 (0074)



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARNALDO LEONIDAS GIORELLO FINOCCHIO, en autos caratulados "Giorello Arnaldo. Información de Vida y Costumbre." Ficha 292 99, quien optando por la matrícula de comerciante, ofreció la declaración de los testigos, Juan José Mereles de los Santos, Sidney Orfeu Altesor Aguirre y Wilson Ramos Mangia. Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Graciela Barón, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 33479 Oct 04- Oct 18 (0075)

DECIMONOVENO TURNO

Información

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, Ficha 855 99, se hace saber que ante ésta Sede se presentó Carlos Javier Varela Cilleruelo optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Rosa Cristina Gaiero y Claudia Elespe Clavijo sobre su vida y costumbres, Montevideo 29 de Setiembre de 1999. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 33342 Oct 04- Oct 18 (0076)

VIGESIMOCUARTO TURNO

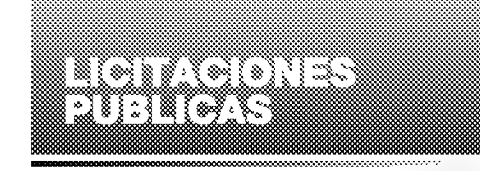
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno; se hace saber a los interesados que se presentó Leticia Beatriz Daguerre Moderana (ficha 698 99) quien optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora ofreció las declaraciones de Denisse Fenocchi y Gabriela Abelli sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de setiembre de 1999. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 33461 Oct 04- Oct 18 (0077)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

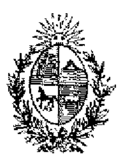
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, Dra. Ana María Guzmán, en autos caratulados: "BARON RODRIGUEZ SANDRA. INFORMACION VIDA Y COSTUMBRE" FICHA 339 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SANDRA ANAHIR BARON RODRIGUEZ optando por la profesión de Escribano, ofreciendo las declaraciones de ELIDA FLORES MOREIRA y BLANCA DUQUE HERNANDEZ sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 18 de Agosto de 1999. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 900 10/p 33419 Oct 04- Oct 18 (0078)



MONTEVIDEO

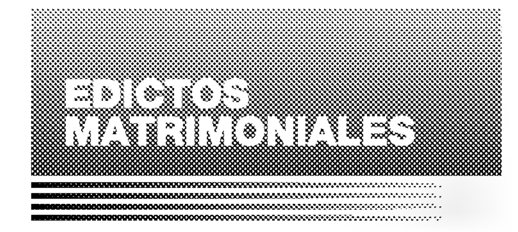
A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
LICITACION PUBLICA Nº 01/99
PAPELES VARIOS

RETIRO DE PLIEGOS: Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016, a partir del lunes 4 de Octubre de 1999, en el horario de 10.00 a 17.00 horas.-
FECHA DE APERTURA: 9 de Noviembre de 1999.
Hora 16.00 Primer Llamado.
LUGAR DE APERTURA: Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016.
COSTO DEL PLIEGO: $ 800 (ochocientos pesos)
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54335 Oct 04- Oct 04 (0079)



Montevideo, octubre 4 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS DAMIAN D'ALESSANDRO, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Yamandú Rodriguez 1343 y FIORELLA SAVOIA, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Yamandú Rodriguez 1343.
14) $ 127 3/p 3958 Oct 04- Oct 06 (0080)

RICHARD GUSTAVO ALEMAN, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Loma de Zamora 2893 y MARIA JOSE VARELA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 2893.
14) $ 127 3/p 3971 Oct 04- Oct 06 (0081)

RUBEN DARIO ALVAREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Chapicuy 4183 y YOHANNA VALERIA SEXA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chapicuy 4183.
14) $ 127 3/p 3976 Oct 04- Oct 06 (0082)

PABLO DOTTA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Olazabal 1034 2 y ANA LILIAN BERRUTTI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Olazabal 1034 2.
14) $ 127 3/p 3977 Oct 04- Oct 06 (0083)

OFICINA No. 2

PABLO BUGNA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haya de la Torre 1546 y LAURA LORENA OSORIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Haya de la Torre 1546.
14) $ 127 3/p 3959 Oct 04- Oct 06 (0084)

BENJAMIN ELLIS BROWNE, 21 años, soltero, músico, estadounidense, domiciliado en Sarmiento 2542 901 y VIRGINIA ALDADO, 27 años, soltera, músico, oriental, domiciliada en Sarmiento 2542 901.
14) $ 127 3/p 3969 Oct 04- Oct 06 (0085)

OFICINA No. 3

CELSO FERNANDO CASTELLANOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2217 2 y SANDRA MARIA D'AGNESE, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Democracia 2217 2.
14) $ 127 3/p 3966 Oct 04- Oct 06 (0086)

CARLOS ALEJANDRO COITO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1565 y REINA PATRICIA MARSET, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julio César 1565.
14) $ 127 3/p 3967 Oct 04- Oct 06 (0087)

OFICINA No. 4

JORGE ALBERTO FRADILETTI, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2989 905 y LILIANA SILVIA DI MATTEO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2989 905.
14) $ 127 3/p 3957 Oct 04- Oct 06 (0088)

JONATHAN GABRIEL FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yañez Pinzón 4448 y CLAUDIA ALEJANDRA FLORES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cunabó 267 bis.
14) $ 127 3/p 3960 Oct 04- Oct 06 (0089)

JUAN CARLOS LORENZO, 42 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Rbla. Gandy 669 801 y ANDREA CAROLINA BELLOLIO, 25 años, soltera, l. comunicación, chilena, domiciliada en Sitio Grande 1216.
14) $ 127 3/p 3962 Oct 04- Oct 06 (0090)

EUGENIO FONTELA, 67 años, soltero, jubilado, español, domiciliado en Gust. Gallinal 1724 103 y MARIA DEL CARMEN TABOADA, 55 años, divorciada, labores, española, domiciliada en Gust. Gallinal 1724 103.
14) $ 127 3/p 3973 Oct 04- Oct 06 (0091)

OFICINA No. 5

RAFAEL GALLI, 39 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2315=701 y SYLVIA ADRIANA ARIAS, 38 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2315=701.
14) $ 127 3/p 3972 Oct 04- Oct 06 (0092)

OFICINA No. 6

ALBERTO MARTIN MALLARINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sancho Panza 3020 8 y MARIA ESTELA CUADRADO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3946 1.
14) $ 127 3/p 3970 Oct 04- Oct 06 (0093)

JESUS FRANCISCO MARTINEZ, 46 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en 17 Metros Manz. 2 Solar 8 Las Piedras y SANDRA DAPHNE CLEMENTE, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Américo Vespucio 1425.
14) $ 127 3/p 3978 Oct 04- Oct 06 (0094)

OFICINA No. 7

MARCELO QUINTAN, 25 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Ramon del Valle Inclan 2405 303 y PATRICIA TRICARICO, 30 años, divorciada, policia, oriental, domiciliada en Ramon del Valle Inclan 2405 303.
14) $ 127 3/p 3961 Oct 04- Oct 06 (0095)

SISTO DOMENICO PASCALE, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Durazno 1944 y MARIA CAROLINA RAMIREZ, 28 años, soltera, empleada, canadiense, domiciliada en Durazno 1944.
14) $ 127 3/p 3974 Oct 04- Oct 06 (0096)

AMERICO EDUARDO PIRIZ, 47 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 5087 bis y MARIA ESTHER RUSSO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 5087.
14) $ 127 3/p 3975 Oct 04- Oct 06 (0097)

OFICINA No. 8

LUIS ERNESTO ROSSI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3339 504 y AMNERYS BASIGALUZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Rondeau 2396 602.
14) $ 127 3/p 3968 Oct 04- Oct 06 (0098)

FERNANDO GABRIEL RAGGIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 644 -A apto 14 y ANDREA LOURDES CITARO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capurro 644 - A apto 14.
14) $ 127 3/p 3979 Oct 04- Oct 06 (0099)

OFICINA No. 9

CARLOS ADRIAN SARKISIAN, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Congo No. 3689 y SILVIA LAURA ATAIDES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 3712.
14) $ 127 3/p 3965 Oct 04- Oct 06 (0100)

OFICINA No. 10

GUILLERMO MARTIN TOUYA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Beyrouth 1467 y ANA MARIA CHIODI, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Sarmiento 2648.
14) $ 127 3/p 3963 Oct 04- Oct 06 (0101)

MARCELO DIEGO VIÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 974 ap 702 y DANIELA CASTRO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Julio H y Reissig 594.
14) $ 127 3/p 3964 Oct 04- Oct 06 (0102)



CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. Sección de Canelones, en autos: "CASSINA ROGELIO NILSSON. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. C 192 99", se hace saber que ante esta Sede se present´ Rogelio Nilsson Cassina Bomio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº 3059, sito en la 20a. sección judicial del Departamento de Canelones - Barra de Carrasco (antes 7a. sección judicial), que según plano del Agrimensor Carlos Hughes del 30 de abril de 1965, que fuera inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.789 el 9 de setiembre de 1965, se identifica como el solar 3 de la manzana 16, tiene una superficie de 723 metros 75 decímetros que se deslindan así: 15 metros al Suroeste de frente a la calle número 6, hoy calle Arizona; 48 metros 26 centímetros al Noroeste lindando con el solar 2; 15 metros al Noreste lindando con el solar 19 y 48 metros 26 centímetros lindando con el solar 4. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descripto y en especial a los propietarios de predios linderos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Shangrilá, 10 de setiembre de 1999.- Dra. Beatriz Sarubbí Salles, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2160 10/p 33444 Oct 04- Oct 18 (0103)

JUZGADO DE PAZ - LA FLORESTA

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Floresta en autos: "Queiruga, Juan Carlos: Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa. Nº C53 96, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. JUAN CARLOS QUEIRUGA, promoviendo prescripción adquisitiva de los inmuebles empadronados con los Nos. 3116, 3117, 3118, 3130 y 3131, antes padrón 13845 en m a solares 62, 63, 64, 76 y 77 de la manzana D respectivamente, ubicados en La Floresta, 8va. sección judicial del departamento de Canelones, inscriptos en la Dirección General de Catastro con el Nº 9023 el 4 11 55 con un área de 600 metros, 600 metros, 3,600 metros, 600 metros y 600 metros respectivamente, conforme al plano de mensura del Agrimensor Luciano Quintas Rossi. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares dominiales de los padrones 3116, 3117, 3118, 3130 y 3131, antes padrón 13845 en m a solares 62, 63, 64, 76 y 77 de la manzana D respectivamente, y a los titulares de los padrones linderos de los nombrados a precribir: Nos. 3132, 3115, 3129, 3119, antes padrón m a 13845, manzana D, solares 78, 61, 75 y 65 respectivamente, sucesores a cualquier título de Mendiondo Vilaboa, Roberto Juan José, Roberto Bernardo, César, Olga Delia y Mario Walter Mendiondo Amén y Delia Amén Camacho, y en forma genérica a cualquier interesado a estar a derecho por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Dra. Miriam Aquino Duhalde, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2340 10/p 33358 Oct 04- Oct 18 (0104)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "CABARA TESSA ERLINDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha 118 99, se hace saber que ante esa Sede se presentó Erlinda Cabara Tessa, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien inmueble: dos solares ubicados en la manzana No 126 de la localidad catastral de Santa Lucía del departamento de Canelones, que por estar unidos constan de un área total de 2352 metros cuadrados 29 decimetros cuadrados, identificados con los No de padrones 1773 y 1774, según plano del Agrimensor Gerardo Pessano Delfino, de fecha 29 de setiembre de 1998, inscripto en Catastro el 28 de octubre de 1998 con el No 30, lindando por el Noreste la calle Bvr. Federico Capurro 47 m 25, por el Sur-este 49 m 15 con la calle Venezuela, por el Suroeste 48 m 08 con los padrones No 3607 y 1776 y por el Noroeste 49 m 55 con los padrones No 1777 y 1772. En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparez-

can dentro del término de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Canelones, Septiembre 2 de 1999.= Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1980 10/p 33401 Oct 04- Oct 18 (0105)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "PEREZ LABANCA, Elsa Maria BERMUDEZ LABANCA, Yamandú, RECTIFICACIONES DE PARTIDAS, FB!306 99, se hace saber que se solicitó las siguientes RECTIFICACIONES DE PARTIDAS:

A - Miguel Arcángel LABANCA DE FRANCO.
* Partida de Defunción del Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de Florida, Nº 216 del 26 de noviembre de 1945 (letra "C"): donde dice que falleció Miguel Arcángel LA BANCA debe decir Miguel Arcángel LABANCA; y donde dice que era hijo de José LA BANCA, debe decir de José LABANCA.

B - Miguel José Rafael LABANCA TERNI.
* Partida de Matrimonio del Juzgado de Paz de la 3ra. Sección de Florida, Nº 4 del 24 de junio de 1914 (letra "E"): donde dice que comparece Miguel José Rafael LA BANCA debe decir Miguel José Rafael LABANCA; y donde dice que es hijo de Miguel LA BANCA debe decir Miguel LABANCA.
** Partida de Defunción del Oficial del Estado Civil de la 2da. Sección de Montevideo, Nº 491 del 23 de agosto de 1941 (letra "F"): donde dice que falleció Miguel LA BANCA, debe decir Miguel LABANCA; y donde dice que era hijo de Miguel LA BANCA debe decir Miguel LABANCA.

C - "Elsa Fulvia LABANCA COSIMINI".
* Partida de Nacimiento del Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de Florida, Nº 122 del 9 de abril de 1917 (letra "G"): donde dice que es hija de Miguel LA BANCA debe decir Miguel LABANCA, y donde dice que es nieta por linea paterna de Miguel LA BANCA debe decir Miguel LABANCA.
** Partida de Matrimonio del Juzgado de Paz de 2da. Sección de Canelones, Nº 116 del 26 de diciembre de 1972 (letra "H"): donde dice Elsa Fulvia LA BANCA debe decir Elsa Fulvia LABANCA, y donde dice que es hija de Miguel José Rafael LA BANCA, debe decir Miguel José Rafael LABANCA.
*** Partida de Defunción del Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de Florida, Nº 203 del 3 de agosto de 1992 (letra "I"): donde dice Elsa Fulvia LA BANCA debe decir LABANCA y donde dice que era hija de Miguel LA BANCA, deber decir Miguel LABANCA.

D - "Elsa María PEREZ LABANCA".
* Partida de Nacimiento del Juzgado de Paz de la 2da. Sección de Canelones, Nº 290 del 26 de diciembre de 1972 (letra "J"): donde dice que es hija de Elsa Fulvia LA BANCA debe decir de Elsa Fulvia LABANCA.

E - "Lorena Zilke RODAO PEREZ".
* Partida de Nacimiento del Juzgado de Paz de la 1ra. Seción Judicial de Florida, Nº 666 del 14 de setiembre de 1977 (letra "M"): donde dice que es nieta por línea materna de Elsa LA BANCA, debe decir Elsa LABANCA.

F - "Tibaldo Angel LABANCA TERNI".
* Partida de Nacimiento del Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de Florida, Nº 276 del 5 de agosto de 1895 (individualizada con la "Ñ"): donde dice que comparece Miguel LA BANCA, debe decir Miguel LABANCA, y donde dice que es nieto por linea paterna de José LA BANCA debe decir José LABANCA.
** Partida de Matrimonio del Juzgado de Paz de la 1ra. Sección Judicial de Florida, Nº 33 del 26 de abril de 1924 (letra "O"): donde dice que comparece Angel Tibaldo LA BANCA, debe decir Tibaldo Angel LABANCA; y donde dice que es hijo de Miguel LA BANCA debe decir Miguel LABANCA.
*** Partida de Defunción del Juzgado de Paz de la 3ra. Sección Judicial de Florida, Nº 4 del 17 de junio de 1976 (letra P): donde dice que falleció Tibaldo Angel LA BANCA debe decir Tibaldo Angel LABANCA, y que era hijo de Miguel LA BANCA debe decir Miguel LABANCA.

G - "Yolanda Eva LABANCA SABBIA".
* Partida de Nacimiento del Juzgado de Paz de la 1ra. Sección Judicial de Florida, Nº 121 del 18 de marzo de 1929 (letra "Q"): donde dice que es hija de Tebaldo Angel LA BANCA debe decir Tibaldo Angel LABANCA, y que es nieta por linea paterna de Miguel LA BANCA debe decir Miguel LABANCA.
** Partida de Matrimonio del Juzgado de Paz de la 1ra. Sección Judicial de Florida, Nº 6 del 26 de enero de 1950 (letra "R"): donde dice que comparece Yolanda Eva LA BANCA, debe decir Yolanda Eva LABANCA, y donde dice que es hija de Tebaldo Angel LA BANCA debe decir Tibaldo Angel LABANCA.

H - "Yamandú BERMUDEZ LABANCA".
* Partida de Nacimiento del Juzgado de Paz de la 1ra. Sección Judicial de Florida, Nº 494 del 3 de noviembre de 1953 (letra "S"): donde dice que Yamandú es hijo por línea materna de Yolanda Eva LA BANCA y nieto de Tebaldo Angel LA BANCA, debe decir Yolanda Eva LABANCA y Tibaldo Angel LABANCA.
** Partida de Matrimonio del Juzgado de Paz de la 1ra. Sección Judicial de Florida, Nº 113 del 26 de julio de 1973 (letra "T"): donde dice que es hijo de Yolanda LA BANCA, debe decir Yolanda LABANCA.
*** Partida de Matrimonio del Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, Nº 931 del 28 de noviembre de 1980 (letra "V"): donde dice que es hijo por linea materna de Yolanda LA BANCA, debe decir LABANCA.

I - "Mauricio Simón BERMUDEZ GURGITANO".
* Partida de Nacimiento del Juzgado de Paz de la 1ra. Sección Judicial de Florida, Nº 551 del 22 de agosto de 1973 (letra "U"): donde dice que es nieto por línea paterna de Yolanda LA BANCA, debe decir Yolanda LABANCA.

J - "Esteban BERMUDEZ DIAZ".
* Partida de Nacimiento del Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, Nº 1774 del 9 de diciembre de 1983 (letra "W"): donde dice que es nieto por línea paterna de Yolanda LA BANCA, debe decir de Yolanda LABANCA.

K - "Gabriel Hugo BERMUDEZ DIAZ".
* Partida de Nacimiento del Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 13 de Montevideo, Nº 940 del 28 de mayo de 1981 (letra "K"): donde dice que es nieto por línea paterna de Yolanda LA BANCA, debe decir Yolanda LABANCA. Florida, 11 de agosto de 1999. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54327 Oct 04- Oct 18 (0106)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CAL
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrada en Primera Instancia del Trabajo de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "GARCIA LOPEZ José c WAL 69". FICHA 185 97 S 99 se hace saber que el dia 18 de octubre de 1999, en el local de la calle Nicolás de Herrera Nº 4009 a la hora 15, el rematador Luis Alberto CAL Mat. 181 R.U.C 211601920013, sacará a la venta en remate público y sobre las 2 3 partes de su tasación los bienes embargados en autos: Taladros elétricos, Gato hidráulico, Garlopa combinada, Soldadoras, Pulidoras Sierra circular, Computadora, Fax Panasonic, etc. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo y en el acto el 30% de su oferta por concepto de seña. 2) Que será de parte de los compradores el 18.79% por la comisión de venta e impuestos correspondientes. 3) Que será de parte del expediente el 2% mas los impuestos legales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 24 días del mes de setiembre de 1999. Esc. Elena Quinteros, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 540 3/p 33350 Oct 04- Oct 06 (0107)

LUIS ALBERTO CAL
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrada de Primera Instancia del Trabajo de 2º Turno dictada en autos caratulados "BELLOMO Luis Alfredo c ONDA S.A." FICHA 421 88, se hace saber que el próximo dia 8 de octubre de 1999 en la calle Pedro Lapeire esquina Tomas Barrios de la ciudad de Rocha a las 15 horas, el rematador Luis Alberto CAL. Mat 181 R.U.C. 211601920, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en moneda Nacional el bien embargado en autos: ómnibus Marca G.M.C. modelo Silver año 1953 Matricula actual 100177, anterior R.81064, y R 100154 de Tacuarembó 100.154 Padrón 20136 SE PREVIENE: 1) Que el ómnibus se remata solo para deshuase o como chatarra. 2) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo y en el acto el 30% de su oferta. 3) Que será de parte del comprador la comisión de venta mas los impuestos legales o sea el 17.97%. 3) Que será de parte del expediente el 2% mas los Impuestos correspondientes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 22 dias del mes de setiembre de 1999. Esc. Elena Quinteros, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 648 3/p 33351 Oct 04- Oct 06 (0108)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos caratulados NELLY LAURINO C YOLANDA MACARIN - Juicio Ejecutivo Ficha C2 540 87 se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1999 a las 15 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 64.372,67 (2 3 partes de su valor de tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16ta. Sección Judicial de Montevideo zona suburbana - empadronado con el nro. 164187 con 15 mts. de frente al E a Camino Maldonado 6373 el que según plano del Agrimensor Angel Filipini inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 14.1.37 tiene un área de 750 mts2. y se deslinda: 50 mts. al S con solar 14, 50 mts. al N con solar 12 y 15 mts. al W con solar 17.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación del mismo frente al BPS por aportes a la Industria de la Construcción. 5) Que se agregó testimonio de la titulación y no originales. 6) Que se remata en las condiciones que surgen de los testimonios de la titulación, de los certificados agregados y del expediente. 7) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de tributos domiciliarios con la Intendencia Municipal de Montevideo, que de existir, serán de cargo del comprador. 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 29 de setiembre de 1999 Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 2070 5/p 33348 Oct 04- Oct 08 (0109)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ARTURO HAM RISSO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C DISTRIBUIDORA MEYI'S LTDA. EJECUCION PRENDARIA. FICHA 35 98S1 98" se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1999, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle San Fructuoso 1171, el martillero ARTURO HAM RISSO, (MATR. 4967 - RUC 212499790010), procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: cosedora a black "IVOMAC" tipo CS1520, Nº 1053, 2 hilos, calentamiento eléctrico para lanzadera, motor eléctrico aprox. 1 HP; bien detallado en prenda a fos. 27. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y el saldo dentro de las 72 horas de efectuado el remate. 2) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 13,51% más el impuesto a las ventas forzadas 2%, todo sobre el precio martillado. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea 2,78% sobre el precio de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de setiembre de 1999. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 756 3/p 33346 Oct 04- Oct 06 (0110)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO CAL
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental De La Capital De 7º Turno dictada en autos caratulados "DELGADO, Daniel, c DE LOS SANTOS, Mirtha. ficha 73 1999 Ejecucion Prendaria" se hace saber que el próximo dia 18 de octubre de 1999 en la calle Nicólas de Herrera Nº 4009 a las 15 horas, el rematador Luis Alberto CAL. Mat 181. R.U.C. 211601920, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el bien embargado en autos: camión Marca "Mercedes Benz" modelo L 1313. año 1982. Padrón Nº 42021. Matrícula del Departamento de San José M-201.319. Motor Nº 344991-50-604487, con caja volcadora. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo y en el acto el 20% de su oferta por concepto de seña. 2) Que no existe agregada al expediente la libreta Municipal de propiedad del camión 3) Que será de parte del comprador la comisión de venta mas los impuestos legales o sea el 17.67%. 3) Que será de parte del expediente el 2% mas los Impuestos correspondientes. Y a los efectos legales se hacen estas 3 publicaciones en Montevideo a los 22 dias del mes de setiembre de 1999.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 648 3/p 33349 Oct 04- Oct 06 (0111)

DECIMOSEXTO TURNO

RUBEN BENECH

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16.º Turno, en autos caratulados "Molinos Florida S.A. c Deus, Américo y otro, juicio ejecutivo, Ficha 1161 96, se hace saber que el 19 de octubre de 1999 a las 15 hrs. en Sarandí 464, se procederá por el martillero Ruben Benech, matrícula 253, R.U.C. 210295570016, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, quien presidirá, a la venta en Remate público, con la base de $ 334.681ºº el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 23º -sección judicial de Montevideo, padrón 31658, individualizado con las letras B. y C. en el plano del agrimensor Juan Raffo, del 30 de julio de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 16632 el 16 de diciembre de 1946, teniendo una superficie de 277 mts.2 con 2297 cm. 2, con 8,65 mts. de frente al noroeste a la Av. 8 de octubre Nº 2984; 34,50 mts. al suroeste, lindando con padrón 33859; 8,54 mts. al sureste con padrón 22890 y 35,14 mts. al noreste con padrón 25889. Se previene: 1) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, así como la situación tributaria y posible adeudos al B.P.S. 2) No luce plano de mensura agregados en autos. 3) El mejor postor deberá consignar en efectivo, como seña el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 4) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo. 5) El comprador deberá pagar en el momento, la comisión del martillero e impuestos, siendo un 4,02%, mas el 2% del precio obtenido por impuesto a la venta forzada. (Art. 381 Ley 16230) 6) Serán de cargo al expediente, la comisión vendedor mas impuestos, siendo un 1,34%. 7) La documentación, títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, Zabala 1367, 4to piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los 23 días de setiembre de 1999. María del Pilar Freire Cruz-Actuaria.
20) $ 1800 5/p 33369 Oct 04- Oct 08 (0112)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. Las Piedras 2º Turno, dictada en autos "Marcel Legarra c Antonio Arias", juicio eje-

cutivo, Ficha B 295 96; se hace saber que el día 6 de octubre, 15 hs. en 18 de julio casi Soca, Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, rematará por las 2 3 partes de su tasación (base $ 2.000,-), los derechos de promitente comprador del demandado de un auto Fiat 850, año 69, matr. 730673, padrón 225487, Montevideo. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en carácter de seña, abonando además, en el acto y efectivo el 13,51% de comisión e impuestos al Rematador y 2% de vta. forzada. 2) Serán de cargo del mismo las deudas de patentes atrasadas, multas y recargos con la correspondiente Intendencia. 3) La demandada abonará el 2,79% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más tasa administrativa. 4) La subasta re realizará en las condiciones que surgen del expediente, de acuerdo a los antecedentes y documentación agregadas, el que se encuentra en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 19 de agosto de 1999. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 198 1/p 33420 Oct 04- Oct 04 (0113)

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. Las Piedras 2° Turno, dictada en autos "Marcel Legarra c Julio Caresani Caro", juicio ejecutivo, Ficha B 444 96; se hace saber que el día 6 de octubre, 15 hs. en 18 de julio casi Soca, Las Piedras, el Rtdor. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, rematará por las 2 3 partes de su tasación (base $ 10.000,-), una camioneta Fiat Fiorino 148, año 1981, nafta, furgón, matr. 530193, padrón 294560 Montevideo. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en carácter de seña, abonando además en el acto y efectivo el 13,51% de comisión e impuestos al Rematador y 2% por venta forzada. 2) Será de cargo de la demandada el 2,79% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más tasa administrativa. 3) Los antecedentes y documentación del vehículo se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 29 de setiembre de 1999. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 162 1/p 33421 Oct 04- Oct 04 (0114)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "COFAC C ALAGUICH BOSARICH, NELSON MELITON Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" (fa. 302 99A) se hace saber que el día 20 de octubre de 1999 a la hora 15 y 30 en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja N° 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Mario Fernández, Matrícula N° 5235, RUC 040183440012, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: 1) inmueble hipotecado, fracción de terreno y edificio padrón N° 6159, ubicado en Carmelo, de frente al sur a calle Ituzaingó y de frente al oeste a calle 25 de Agosto, con una superficie de 370 m 36 dm; 2) del vehículo prendado, camión marca HYUNDAI, año 1997, padrón 9501, Mat. LB 5244, Modelo MIGHTY.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor de ambos bienes deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% y en caso del automotor el saldo a los treinta días fecha en la que se entregará la posesión del mismo, 2) que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y tributos que la ley pone de su cargo, 3) que de la documentación agregada no surge información respecto de las construcciones existentes en el inmueble. Carmelo, 22 de setiembre de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1080 5/p 33414 Oct 04- Oct 08 (0115)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO R. CACERES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ TUBINO, Hermógenes contra Osvaldo Ademar LATORRACA PEREZ y otro.- Ejecución prendaria.- F A - 150 99"; se hace saber que el día 14 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Dr. Oscar R. González No. 1020, el martillero don Pedro CACERES R.U.C. 070023060019 - Matrícula 1742, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un camión marca "FIAT", año 1979, modelo 70 C, matrícula actual No. 500.355 de Florida, padrón No. 012865, motor 002997, a gasoil, de 32 HP., cuatro cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de 30 días de aprobado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390).- III) Que serán de cargo de los demandados la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, setiembre 27 de 1999.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA.- Actuario Adjunto.
20) $ 1260 5/p 33389 Oct 04- Oct 08 (0116)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BANCO ACAC S.A. C CABAÑA GONZALEZ, NELIDA LILIANA- Ejecuioón en via de apremio - Ficha 496 98, se hace saber al público que el día 27 de octubre de 1999, a las 16 hs. en el local cito en Avenida 18 de julio 2067 de esta ciudad, por intermedio del rematador HECTOR CORONEL matrícula 2676, asistido por el sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública sobre una base de U$S 7.300 (dólares americanos, siete mil trescientos) el siguiente bien: Camioneta CITROEN, tipo furgón, a gas oil, modelo C 15 D, empadronada en Rio Negro con el n° 116862, matrícula JAD 538, motor N° 10CV404002754, chasis VF7VDPP0017PP3557. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realiza en dólares americanos, 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión y gastos del remate, Fray bentos, 20 de setiembre de 1999.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario adjunto.
20) $ 540 3/p 33404 Oct 04- Oct 06 (0117)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dictada en autos: "TRINIDAD PEDRO GEREMIAS CON PEDRO CHOUY. EJECUCION DE SENTENCIA" (Pieza separada F. D-26 82" TRINIDAD PEDRO GEREMIAS CON PEDRO CHOUY. DEMANDA LABORAL" (Fa. A-12 93), se hace saber que el día 29 de Octubre de 1999 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas, (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, el 50% indiviso del siguiente BIEN INMUEBLE: Fracción de campo con sus mejoras Padrón Rural 6813, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Salto, señalado con el No. 4, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Modesto Iturralde de Mayo de 1969 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 6 69 con el No. 802, teniendo una superficie de 691 hectáreas 2876 metros.- BASE $ 389.886.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración y los que la ley pone de cargo, del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; c) Que serán de cargo del expediente la comisión, iva y demás impuestos que la ley pone de su cargo; d) Que la titulación del in-inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- e) Que existen inscripciones en el Registro de Arrendamientos que afectan el inmueble con plazo contractual vencido.- Y a los efectos legales se hahacen hacen estas publicaciones.- Salto, 20 de setiembre de 1999.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
20) $ 1350 5/p 33410 Oct 04- Oct 08 (0118)

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto dictada en autos: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. con GANZO PIRIZ JOSE ERNESTO. EJECUCION HIPOTECARIA" (F. A-292 98), se hace saber que el día 20 de Oc-

tubre de 1999 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Artigas y Treinta y Tres), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Letra B. No. 7.934 106, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Oscar Nelson Gelpp, de Diciembre de 1970, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 12 970 con el No. 847, con una superficie de 4399 metros 9 decímetros correspondiente al Padrón Matriz, teniendo el apartamento a subastarse un área de 68 metros, ubicándose en el piso 1, a cota más 3.79 metros, de frente a Rambla Presidente Tomás Berreta y calle Vilardebó.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; b) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; c) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; d) Los títulos del bien, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Setiembre 23 de 1999.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1260 5/p 33408 Oct 04- Oct 08 (0119)

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA CON MILANS CORINA. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. A-378 97) se hace saber que el día 14 de Octubre de 1999 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el derecho de usufructo del siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 1407 001 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, localidad catastral Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Roque Lavecchia, de Enero de 1985 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 13 2 985 con el No. 6782, teniendo una superficie de 481 metros 20 decímetros el Padrón Matriz y la unidad a subastarse Padrón 1407 001, está ubicada en planta baja a cota más 0 metros 20 centímetros y se compone de una superficie de 99 metros 95 decímetros, de frente a calle Agraciada No. 731.-

BASE $ 46.600.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 50% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Será de cargo del comprador el impuesto Municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; c) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; d) Toda la documentación del inmueble, cuyo derecho de usufructo se rematará, agregada en autos, podrá ser estudiada por los interesados en la Oficina Actuaria, no obrando documentación original sino fotocopia autenticada.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 23 de setiembre de 1999.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1440 5/p 33409 Oct 04- Oct 08 (0120)

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL C ROGELIO BANCHERO AZQUETA Y OTRO". Juicio Ejecutivo, Fa A267 94, se hace saber que el día MIERCOLES 27 de OCTUBRE DE 1999 A LAS 16 HORAS, en las puertas de esta Sede, Roosevelt 671, el Sr. Rematador ALBERICO AUNDI, mát. 5124, R.U.C. 180104140016, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2 3 del valor de tasación, que según cédulas catastrales que obran a fs. 29 los siguientes bienes inmuebles que se detallan:

a) fracción de campo con sus mejoras ubicada en zona rural de la 9na. sección catastral del departamento de Colonia, paraje "Chileno" empadronada con el número 16.786 (antes en mayor área con el número 4377) que según título y plano del Agrimensor Mario Bordabehere de setiembre de 1966 inscripto el 16 de los mismos mes y año con el Nº 5039 en la Dirección General de Catastro, en el que está señalada con el número uno, se compone de una superficie de 14 hectáreas 8900 metros.-

b) fracción de campo con sus mejoras ubicada en el paraje "El Chileno", zona rural de la 9a. sección catastral del departamento de Colonia, empadronada con el número 16.785 (antes en mayor área con el número 4377) señalada con el número dos en el plano del Agrimensor Mario Bordabehere de setiembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de los mismos mes y año con el número 5039, según el cual y título se compone de una superficie de 14 hectáreas 8900 metros.-

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador y demás gastos que marca la ley.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 15 de setiembre de 1999.- Se autorizan tres piblicaciones. Dr. Fernando Veiga, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1026 3/p 33393 Oct 04- Oct 06 (0121)

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictada en los autos caratulados COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C CARLOS ATILIO SOSA ALMIRON. Juicio ejecutivo. Fa. B 118 99", se hace saber que el día 27 de octubre de 1999 a la hora 15.00, en la puerta de esta Sede, calle Roosevelt Nº 671, por intermedio del martillero ALBERICO E. AUNDI, matricula Nº 5124, R.U.C. 180104140016 se procedera al remate público con la base de $ 179.543,33 (2 3 partes de su tasación), al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con las mejoras que le acceden ubicado en la manzana Nº 2, localidad catastral Palmitas, Octava Sección Judicial de Soriano, PADRON Nº 3, que según plano del Agrimensor Feliciano Alvariza, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 90, el 10 09 937, se señala como solar Nº 18 de la Manzana A, consta de una superficie de 705,60 m2.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, más los gastos de comisión del rematador y demás impuestos que marca la ley.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, etc. 3) Antecedentes se encuentran en esta Sede judicial a disposición de los interesados. 4) Se advierte que no surge copia del plano de mensura, se desconoce situación del bien en cuanto al Banco de Previsión Social e impuesto de Instrucción Primaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 17 de setiembre de 1999.- Se autorizan 3 publicaciones Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 864 3/p 33394 Oct 04- Oct 06 (0122)



CONSUR LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales

Documento: 09 09 1999.
Cedente: José Víctor Zerbino Vanrell (25 cuotas).
Cesionario: Alberto Pablo Fossati Introzzi.
Inscripción: Nº 1738, Folio 2318, Lº 3, el 17 09 1999.

22) $ 494 1/p 33345 Oct 04- Oct 04 (0123)

MEL MONT S.R.L.
Cesión

Documento: junio 02 1998.
Cedente: María Del Carmen Pérez Cabrera (Totalidad sus cuotas).
Cesionario: Rubens Fernando Correa Pérez (50 cuotas).
Inscripción: Nº 2179, Folio 2737, Lº 3 (30 10 1998).

22) $ 494 1/p 33347 Oct 04- Oct 04 (0124)

"PRODUTEL LTDA."

MODIFICACION: 2 agosto 1999
Registro: Nº 1673 Fº 2223 Lº 3 (1999)
Administradores desde 1º 8 1999: Jorge SONINO MORINI, Julio SONINO GRIMALDI y Mauricio Guillermo GARCIA (representación: indistintamente).

22) $ 494 1/p 33368 Oct 04- Oct 04 (0125)

TITO BARBARA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 8 09 1999
Inscripción: No. 1726 Fo. 2302 Lo. 3
Cedente: Héctor David OJEDA
Cesionaria: Graciela Margarita FIOROTTO
Cuotas cedidas: veinte.
CARLOS VITTORI CABRERA, ESCRIBANO.

22) $ 494 1/p 33402 Oct 04- Oct 04 (0126)



MI MASCOTA S.R.L.
Cesión de cuota social

Mdeo., 01.09.999
Inscripción: No. 1704, Fo. 2225 del Lo. 4
Cedente: Cecilia Menéndez Caorsi
Cesionaria: María Amalia Notaro Hernández
Cuotas: 01
Administración: Claudio Alberto Moreno Notaro.
22) $ 741 1/p 33442 Oct 04- Oct 04 (0127)

IMANN LTDA.
CESION MODIFICACION

FECHA: 16 9 99.
INSCRIPCION: Nº 1743, Fº 2278, Lº 4.
CEDENTES: Alejandra Gonzalez (30 cuotas).
CESIONARIOS: Vivian Aguirre (17 cuotas), Sandra Longobardo (13 cuotas)
MODIFICACION: Administración: Vivian Aguirre.
22) $ 494 1/p 33460 Oct 04- Oct 04 (0128)

ALMATA LIMITADA.
Cesión - Modificación

Contrato: 30 Julio 1999
Inscripción: Nº 1385 Fº 1790 Lº 4
Cedentes: CLAUDIO SERVANDO PEREZ CALCERRADA (15 cuotas),
MARTA GRACIELA ALVAREZ CABRERA (15 cuotas)
Cesionarios: VIVIAN KAREN VALVERDE FERNANDEZ
DIEGO WALTER ESPARRAGO CASALES
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 33481 Oct 04- Oct 04 (0129)

SOLEMARE LTDA.

Contrato: 1 setiembre 1999
Inscripción: Nº 1706 Fº 2227 Lº 4
Socios: MARCELO GASTON ETCHEVERRY CHISON (13 cuotas)
SOLANGE INES ETCHEVERRY CHISON (13 cuotas)
Capital: $ 13.000.-
Objeto: Instalación y explotación de casas de salud, hogares de ancianos, clínicas de asistencia y atención de ancianos y similares.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 33482 Oct 04- Oct 04 (0130)

BLUE SPIRIT LTDA.
Cesión.

Contrato: 30 Agosto 1999
Inscripción: Nº 1764 Fº 2347 Lº 3
Cedente: MARIA ELENA JESKE RAMIREZ (9 cuotas)
SERGIO ADAN SPITZ y JIMENA SOBRINO BARRIOS (8 cuotas)
Cesionarios: Roberto Bernardo Dominguez Lassus.
22) $ 494 1/p 33483 Oct 04- Oct 04 (0131)

GRAMA LTDA.
Cesión.

Contrato: 10 Setiembre 1999
Inscripción: Nº 1723 Fº 2296 Lº 3
Cedente: JULIO ZARATE IZQUIERDO
Cesionarios: Oscar Gerardo Olmos Garcia (6 cuotas)
Celmar Moreira Alfonso (6 cuotas)
Ramon Angel Garcia Ruiz (6 cuotas).
22) $ 494 1/p 33484 Oct 04- Oct 04 (0132)

TROFEOS DEL URUGUAY LTDA.
Cesión.

Contrato: 10 Setiembre 1999
Inscripción: Nº 1722 Fº 2295 Lº 3
Cedente: JULIO ZARATE IZQUIERDO
Cesionarios: Oscar Gerardo Olmos Garcia,
Celmar Moreira Alfonso
Ramon Angel Garcia Ruiz
(5 cuotas cada uno).
22) $ 494 1/p 33485 Oct 04- Oct 04 (0133)

IMPRESORA POLICOLOR S.R.L.
Cesión.

Contrato: 16 Setiembre 1999
Inscripción: Nº 1748 Fº 2331 Lº 3
Cedente: RUBEN EDGARDO MARTINEZ GOMEZ (30 cuotas)
Cesionaria: María Victoria Haedo Pérez.
22) $ 494 1/p 33486 Oct 04- Oct 04 (0134)

SISTEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA MEDICA S.R.L.
Declaratoria

Contrato: 22 Enero 1998
Inscripción: Nº 1731 Fº 2310 Lº 3
Los socios ratifican lo actuado bajo denominaciones "SIAM SRL" o "SIAM S.R.L.".
22) $ 494 1/p 33487 Oct 04- Oct 04 (0135)



Ley 26 9 1904.- MACCIO SRL prometió vender a Marisa Ferrari y Francisco Bertiz comercio AUTOSERVICE en Ruta 74 km. 24, Capitan Artigas. Acreedores al mismo.
25) $ 1680 20/p 33418 Oct 04- Nov 02 (0136)



MONTEVIDEO

ENTES

ANCAP

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND (A.N.C.A.P.) notifica a la firma DABAZE S.R.L. la Resolución de Directorio Nº 476 9 999 de fecha 7 de setiembre de 1999 recaída en el expediente 231.344 que dice:
"1) Tomar conocimiento del recurso presentado por la firma DABAZE S.R.L. contra la Res. (DA) Nº 14 99, de fecha 23 de abril de 1999, que adjudicó la Licitación Abreviada Nº 1 192 a la firma TIEMPOST. 2) No hacer lugar al mismo, en base a los fundamentos expuestos por las Divisiones Alcoholes y Asesoría Legal en sus informes números 11 99 de fs. 190 y 88.752 de fs. 191 y siguientes, respectivamente, del expediente número 231.344.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 54333 Oct 04- Oct 06 (0137)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

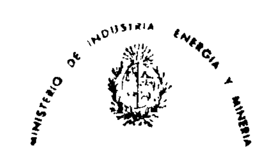


MINISTERIO DEL INTERIOR

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

SE INTIMA AL AGTE. DE 2da. MILTON LEONEL MUÑIZ SILVA, FUNCIONARIO QUE REVISTA PRESUPUESTALMENTE EN LA JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO Y QUE SE ENCUENTRA PRESTANDO SERVICIOS EN LA INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS, A COMPARECER EN LA MENCIONADA DIRECCION NACIONAL EL DIA JUEVES 7 (SIETE) DE OCTUBRE DE 1999 EN EL HORARIO DE 10:00 A 18:00 HORAS, A LOS FINES DE NOTIFICARSE DE LA RESOLUCION Nº 61 D 99 DE FECHA 9 9 99 EN LA CUAL SE RESUELVE INSTRUIRLE SUMARIO ADMINISTRATIVO. MONTEVIDEO, 30 DE SETIEMBRE DE 1999.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54340 Oct 04- Oct 06 (0138)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 2 de agosto de 1999 (Asunto Nº 517 97) se otorgó a LORYSER S.A. el Permiso de Prospección solicitado en busca de oro, plata, diamantes, afectando los predios padrones Nos. 1359, 1657, 2382, 4326, 4333, 5660, 6347, 6348, 6777, 6778, 6779, 6781, 7160, 7641, 8709, 8710, 8798, 1290(p) y 1349(p) de la 6a. sección catastral del departamento de Rivera en un área total de 1189 hás. 4752 m.c. El presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Se establece Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles mencionados.
/bv
ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería División Minería.
27) $ 756 3/p 33445 Oct 04- Oct 06 (0139)

BANCOS



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 DE SETIEMBRE DE 1999

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	1,837500
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	1,000000
BRASIL	REAL	1000	1,923000
ESPAÑA	PESETA	2100	156,320000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	6,162700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,644300
ITALIA	LIRA	3500	1.819,120000
JAPON	YEN	3600	106,930000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,502800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,660	11,680
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,995	6,055
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,687	11,690
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,687	11,690
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,687	11,690

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 54326 Oct 04- Oct 04 (0140)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. ALBERTO ZAMBRANO ANTON y JORGE HECTOR PIERROTTI LOSADA para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Técnico Fiscal Nº 2527 99 de fecha 26 7 99 dictada en expediente Nº 99 05 005 03 0 71493 caratulado: "JALPA S.A. - ACTUACION INSPECTIVA" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.-
La Directora de la División Administración Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54330 Oct 04- Oct 06 (0141)

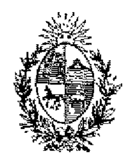
AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la empresa MIBACOR S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 17 8 99 dictada en expediente Nº 99 05 005 03 0 72091 caratulado: "MIBACOR S.A. - CADUCIDAD DE CONVENIO" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.-
La Directora de la División Administración Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54331 Oct 04- Oct 06 (0142)

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. FRANCISCO MARQUES LESSA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Fiscalización de fecha 1º 7 99 dictada en expediente Nº 99 05 005 03 0 72282 caratulado: "DICOLUX S.A. - ACTUACION INSPECTIVA" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.-
La Directora de la División Administración Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54332 Oct 04- Oct 06 (0143)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 62, de fecha 14 de setiembre de 1999, dispuso declarar que en la especie se ha configurado el abandono de cargo por parte del Profesor Pablo Julián GUEDES. (Exp. 5134 99 Y AGRS.).
27) (Cta. Cte.) 3/p 54336 Oct 04- Oct 06 (0144)

IM.P.O. DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

IM.P.O.
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

LICITACION ABREVIADA NRO. 3 99
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DEL UNIFORME DE MEDIA ESTACION DEL PERSONAL
ACTO DE APERTURA: 13 DE OCTUBRE DE 1999 HORA 14:00
AVDA. 18 DE JULIO 1373 1ER PISO - SALA DE REUNIONES -
COSTO DEL PLIEGO: 2 U. R.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54325 Oct 04- Oct 06 (0145)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE
CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE (C.O.DE.T.) CONVOCA A SUS SOCIOS A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA QUE SE REALIZARA EN SU PRIMER LLAMADO EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 1999 EN EL LOCAL DE AV. AGRACIADA Nº 3178 A LA HORA 23.30 A EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ACTAS DE LA ASAMBLEA
2) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA
3) DETERMINAR SI SE PUEDE REVEER LA RESOLUCION DE ASAMBLEA DE EXCLUSION DE UN SOCIO POR OTRA ASAMBLEA.
POR C.O.DE.T. HUGO LEMA, PRESIDENTE - MANUEL GARCIA, SECRETARIO.
27) $ 756 3/p 33395 Oct 04- Oct 06 (0146)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª instancia en lo Civil de 5 Turno, en autos caratulados: Banco Central del Uruguay c Alberto Brusa y otros Ejecución Hipotecaria.- Ficha 273 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la firma ENTUR S.A a estar a derecho en estos obrados por el plazo de (60) SESENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo. 17 de setiembre de 1999.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 33362 Oct 04- Oct 18 (0147)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY.- Concurso Civil Voluntario.- Fa. 112 99", se hace saber que por providencia No. 1987 del 3.9.99, SE CONVOCA a la Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede, sita en la calle San José No. 1132 Piso 5, el día 11 DE NOVIEMBRE DE 1999

A LAS 14 Y 30 HORAS, con las prevenciones establecidas en el art. 460 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de setiembre de 1999.- Esc. Andrés Paselle.- Actuario.
27) $ 1080 10/p 33359 Oct 04- Oct 18 (0148)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del plazo legal, a estar a derecho en los autos caratulados SUAREZ BLANCA CELESTE S Posesión Notoria de Estado Civil. (FICHA. A 350 99), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Artigas, 02 de setiembre de 1999. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 33406 Oct 04- Oct 18 (0149)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: MARIA DEL CARMEN MANGO GARCIA (FICHA CIVIL 108 99 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 29 de setiembre de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 33405 Oct 04- Oct 18 (0150)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
INTIMACION

La Intendencia Municipal de Maldonado, a través de la Dirección de Higiene, al amparo del Artículo Nº 43 del Decreto 3695, Resolución 3217 95, intima a los propietarios de los padrones:
PADRON - MANZANA - LOCALIDAD
04.05036 - 269 - Piriápolis
04.04103 - 534 - Piriápolis
que deberán proceder a la limpieza de los predios en el plazo de diez días. El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí, o por terceros y cobrará su costo, incrementado en un 20% conjuntamente con el impuesto de Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, estando sujeto a sus mismas bonificaciones y recargos.
Maldonado, 16 de setiembre de 1999. 1 publicación.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54341 Oct 04- Oct 04 (0151)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CONTRERA SILVA. LUIS ANTONIO" CONCORDATO. FA 189 99, se hace saber que por auto Nº 1900 99 del 1 9 99 se dejó sin efecto la Junta de Acreedores dispuesta para el día 20 9 99, citándose y emplazándose nuevamente a los acreedores a la Junta a realizarse el 4 de noviembre de 1999 a las 16 horas en ésta Sede sita en 18 de Julio y 25 de Mayo, 1er piso, Maldonado.
SE PREVIENE:
1) Que se ha designado a la Contadora Andrea Laurito a los efectos dispuesto por el art 1532 num 2 del Código de Comercio.-
2) Que los acreedores deberán tener presente lo previsto en el art 1532 in fine del Código de Comercio.- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 3 de setiembre de 1999.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1620 10/p 33456 Oct 04- Oct 18 (0152)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DENOMINACION: ETERNAL S. A.
CAPITAL: U$S 60.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 14 DE SETIEMBRE DE 1999, CON EL No. 2520 AL Fo. 3284 DEL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 33370 Oct 04- Oct 04 (0153)

DENOMINACION: GRUPO RODERSEN S.A.
CAPITAL: U$S 60.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 14 DE SETIEMBRE DE 1999, CON EL No. 2514 AL Fo. 3272 DEL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 33371 Oct 04- Oct 04 (0154)

DENOMINACION: KRIOGENIL S. A.
CAPITAL: U$S 60.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda,

química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 16 DE SETIEMBRE DE 1999, CON EL No. 2464 AL Fo. 3383 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 33372 Oct 04- Oct 04 (0155)

DENOMINACION: YAMILA S. A.
CAPITAL: U$S 60.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 16 DE SETIEMBRE DE 1999, CON EL No. 2465 AL Fo. 3385 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 33373 Oct 04- Oct 04 (0156)

DENOMINACION: MICROLIN CORP. S.A.
CAPITAL: U$S 100.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 16 DE SETIEMBRE DE 1999, CON EL No. 2462 AL Fo. 3379 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 33374 Oct 04- Oct 04 (0157)

DENOMINACION: OLMEIYOR S.A.
CAPITAL: U$S 100.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 16 DE SETIEMBRE DE 1999, CON EL No. 2461 AL Fo. 3377 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 33375 Oct 04- Oct 04 (0158)

DENOMINACION: BERTKRIL S. A.
CAPITAL: U$S 60.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 14 DE SETIEMBRE DE 1999, CON EL No. 2517 AL Fo. 3278 DEL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 33376 Oct 04- Oct 04 (0159)

DENOMINACION: BILTMODERN S. A.
CAPITAL: U$S 60.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras;

B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 14 DE SETIEMBRE DE 1999, CON EL No. 2513 AL Fo. 3270 DEL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 33377 Oct 04- Oct 04 (0160)

DENOMINACION: LIDOMIL S. A.
CAPITAL: U$S 60.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 14 DE SETIEMBRE DE 1999, CON EL No. 2519 AL Fo. 3282 DEL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 33378 Oct 04- Oct 04 (0161)

DENOMINACION: LISKRO S. A.
CAPITAL: U$S 60.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 16 DE SETIEMBRE DE 1999, CON EL No. 2463 AL Fo. 3381 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 33379 Oct 04- Oct 04 (0162)

DENOMINACION: FADIGAL S. A.
CAPITAL: U$S 100.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 14 DE SETIEMBRE DE 1999, CON EL No. 2516 AL Fo. 3276 DEL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 33380 Oct 04- Oct 04 (0163)

DENOMINACION: CORPORACION BINZEL S. A.
CAPITAL: U$S 200.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 14 DE SETIEMBRE DE

1999, CON EL No. 2511 AL Fo. 3266 DEL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 33381 Oct 04- Oct 04 (0164)

DENOMINACION: SOURRANDED S. A.
CAPITAL: U$S 200.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 14 DE SETIEMBRE DE 1999, CON EL No. 2512 AL Fo. 3268 DEL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 33382 Oct 04- Oct 04 (0165)

DENOMINACION: REYNARD S. A.
CAPITAL: U$S 300.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 16 DE SETIEMBRE DE 1999, CON EL No. 2466 AL Fo. 3387 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 33383 Oct 04- Oct 04 (0166)

DENOMINACION: GRINCOVER CORPORATION S.A.
CAPITAL: U$S 300.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 14 DE SETIEMBRE DE 1999, CON EL No. 2515 AL Fo. 3274 DEL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 33384 Oct 04- Oct 04 (0167)

DENOMINACION: GEIVIN GROUP S. A.
CAPITAL: U$S 200.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Realizar y o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 14 DE SETIEMBRE DE 1999, CON EL No. 2518 AL Fo. 3280 DEL LIBRO No. 1 DE ESTATUTOS.
28) $ 3705 1/p 33385 Oct 04- Oct 04 (0168)

DENOMINACION: KALA S. A. (antes KARINA Y MAXI S.R.L.)
CAPITAL: $ 1:000.000
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: "Realizar por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros: A) lavado de automóviles, lubricentro, gomería, servicio de mecánica, expendio de combustibles, venta de accesorios para el automóvil; B) recepción y distribución de cartas, paquetes y encomiendas, venta y servicio de comidas rápidas; C) exhibición, alquiler y venta de automóviles nuevos y usados; D) corredor de seguros; E) realización de cualquier negocio que los accionistas por unanimidad resuelvan, dentro de los permitidos a este tipo de sociedades. Para ello podrán aceptar, ejercer y otorgar toda clase de representaciones, así como realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con su objeto; F) importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; G) arrendamientos, construcción, compra-venta, administración, explotación y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso en propiedad horizontal, pudiendo intervenir en licitaciones públicas o privadas, respetando las prohibiciones legales en vigencia.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO EL 16 DE SETIEMBRE DE 1999, CON EL No. 2467 AL Fo. 3388 DEL LIBRO No. 2 DE ESTATUTOS.
28) $ 2717 1/p 33386 Oct 04- Oct 04 (0169)



ESTADO DE RESULTADOS EN EL PERIODO 01/01/96 A 31/12/96
(EN PESOS URUGUAYOS)

GANANCIAS		22.502.808,74	**PERDIDAS**		23.870.734,43
			EGRESOS OPERATIVOS		
RECAUDACIONES	20.118.475,29		EGRESOS INSPECCION Y VITICOLA	8.080.591,38	
INGRESOS FINANCIEROS	1.743.272,75		EGRESOS LABORATORIO	1.159.581,07	
OTROS INGRESOS	641.060,70		EGRESOS ADMINISTRACION	14.602.826,70	
			OTROS EGRESOS	27.735,28	
TOTAL GANANCIAS		22.502.808,74			
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.367.925,69			
TOTAL		23.870.734,43	TOTAL PERDIDAS		23.870.734,43

Verificado por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.-

ESTADO DE RESULTADOS EN EL PERIODO 01/01/97 A 31/12/97
(EN PESOS URUGUAYOS)

GANANCIAS		31.647.562,82	**PERDIDAS**		28.576.149,91
			EGRESOS OPERATIVOS		
RECAUDACIONES	30.718.565,48		EGRESOS INSPECCION Y VITICOLA	9.196.569,99	
INGRESOS FINANCIEROS	928.817,74		EGRESOS LABORATORIO	1.355.263,89	
OTROS INGRESOS	179,60		EGRESOS ADMINISTRACION	17.963.523,99	
			OTROS EGRESOS	60.792,04	
			TOTAL PERDIDAS		28.576.149,91
			RESULTADO DEL EJERCICIO		3.071.412,91
TOTAL GANANCIAS		31.647.562,82	TOTAL		31.647.562,82

Verificado por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos.-

por INAVI
GERARDO P. ALEGRESA
PRESIDENTE

por INAVI
Enol. FRANCISCO ZUNINO
Secretario

DR. ENRIQUE POUFY 463 - C.P. 90.200 LAS PIEDRAS - CANELONES - URUGUAY - TELS. 02-36 43486 - 46977/78 - FAX 02-36 46979 - E-mail: inavi@adinet.com.uy - D.D.I. 00598-2 36 43486 - 46977/78 FAX: 46979
Internet: HTTP://WWW.TURISMO.GUB.UY/INAVI_S.HTML

28) $ 3402 1/p 33396 Oct 04- Oct 04 (0170)

BEXMOND CORP. S.A.

Aumento de Capital (Art. 284 - Ley 16.060)
Asamblea: 30 6 99
Capital Actual: U$S 5.000.000.
28) $ 494 1/p 33423 Oct 04- Oct 04 (0171)

VILLTER COMPANY S.A.

Aumento de Capital (Art. 284 - Ley 16.060)
Asamblea: 20 7 99
Capital Actual: U$S 10.000.000.
28) $ 494 1/p 33424 Oct 04- Oct 04 (0172)

GEM-LA S.A. (Ex - COVARRUBIAS S.A.)

Denominación Actual: GEM-LA S.A.
Registro: 20 9 99, Nº 2534, al Folio 3464 del Lo. 2.
28) $ 494 1/p 33425 Oct 04- Oct 04 (0173)

BONNIR S.A.

Capital: U$S 100.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20 09 99, Nº 2537, Fº 3467, Lº 2.
28) $ 1482 1/p 33426 Oct 04- Oct 04 (0174)

GENEX S.A.

Capital: U$S 100.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20 09 99, Nº 2535, Fº 3465, Lº 2.
28) $ 1482 1/p 33427 Oct 04- Oct 04 (0175)

AHGGER S.A.

Capital: U$S 100.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20 09 99, Nº 2536, Fº 3466, Lº 2.
28) $ 1482 1/p 33428 Oct 04- Oct 04 (0176)

HOBRO S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 17 09 99, Nº 2548, Fº 3314, Lº 1.
28) $ 1729 1/p 33429 Oct 04- Oct 04 (0177)

HEXHAM CORP. S.A.

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de: alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; E) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16 09 99, Nº 2486, Fº 3407, Lº 2.
28) $ 1729 1/p 33430 Oct 04- Oct 04 (0178)

OVALSET S.A.

Capital: $ 568.744.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16 09 99, Nº 2495, Fº 3425, Lº 2.
28) $ 2470 1/p 33431 Oct 04- Oct 04 (0179)

ESTANCIAS SANTA JULIA S.A.

Capital: $ 568.744.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 17 09 99, Nº 2549, Fº 3316, Lº 1.
28) $ 2470 1/p 33432 Oct 04- Oct 04 (0180)

VAILLY S.A.

Capital: $ 568.744.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguete-

ría, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16/09/99, Nº 2489, Fº 3413, Lº 2.
28) $ 2470 1/p 33433 Oct 04- Oct 04 (0181)

TANLAY S.A.

Capital: $ 568.744.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16/09/99, Nº 2488, Fº 3411, Lº 2.
28) $ 2470 1/p 33434 Oct 04- Oct 04 (0182)

MARLE S.A.

Capital: $ 568.744.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16/09/99, Nº 2487, Fº 3409, Lº 2.
28) $ 2470 1/p 33435 Oct 04- Oct 04 (0183)

PLESIN S.A.

Capital: $ 568.744.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16/09/99, Nº 2492, Fº 3419, Lº 2.
28) $ 2470 1/p 33436 Oct 04- Oct 04 (0184)

MAZERES S.A.

Capital: $ 568.744.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16/09/99, Nº 2490, Fº 3415, Lº 2.
28) $ 2470 1/p 33437 Oct 04- Oct 04 (0185)

LANNION S.A.

Capital: $ 568.744.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16/09/99, Nº 2491, Fº 3417, Lº 2.
28) $ 2470 1/p 33438 Oct 04- Oct 04 (0186)

THENON S.A.

Capital: $ 568.744.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales,

técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16/09/99, Nº 2494, Fº 3423, Lº 2.
28) $ 2470 1/p 33439 Oct 04- Oct 04 (0187)

SANDEID S.A.
Capital: $ 568.744.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 16/09/99, Nº 2493, Fº 3421, Lº 2.
28) $ 2470 1/p 33440 Oct 04- Oct 04 (0188)

COMUNICADO.
LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A.
Rectificación publicaciones realizada el 26/07/95, en Diario Oficial, No. 24.340, pag. 8833-C se cometio el siguiente error:
donde dice: Capital Social: U$ 195.030
debio decir: Capital Social: U$ 195.016
Queda salvado el error.
28) $ 741 1/p 33441 Oct 04- Oct 04 (0189)

CONTASOL S.A
U$S 100.000.-
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
20.09.99, Nº 2572, Fº 3502, Lº 2.
28) $ 1482 1/p 33491 Oct 04- Oct 04 (0190)

EDUSAN S.A
U$S 100.000.-
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
20.09.99, Nº 2569, Fº 3499, Lº 2.
28) $ 1482 1/p 33492 Oct 04- Oct 04 (0191)

JAVIDER S.A
U$S 100.000.-
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
20.09.99, Nº 2570, Fº 3500, Lº 2.
28) $ 1482 1/p 33493 Oct 04- Oct 04 (0192)

ALMORIL S.A
U$S 100.000.-
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
20.09.99, Nº 2571, Fº 3501, Lº 2.
28) $ 1482 1/p 33494 Oct 04- Oct 04 (0193)

RODIGOL S.A
U$S 100.000.-
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
20.09.99, Nº 2574, Fº 3504, Lº 2.
28) $ 1482 1/p 33495 Oct 04- Oct 04 (0194)

DERVISUN S.A
U$S 100.000.-
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
20.09.99, Nº 2573, Fº 3503, Lº 2.
28) $ 1482 1/p 33496 Oct 04- Oct 04 (0195)

REFORMAS

FRATAY S.A.
Reforma de Estatutos
Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 5 de noviembre de 1998, se modifica el art. 3 de los Estatutos.
"Artículo 3º: El capital de la sociedad formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una, será de $U 800.000.- (pesos uruguayos ochocientos mil). Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital a la suma de $U 4.000.000 (cuatro millones), en una o más veces, sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, forma y condiciones de pago".
Inscripción: 14 de setiembre de 1999, Nº 2523, Fº 3287, Lº 1.
28) $ 1729 1/p 33344 Oct 04- Oct 27 (0196)